

**Análisis sobre la participación ciudadana y el control social en el contexto de los
proyectos piloto de investigación integral de fracking en el Municipio de Puerto Wilches –
Santander entre el 2020 – 2022**

Luis Fernando Jáuregui Didyme-Dome

Directora

Sandra Carolina Bautista Bautista

Magister en Estudios Políticos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas- ECJP

Maestría en Ciencias Jurídicas y Políticas

2023

Dedicatoria

A Dios que me sostiene y bendice en cada momento de mi vida y en cada proyecto que emprendo.

Dedico el éxito del trabajo, a mi familia, por el permanente e incondicional apoyo que me brindan en cada reto que asumo.

Igualmente, a los líderes y lideresas sociales, ambientales y comunitarios de la región del Magdalena Medio Santandereano, que hicieron férrea defensa de la vida, el agua y el territorio y contribuyeron a que detener la implementación del fracking en el país, en beneficio de las futuras generaciones.

Agradecimientos

Expreso mi especial reconocimiento y gratitud a los ciudadanos: Oscar Sampayo, Yuvelis Morales, José Elías Zorro Manrique, María Isabel Rey Gómez, Pedro Carballido, Ever Yoni Estrada, Hender Acuña, Johnny Alexis Ruiz Paul, Leonardo Gutiérrez Reyes y Liseth Gómez, líderes, lideresas, activistas y ambientalistas de la región, quienes participaron decididamente en el movimiento social en favor del agua y en contra el fracking, pero además brindaron sus valiosas opiniones y acompañamiento durante todo el proceso estudio del conflicto socio ambiental generado por la pretensión de implementar esta técnica en Puerto Wilches, generando los diversos espacios de dialogo y los contactos con las diversas organizaciones civiles, para el desarrollo de las entrevistas a profundidad y los talleres pedagógicos, necesarios para el éxito de este proyecto de investigación.

A mi directora del proyecto, doctora Sandra Carolina Bautista Bautista, por su entrega en el acompañamiento y revisión de este proyecto de investigación y por compartir conocimiento. Finalmente agradezco a la Universidad Abierta y a Distancia UNAD y al cuerpo de docentes que nos ilustraron con nuevos conocimientos, claves en el ejercicio de nuestra profesión.

Resumen

El presente trabajo de investigación aborda un análisis propositivo del rol que desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches en el proceso de oposición contra la ejecución de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking y una sucinta revisión documental del marco normativo existente en Colombia en materia de sostenibilidad ambiental y de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones que afectan a los habitantes de las zonas de impacto de proyectos extractivistas; con el objetivo de comprender la postura y las acciones emprendidas por dichos actores sociales, frente a las acciones del Estado en el marco del conflicto socio ambiental que se desató en el mencionado territorio. Desde este contexto se pretende formular una estrategia surgida desde el seno de las comunidades y organizaciones sociales destinada a garantizar una efectiva participación y control social de las y los ciudadanos frente al futuro desarrollo de proyectos extractivistas en la región, con ocasión de sus potenciales impactos sociales y ambientales. La metodología de investigación es cualitativa apoyada en entrevistas de profundidad a 10 representantes de organizaciones sociales, colectivos, comités, entre otras expresiones organizativas de Puerto Wilches y algunas instituciones públicas responsables de la socialización e implementación de los PPII en el territorio. El análisis de los resultados de las entrevistas se dio con el uso del programa ATLAS.ti, aplicando elementos de la teoría fundamentada como la codificación abierta y la permanente comparación. Así mismo, en términos metodológicos se utilizará la investigación acción y como técnicas particulares, la observación participante, un taller participativo y las entrevistas a profundidad aplicadas a un conjunto de actores sociales, en las que se indagará sobre aspectos relacionados con las motivaciones, objetivos y pretensiones que los llevaron a asumir una postura crítica frente al desarrollo de los PPII y el Fracking.

Palabras clave: fracking, extractivismo, taller, participación, licencia social.

Abstract

This research work addresses a propositional analysis of the role played by the communities, social organizations and inhabitants of Puerto Wilches in the opposition process against the implementation of the Pilot Projects of Integral Fracking Research and a brief documentary review of the existing regulatory framework in Colombia in terms of environmental sustainability and citizen participation in the decision-making process that affects the inhabitants of the areas of impact of extractivist projects; with the objective of understanding the position and actions undertaken by these social actors, in the face of the actions of the State in the framework of the socio-environmental conflict that broke out in the mentioned territory. From this context, it is intended to formulate a strategy arising from within the communities and social organizations aimed at guaranteeing an effective participation and social control of the citizens against the future development of extractivist projects in the region, due to their potential social and environmental impacts. The research methodology is qualitative, supported by in-depth interviews with 10 representatives of social organizations, collectives, committees, among other organizational expressions of Puerto Wilches and some public institutions responsible for the socialization and implementation of the PPII in the territory. The analysis of the results of the interviews was carried out with the use of the ATLAS.ti program, applying elements of grounded theory such as open coding and permanent comparison. Likewise, in methodological terms, action research will be used and as particular techniques, participant observation, a participatory workshop and in-depth interviews applied to a group of social actors, in which aspects related to the motivations, objectives and pretensions that led them to assume a critical stance towards the development of the IIPPs and fracking will be investigated.

Keywords: fracking, extractivism, workshop, participation, social license.

Tabla de contenido

Introducción	12
Planteamiento y formulación del problema	14
Objetivos.....	24
Objetivo general	24
Objetivos específicos	24
Justificación	25
Marco de referencia	28
Revisión de antecedentes	28
Marco teórico y conceptual.....	31
Marco Jurídico	38
Metodología	42
Población.....	46
Consideraciones éticas	47
Resultados.....	48
Consideraciones preliminares	48
Acciones de oposición y resistencia en Puerto Wilches contra el fracking	49
Producción petrolera y conflicto socio ambiental en Puerto Wilches.....	57
Comportamiento de Ecopetrol en la participación ciudadana de Puerto Wilches	68
Pilotos	72
Contexto.....	73
Medio Ambiente	73
Comunidades	73

Capacitación técnica y organizativa	76
Estrategia colectiva para la participación y control en Puerto Wilches.....	81
Charla formativa acerca del Contexto socio ambiental y marco jurídico de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia.....	83
Exposición y debate de los hallazgos del ejercicio investigativo	83
Conversatorio para estrategia de control social y participación	86
Conclusiones	98
Referencias.....	104
Apéndices.....	112

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Recomendaciones Comisión de expertos</i>	22
Tabla 2 <i>Actores sociales participantes del estudio</i>	47
Tabla 3 <i>Objeto Social las organizaciones participantes en la investigación</i>	55
Tabla 4 <i>Participantes taller de formación y diálogo social</i>	82

Lista de figuras

Figura 1 <i>Foto aérea del Municipio Puerto Wilches</i>	50
Figura 2 <i>Distribución espacial de la población en general y étnica de Puerto Wilches</i>	51
Figura 3 <i>Coberturas pozos, oleoductos y áreas petroleras en el Magdalena Medio</i>	57
Figura 4 <i>Manifestaciones en contra del Fracking en Puerto Wilches por tierra</i>	58
Figura 5 <i>Manifestación pública realizada el día 21 de julio de 2022</i>	59
Figura 6 <i>Radicación de tutela ante el Consejo de Estado</i>	60
Figura 7 <i>Derrame de crudo entre Cantagallo y Puerto Wilches sobre el río Magdalena</i>	63
Figura 8 <i>Mapa de hidrografía de Puerto Wilches</i>	64
Figura 9 <i>Carnaval Fluvial Población de pescadores Puerto Wilches</i>	65
Figura 11 <i>Mural rechazo al Fraking en Puerto Wilches</i>	66
Figura 12 <i>Expresiones artísticas en el marco de las movilizaciones sociales</i>	66
Figura 13 <i>Página web Ecopetrol S.A. link participación ciudadana</i>	71
Figura 14 <i>Repositorio digital YNC Pilotos Ecopetrol S.A, de acceso a información</i>	72
Figura 15 <i>Difusión de Información</i>	74
Figura 16 <i>Acceso a información pública en el portal web pilotos de Ecopetrol SA</i>	75
Figura 17 <i>Talleres de formación en impacto ambiental en el área influencia</i>	76
Figura 18 <i>Reuniones Informativas en el proyecto PPII Puerto Wilches</i>	78
Figura 19 <i>Charla formativa Contexto socio ambiental y marco jurídico</i>	83
Figura 20 <i>Repositorio digital Proyectos Pilotos Ecopetrol SA</i>	86
Figura 21 <i>Debate construcción colectiva estrategia</i>	87
Figura 22 <i>Obstáculos presentes ante proyectos extractivistas</i>	88
Figura 23 <i>Propuestas sugeridas para garantizar Participación Ciudadana Puerto Wilches</i>	90

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Entrevistas en Profundidad</i>	112
Apéndice B <i>Formato consentimiento informado</i>	149
Apéndice C <i>Autorización de uso de derechos de imagen: fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la universidad nacional abierta y a distancia</i>	150
Apéndice D <i>Taller: Participación ciudadana y el control social en los procesos de defensa del medio ambiente y el territorio</i>	152
Apéndice E <i>Lista de asistencia taller</i>	155

Glosario

Participación ciudadana y control social: (Ley Estatutaria 1757, 2015) “es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o colectivamente a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.” (p. 8) En otras palabras, implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, (2009, p.11).

Fracking: Fracturación hidráulica, técnica que permite extraer el llamado gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que se encuentra literalmente atrapado en capas de roca, a gran profundidad, Luego de perforar hasta alcanzar la roca de esquisto, se inyectan a alta presión grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena para fracturar la roca y liberar el gas, metano. Cuando el gas comienza a fluir de regreso lo hace con parte del fluido inyectado a alta presión, Asociación Colombiana de Petróleo y gas (ACP, 2018, p.1).

Licencia Social: Es una medida de protección de las comunidades asentadas en las zonas de influencia o impacto de actividades de explotación de recursos naturales, que nació gracias a una iniciativa de Naciones Unidas en 2004 que instaba a las empresas, principalmente de los sectores extractivos, a hacer partícipes de sus proyectos a los pueblos indígenas de los territorios en los que operaban y a contar con su consentimiento antes de ponerlos en marcha. El beneplácito debía ser libre, previo e informado. Naciones Unidas pretendía recordar que no basta con la legitimidad legal para que se desarrolle una actividad, sino que es imprescindible la legitimidad social de sus afectados (Acciona, 2019, p.1).

Introducción

La implementación del fracking (técnica de fracturación hidráulica para la extracción de petróleo y gas en yacimientos no convencionales) en Colombia ha sido defendida e impulsada por el Gobierno Nacional bajo el mandato de los presidentes Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, con el argumento de incrementar las reservas de hidrocarburos, preservar la autosuficiencia energética del país y sostener las exportaciones petroleras de la cual derivan recursos para la inversión social. Con este fin, el Ministerio de Minas y Energías expidió el Decreto 3004 de 2013 “por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales” (p. 2), y la Resolución 90341 de 2014 (MinMinas) por medio del cual se establecen requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos, 27 de marzo de 2014 (p. 1). Por su parte en diciembre del año 2020, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, suscribió un contrato con Ecopetrol para llevar a cabo los Primeros Proyectos Piloto de Investigación Integral de Fracking, denominados “Kalé-1 y Platero”, los cuales se tenía previsto ejecutar en el municipio de Puerto Wilches/Santander, dando apertura a un gran debate nacional, sobre la conveniencia económica, ambiental y social de la aplicación del fracking en el territorio nacional y el rol que deben jugar las comunidades, organizaciones sociales y la ciudadanía impactada en la aprobación de estos proyectos.

Ahora bien, con la llegada al poder de la coalición Pacto Histórico, el presidente Gustavo Petro Urrego ha manifestado su oposición al desarrollo del fracking en el país, postura que posteriormente fue respaldada por el entonces presidente de Ecopetrol, quien el día 8/11/2022, durante la reunión de presentación del balance financiero de la empresa, Bayon, (2022) anunció que:

“en términos de fracking en Colombia, pisamos el freno, nosotros le pedimos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, una suspensión de 90 días en los términos contractuales y estamos deshaciendo los acuerdos que teníamos con Exxon Mobil y en ese sentido, si el gobierno decide no aplicar el fracking en Colombia, Ecopetrol no lo hará” (p. 2).

Esta decisión del ejecutivo nacional y de Ecopetrol, implicaría no solo un cambio en la política energética del país, sino también en la visión de desarrollo, que parece estar orientada bajo el principio de sostenibilidad ambiental y de participación comunitaria en la toma de decisiones, pero que en todo caso aún se encuentra en construcción y por ello resulta vital nutrir con insumos y propuestas aportadas desde la academia, los territorios, las comunidades y la investigación social. Es por ello que la presente investigación (IAP) de orden socio ambiental, analiza desde un enfoque de derechos humanos y ecología política, el rol y el aporte de las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales en el proceso de oposición al fracking y determinará si existieron o no espacios y/o mecanismos reales de participación para la ciudadanía wilchense en el contexto de aplicación de los Proyectos Pilotos de Fracking; con el objetivo de formular participativa y concertadamente con las “voces comunitarias”, una estrategia que le garantice a sus habitantes ejercer control social e incidir en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el futuro desarrollo de proyectos extractivistas en sus territorios (Bayon 2022, p.1).

Planteamiento y formulación del problema

Bajo las actuales formas que ha adoptado el modo de producción capitalista (neoliberalismo y neoextractivismo), inmerso en una economía dinamizada por el petróleo y la demanda creciente de materias primas; a Latinoamérica se la ha asignado el papel de despensa de recursos naturales y minero energéticos para suplir los requerimientos de crecimiento económico de los países industrializados. En palabras del profesor Marco Antonio Merchand (2007):

“el capitalismo globalizado territorial, a través de los sucesos de la historia, ha construido una división internacional del trabajo y una división territorial de la producción mundial que determinan un rol fundamental para América Latina como proveedora de recursos naturales (agua, suelos, yacimientos minerales e hidrocarburos” (p. 1)

En el caso colombiano la realidad no ha sido diferente, pues nuestra visión de desarrollo ha sido modelada desde las potencias extranjeras y organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial). La posición del país como proveedor de materias primas, ha encontrado respaldo en sectores políticos de tradicionales, que se resisten a la transición energética e insisten en la dependencia fiscal de los recursos minero-energéticos bajo un enfoque extractivista, lo que ha generado graves efectos colaterales como: la contaminación del medio ambiente, el avasallamiento de la actividad agrícola y campesina, el despojo de tierras y el desplazamiento forzado de comunidades rurales. En consecuencia, la ampliación del modelo extractivista, según el texto investigativo Geopolítica del despojo. Minería y violencia en Colombia, ocasiona deplorables consecuencias como práctica económica Ruiz et al, (2018) señala: “la destrucción cultural y de pueblos ancestrales, el cierre total o parcial de las pequeñas y medianas economías agrícolas, el despojo de la población situada en regiones de grandes riquezas mineras, sumado al deterioro de los corredores hídricos (...)” (p. 265)

En medio de este contexto de violación de derechos humanos y graves infracciones ambientales, se abrió paso la pretensión del gobierno central y de las multinacionales de emplear técnicas como el “fracking” (fracturación hidráulica) para la extracción de petróleo y gas en yacimientos no convencionales, una práctica controversial por los impactos al medio ambiente, la salud y al territorio que se le atribuyen, Resolución 90341 de 2014 la cual consiste

“en un tratamiento a la formación rocosa de interés o productora de un pozo a través del uso de un fluido de estimulación con el objetivo de mejorar su productividad. Esta estimulación se realiza mediante el bombeo de un fluido compuesto por agua, químicos, arena y propano a alta presión por el hueco del pozo, con el fin de inducir fracturas en la roca para aumentar su permeabilidad” (p.1).

Expresado en términos más comprensibles y coloquiales, el fracking, es una mezcla de químicos -la mayoría de ellos tóxicos -, que inyectados a altas presiones permiten romper la roca, hacerla permeable y de esa manera extraer el gas y petróleo que se encuentra encapsulado en ella.

El desarrollo del fracking ha despertado numerosas voces en contra a nivel global, a tal punto que los gobiernos y órganos legislativos de varios países, Estados y ciudades, motivados en estudios de impacto ambiental, han prohibido y en algunos casos declarado moratorias el desarrollo de esta técnica en sus territorios, tal es el caso de: Francia (2011), Nueva York (2014), Australia (2015), Maryland (2016), Alemania(2017), Argentina (2017), entre otros; los cuales revelan irreversibles daños provocados por esta técnica a los ecosistemas y al ser humano. En lo que respecta a la aplicación del fracking en Colombia y particularmente en Puerto Wilches – Santander, como epicentro del primer proyecto piloto de investigación integral (en adelante PPII), este procedimiento genera una gran resistencia y preocupación al interior de las comunidades y organizaciones sociales del Municipio que se verán potencialmente afectadas por estos desarrollos de la industria petrolera, lo anterior porque esta técnica en criterio de reconocidos ambientalistas e investigadores, pone en riesgo las fuentes hídricas, contamina el

aire, genera deforestación, destrucción de la producción agrícola y su práctica en algunos países latinoamericanos ha desatado fenómenos como el desplazamiento forzado, asesinatos a líderes sociales y afectaciones a la salud de la población circundante a estos proyectos (Grisales, 2021, ps 35-38).

En relación con los impactos negativos del fracking, la Contraloría General de la República; en ejercicio de su función de advertencia emitió y remitió un informe técnico en septiembre de 2012 a los ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en el cual señaló lo siguiente: “ (...) la tecnología de explotación para este tipo de yacimientos conlleva riesgos de contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, generación de sismos superficiales de moderada a mediana magnitud y generación de tensiones sociales por el uso de infraestructura vial, afectación al recurso hídrico y por la ocupación de grandes áreas para su desarrollo”. Y más adelante la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, (2014) precisa:

“En la fase de explotación existe el riesgo de que el fracturamiento se extienda fuera de la secuencia rocosa de interés u objeto de producción, y de esta manera se pueda producir la contaminación de aguas subterráneas (contaminar acuíferos adyacentes o cercanos), dado que los químicos usados son en su mayoría productos tóxicos (...)” (p. 8)

Como ya se anotó, Puerto Wilches había sido escogido para ser el primer territorio en el proceso de implementación de los proyectos piloto de fracking. Se trata de un municipio ribereño, con una población de 35,122 habitantes, según resultados y proyecciones 2005 -2020 del censo de 2005, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005, p.11), riquísimo en recursos hídricos, naturales e ictiológicos, con más de cien años de existencia, con profunda vocación pesquera y agrícola y cuyas comunidades colindan con el río Magdalena. Sus principales actividades económicas son la pesca y a partir de la década del 70 el cultivo de palma

africana, pero también ha albergado en su suelo la explotación petrolera desde 1953 con la apertura del Campo Parirí y hoy cuenta con cerca de 30 pozos de explotación y 4 estaciones de bombeo.

A pesar de la presencia de Ecopetrol en la zona y de las más siete décadas de explotación petrolera, este territorio aún no ha visto revertido en términos de bienestar social, las grandes riquezas que se sustraen de su subsuelo en el proceso de producción de petróleo y gas, ni ha sido compensado con obras estructurales de desarrollo por los grandes impactos sociales y ambientales que la industria petrolera ha dejado en su zona de influencia. La realidad descrita se puede encontrar en varios indicadores socioeconómicos, tomados del documento diagnóstico del actual Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Wilches: a) Los indicadores de cobertura en acueducto están en 51,3%; es decir que casi la mitad de la población carece de agua apta para el consumo humano, b) El municipio adolece de una planta de tratamiento de aguas residuales, los cuales son vertidos directamente a sus cuencas hídricas, c) Presenta déficit habitacional cualitativo (calidad de las viviendas) del 36,7% y el cuantitativo que está en 17,3%, d) carece de un centro de Educación Superior que permita la continuidad del proceso educativo de los jóvenes, entre otros aspectos que denotan la paradoja que afronta su población al estar inmersa en un territorio rico en petróleo pero con graves falencias a nivel de desarrollo humano y social, Plan de Desarrollo 2020-2023, Puerto Wilches (Toquica, 2020, p.98).

En vista de lo anterior y ante la inminente aplicación del Fracking en suelo wilchense, las organizaciones sociales, colectivos ambientales, los pescadores y comunidades rurales de este municipio organizaron en el año 2020, el Comité para la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio de Puerto Wilches (AguaWil) y empezaron a manifestarse en contra del proyecto KALEP 1 y Platero, puesto que aducían que no fueron claramente informadas ni consultadas por

parte del Gobierno Nacional ni Ecopetrol para expresar su voluntad de aceptar o rechazar la aplicación del Fracking en su territorio, así como los alcances e impactos del proyecto; con lo cual veían afectado su derecho a gozar de un ambiente sano, pero también la facultad de ejercer el control social y gozar de participación ciudadana en los asuntos públicos y colectivos, consagrada como derecho en los artículos 2 y 79 de la carta magna; mandato constitucional que en términos generales establece como deber del Estado promover la intervención activa de los ciudadanos y de las comunidades en la toma de decisiones de la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y en aquellas acciones, políticas y proyectos que puedan afectar el medio ambiente (Peña, 2022, p.1).

Ahora bien, respecto de la participación ciudadana y el control social, se trata de conceptos, derechos y deberes complementarios en el marco de una democracia. El primero de ellos busca promover, proteger y garantizar que todos los ciudadanos puedan involucrarse en la vida política, administrativa, económica, social, ambiental y cultural del país. A su turno el control social busca establecer límites razonables al ejercicio del poder público, garantizar el seguimiento, evaluación y vigilancia de las políticas públicas, la gestión ejecutada por las autoridades públicas, las actuaciones desarrolladas por los particulares que cumplen funciones públicas, la suscripción y ejecución de contratos estatales, la prestación servicios públicos domiciliarios y la realización de cualquier tipo de proyectos con recursos públicos. Ese orden de ideas, tanto la participación ciudadana como el control social, se pueden ejercer de manera individual o colectiva a través de organizaciones sociales, redes de apoyo e instituciones creadas para tal fin.

En consonancia con lo expuesto, respecto de la participación ciudadana y el control social que hoy reclaman las organizaciones sociales y las comunidades frente a los mega proyectos a

desarrollar en sus territorios, se ha sostenido con mucha razón, que se trata de elementos esenciales de la democracia contemporánea y que tienen una doble connotación, de un lado ostentan la naturaleza jurídica de derecho humano fundamental, en el sentido que implica la facultad connatural e irrenunciable de las personas para involucrarse, opinar e incidir en el proceso de toma de decisiones de las cuestiones públicas y de los asuntos que impactan de manera colectiva a la sociedad. De otro lado, constituyen un deber civil en el entendido que su ejercicio genera obligaciones y responsabilidades, puesto que se debe practicar acatando una serie de principios, normas y procedimientos. Es así como a los sujetos participantes en el debate social y democrático se les exige hacerlo pacíficamente, a través de los mecanismos creados por el ordenamiento legal y, ante todo, sin discriminaciones y con un profundo respeto por la diversidad de opiniones.

La participación ciudadana y el control social, adquieren importancia en los procesos de planeación del desarrollo territorial, especialmente en el diseño e implementación de proyectos que impactan los recursos naturales y los ecosistemas. Pues en estos escenarios y contextos se requiere de la construcción de objetivos, estrategias, prioridades y alternativas para resolver necesidades colectivas, con la participación de los diversos niveles del Estado Nacional, Departamental y Municipal, bajo una lógica de coordinación/articulación/control y con la activa incidencia de los ciudadanos. En ese orden de ideas la participativa ciudadana y el control social, pueden ser comprendidos no solo como mecanismos garantes de la democracia, sino como un proceso técnico (puesto que requiere el conocimiento de expertos), pero además político (derivado del ejercicio de la soberanía popular); que busca definir de manera colaborativa - Estado/Gobierno/Sociedad-, planes para el desarrollo territorial, con múltiples aportes y

esfuerzos (gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados), que se deben enlazar y coordinar para la resolución de los problemas de la sociedad.

Así mismo vale la pena recordar como nuestra Carta Magna y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, establecen el derecho a la participación ciudadana y al control social en materia ambiental bajo los siguientes términos según Artículo 79: "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" (p.10). A su turno el estatuto de la participación ciudadana indica Artículo 60: "el control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados" (p. 8).

En relación a la implementación del fracking en nuestro país, vale recordar que el Consejo de Estado mediante auto del ocho (8) de noviembre de 2018 decretó como medida cautelar la suspensión provisional de las normas que regulan el fracking en Colombia por considerar que esta técnica podría generar graves efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana. La suspensión provisional de las normas sobre fracking fue ratificada el diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) por la misma corporación contenciosa administrativa, en el marco de la demanda de nulidad simple interpuesta contra los actos administrativos a través de los cuales el Gobierno Nacional estableció directrices y criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, a través de la técnica de fracking o estimulación hidráulica (Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución N° 90341 del 27 de marzo de 2014). Sin embargo, es importante aclarar que las decisiones judiciales mencionadas, no implican una prohibición categórica a la realización del

fracking en nuestro país, sino más bien una medida de protección transitoria, que al mismo tiempo posibilitó la realización de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII).

Según el mismo alto tribunal administrativo, estas pruebas piloto, se deben desarrollar acogiendo las recomendaciones emitidas por los investigadores que hacen parte de la Comisión Interdisciplinaria Independiente de Expertos, la cual fue creada con el fin de elaborar un informe relativo a los efectos ambientales, bióticos, físicos, sociales y económicos de la exploración de hidrocarburos en zonas en las que se tiene proyectado el uso de técnicas de fracturamiento hidráulico. Estas directrices indican que se deben surtir tres etapas que contemplan aspectos sociales, comunitarios, ambientales y técnicos en los siguientes términos del Concejo de Estado Colombia (2019):

“los PPII se habrán de desarrollar en tres etapas: en la primera, se deben adelantar actividades de tipo social, técnico e institucional; en la segunda, se pueden adelantar técnicas de fracturamiento hidráulico con perforación horizontal, al tiempo que se revisen, gestionen y complementen los aspectos técnicos, sociales e institucionales, y, en la tercera, se deben evaluar los resultados de las investigaciones y definir la posibilidad de realizar proyectos de exploración y explotación comercial, en algunos lugares y con tecnologías identificadas y controladas” (p.1)

Es claro que el tema del fracking genera un conflicto socio ambiental, en el cual están inmersas las comunidades rurales esencialmente pescadoras, campesinas y obreras, así como las organizaciones sociales que las representan, con grandes niveles de desconocimiento técnico sobre la materia, pero que ya empiezan a expresar su preocupación por las posibles afectaciones a su derecho a gozar de una vida en condiciones dignas, razón por la cual reclaman mayor y mejor participación y control social en las decisiones que las afectan en materia medioambiental y de desarrollo económico.

Sumado a lo expuesto, es oportuno traer a colación el capítulo 14 del informe de la comisión de expertos, señala una serie de directrices relativas al derecho a la participación ciudadana en relación con los proyectos piloto de fracking, destacándose las siguientes:

Tabla 1

Recomendaciones Comisión de expertos

Recomendaciones comisión de expertos sobre participación ciudadana en la aplicación de los PPII	
Etapa I – Condiciones previas	
Transparencia y Acceso a la Información Pública	“Divulgar toda la información relacionada con la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, iniciando por aquella información asociada con la zona de influencia donde se piensa avanzar con los PPII. Esto incluye la información sobre la adjudicación de bloques para exploración, el trámite y condiciones de las licencias ambientales, los expedientes de su seguimiento, la publicación de todo el conocimiento y las carencias de información asociadas con ecosistemas, hidrogeología y sismicidad, entre otros”.
Capacitación técnica y organizativa	“Se deben identificar las necesidades de formación y capacitación de las comunidades locales y regionales para la participación frecuente y consciente de las mismas en la ejecución y seguimiento de las actividades del PPII.”
Participación y veeduría ciudadana	“Se debe acordar cuáles serán los mecanismos de participación y veeduría ciudadana”
Etapa II - Acciones Concomitantes con los PPII	
Participación informada	“Mantener un nivel de información completo y pedagógico con las comunidades sobre todas las actividades, riesgos y efectos relacionados con el PPII.”
Mecanismos de participación	“Acordar los mecanismos de participación comunitaria en caso de definir fracking comercial, una vez terminado y evaluado el PPII”.
Desarrollo local y gestión de territorios sostenibles	“Identificar las utilidades a ser transferidas a las comunidades por eventual fracking comercial y la participación y veeduría para definir y usarlos en la gestión de territorios sostenibles.”
ETAPA III - Posible tránsito a la producción comercial observando el principio de precaución	
Licencia Social	“Es necesario y conveniente contar con la licencia social en los sitios donde las actividades comerciales se vayan a desarrollar.”
Presupuestos Participativos	“Definir mecanismos de seguimiento y control sobre el uso de los recursos públicos generados por esta actividad y transferirlos a las localidades para que su inversión genere desarrollo socioeconómico y la gestión de territorios sostenibles.”
Veeduría y seguimiento	“El control por parte de las comunidades como de las instituciones debe ser operativa y contar con mecanismos que la garanticen.”

Nota: Datos del informe de la Comisión Interdisciplinaria independiente sobre efectos ambientales (bióticos, (físicos y sociales) y económicos de la exploración de hidrocarburos en áreas con posible despliegue de técnicas de fracturamiento hidráulico. *Fuente:* Ministerio de minas y energía, Decreto 3004, 2013, modificado por el autor.

No obstante, considerando que los PPII para el desarrollo del Fracking, solo alcanzaron la etapa previa y de alistamiento, debido a la suspensión provisional de los mismos y al inicio del proceso adelantado por el gobierno nacional de Gustavo Petro, tendiente a

deshacer los acuerdos suscritos con la Exxon Móvil para que no se dé aplicación de esta técnica en Colombia, el marco de recomendaciones sobre participación ciudadana y el debate que suscitó esta práctica no se deben sepultar, sino más bien enfocar hacia el diseño de una estrategia que garantice que las comunidades de los territorios a intervenir con el desarrollo de proyectos extractivistas o de cualquier otra índole (viales, de infraestructura, turismo, etc.), sean protagonistas del desarrollo y de la toma de decisiones sobre los mismos.

Con fundamento en lo expuesto, se plantea la siguiente pregunta de investigación:
¿Cómo garantizar la efectiva participación ciudadana de las comunidades que habitan los territorios intervenidos con el desarrollo de proyectos extractivistas, partiendo de las experiencias adquiridas y las propuestas formuladas por las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales de Puerto Wilches durante el proceso de oposición al fracking?

Objetivos

Objetivo general

Analizar el rol que desempeñaron las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales en Puerto Wilches durante el proceso de oposición contra los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking, a fin de formular colectivamente, una estrategia destinada a garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente al futuro desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio.

Objetivos específicos

Comprender la postura y las acciones emprendidas por las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales de Puerto Wilches durante el proceso de oposición y resistencia contra pretensión de implementar los proyectos piloto de fracking su territorio.

Estudiar el comportamiento institucional de Ecopetrol en relación con el deber de garantizar la participación ciudadana de las comunidades durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Fracking en Puerto Wilches- Santander.

Formular en conjunto con las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales, una estrategia orientada a garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades de Puerto Wilches en la toma de decisiones asociadas con el futuro desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio.

Justificación

Durante los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010 – 7/08/2018) e Iván Duque Márquez (2018 – 7/08/2022) se sostuvo el discurso oficial de garantizar la seguridad energética, mantener el equilibrio en las finanzas públicas e invertir en programas sociales a través de las regalías derivadas del petróleo, constituían objetivos estratégicos para el Estado Colombiano y un asunto de interés nacional dado el déficit de reservas petroleras, pues en Colombia se tienen reservas petroleras de 1.665 millones de barriles, que garantizan la sostenibilidad para un poco más de cinco años. Después de ese tiempo, el país tendría que iniciar la compra de crudo (Sáenz, 2017, p.6). Bajo este escenario de potencial crisis de hidrocarburos, se fue promocionado la técnica del fracking como la fórmula más práctica para que el país alcance la autosuficiencia energética en el corto plazo. Sin embargo en un contexto lleno de necesidades básicas insatisfechas, los proyectos pilotos de fracking en Colombia encierran una profunda contradicción, pues si bien el derecho al medio ambiente sano, goza de un nutrido marco jurídico internacional, constitucional y legal de protección, que convoca a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que puedan afectar la sostenibilidad y equilibrio ambiental; los intereses económicos y los proyectos definidos como estratégicos por el Gobierno Nacional, la mayoría de las veces terminaban imponiéndose a la voluntad popular y a los intereses generales.

Puerto Wilches como primer territorio en el que se buscaba experimentar el fracking, al igual que muchos otros municipios del país, recrea la paradoja de aquellos poblados riquísimos en recursos naturales, humanos y culturales, y con presencia histórica de la industria petrolera; pero azotados por la pobreza, la inequidad y el abandono del Estado. Este paradigma de progreso no buscaba promover un desarrollo sostenible ni impulsar proyectos para la superación de la pobreza, sino experimentar el fracking en un municipio sumido en la pobreza y la falta de

oportunidades, a sabiendas de los ya conocidos y graves impactos ambientales y sociales que esta técnica ha dejado en países del mundo, que han optado por su prohibición.

En ese orden de ideas en materia ambiental y de participación ciudadana, el direccionamiento de los asuntos públicos en cabeza de altos dirigentes del Estado, no pocas veces se lleva a cabo en contravía de los postulados de la gobernanza democrática y de la Constitución Política, generando innumerables conflictos socio ambientales debido a que numerosas comunidades rurales, campesinas, pesqueras e indígenas rara vez son consultadas por el gobierno nacional y los inversionistas privados sobre su visión del progreso y sobre cómo conciliar sus intereses comunitarios, tradicionales y/o ancestrales con las políticas y modelos de desarrollo impulsadas por el anterior gobierno central.

Ahora bien, atendiendo a los pronunciamientos judiciales proferidos por el Consejo de Estado mediante autos de 2018 y 2019, la presente investigación revisó y analizó cual fue el rol que desarrollaron las organizaciones sociales y colectivos civiles en el proceso de oposición al fracking, así como nivel de cumplimiento de aquellas recomendaciones formuladas por la comisión de expertos y avalas por la autoridad judicial, que versen sobre la participación ciudadana de las comunidades en el contexto de los PPII, examen que se hará vinculando las diversas organizaciones sociales, ambientales y comunitarias que formularon inquietudes frente al fracking y cuestionaron esta práctica, tales como aquellas que hacen parte del Comité para la defensa del agua, –AguaWil.

En suma y considerando que la investigación debe coadyuvar a la solución de las dinámicas y fenómenos sociales que impactan la vida de los seres humanos, el propósito justificatorio del trabajo de investigación es llevar a cabo un análisis sobre el papel que desempeñó la ciudadanía y las organizaciones sociales en el proceso de oposición y resistencia al

desarrollo de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral en Puerto Wilches; revisar el nivel de cumplimiento que se le dio a las recomendaciones de la comisión de expertos en materia de participación ciudadana durante la etapa de alistamiento de los PPII y finalmente generar un conjunto de insumos y recomendaciones que sirvan de base para la formulación de estrategias, destinadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la participación ciudadana y al control social de las comunidades que sean intervenidas con el desarrollo de futuros proyectos de tipo extractivista.

Marco de referencia

Revisión de antecedentes

Las aproximaciones al surgimiento de los movimientos sociales ambientales y de las comunidades activas en los territorios que muestran interés por el control social y la participación ciudadana frente al modelo de desarrollo extractivista, manifiestan un hecho histórico a través del cual presentan denuncias del accionar negativo del hombre sobre la naturaleza. Desde lo anterior, se realiza un rastreo bibliográfico, a fin de analizar los mecanismos de participación ciudadana más utilizados, los ideales de oposición y resistencia, y las relaciones de los actores involucrados en las actividades de utilidad pública.

El activismo social está muy ligado al concepto de democracia participativa, el cual ha sido adoptado por muchos investigadores, como Pateman, quien, en su propuesta de análisis de la democracia en las fábricas, planteó la necesidad de desarrollar habilidades en los ciudadanos para su desempeño más allá de la esfera privada, considerándola Paterman (1970) como:

[...] aquel en que el máximo input es requerido y donde el output incluye no sólo las políticas públicas, sino también el desarrollo de capacidades sociales y políticas de cada individuo, de manera que haya una retroalimentación del output al input (p. 43).

Y hoy, 500 ciudades en el mundo replican el modelo de experiencia democrática (Santos, 2004) “el presupuesto participativo” iniciado en Brasil, Porto Alegre, 1989 (p. 55) como aporte de conocimiento y experiencia en materia de democracia participativa, de América Latina, para el mundo. Importante para esta investigación para conocer la evolución de la demacración y su accionar participativo de las comunidades latinoamericanas.

Otra propuesta, plantea que la legitimación de facilitar espacios desde el gobierno que transgreden la horizontalidad que requiere la democracia, demandando avanzar en la indagación y experimentación de formas radicales de democracia que posibiliten el acceso a recursos que

generen bienestar colectivo, construir nuevas instituciones, emergencia de variadas identidades y subjetividades, es entendida por Mouffe alejadas de la elección y la dependencia estatal, destinadas a favorecer la autonomía, la participación efectiva en la construcción de lo público y emancipadoras para los seres humanos (Mouffe, 2014, p.3).

También, el concepto de democracia participativa lo refiere Paganelli (2021), al “conjunto de espacios y mecanismos donde los ciudadanos inciden y deciden sobre asuntos públicos de su incumbencia, más allá de la actividad propia de los representantes” (p.1) describe además, que en gobiernos democrático (gobiernos electos por voto popular, libre, secreto a través de procesos electorales) el atributo de la participación ciudadana supone una menor distancia entre el gobierno y los ciudadanos seleccionados para hablar y tomar decisiones en nombre de los ciudadanos.

En Colombia la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica, del el Ministerio de Justicia y Derecho, en el año 2020, elaboró un Diagnóstico de los conflictos derivados de la consulta previa, consultas populares y acuerdos municipales en proyectos de extracción minera e hidrocarburos, analizando desde el marco jurisprudencial y mecanismos de participación en los sectores de Minería e hidrocarburos, como la participación ciudadana. Esta información, fortalece la visión de esta investigación para la elaboración de la estrategia.

Así mismo, Velásquez escribió sobre la participación ciudadana, analizando: La participación ciudadana en el sector extractivo de Colombia, analiza el ejercicio legal, sus ventajas y desventajas frente al modelo de desarrollo extractivista del país construye una comprensión de la importancia de ejercer el control social como actividades de utilidad pública que llevan a la prosperidad y sostenibilidad en las regiones (Velásquez , 2021, p.6). Así mismo, las relaciones de los actores involucrados:

- a. Relaciones entre el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales en la toma de decisiones
- b. Relaciones de las empresas con las colectividades territoriales⁴ para mejorar su reputación y garantizar la viabilidad de su operación.
- c. Relaciones de las comunidades locales, a sus líderes y organizaciones, así como a otros sectores de la sociedad civil que objetan el actual esquema de formulación de políticas para el sector y claman por un espacio para la voz de quienes habitan los territorios con potencial extractivo y cargan sobre sus hombros las consecuencias a su juicio, más negativas que positivas de la explotación del subsuelo.

Mojica, en su trabajo de investigación elabora una reflexión sobre los mecanismos e instancias de participación en el marco de las actividades extractivas y la posibilidad real de las comunidades para incidir en la toma de decisiones (Mojica, 2019, p.1), desde el caso del municipio de San Bernardo. Este estudio aporta a nuestra investigación, elementos para identificar si en la socialización de los proyectos PII existieron mecanismos e instancias de participación que permitieron ejercer el derecho de participar en la toma de decisiones en este proyecto a implementar en Puerto Wilches.

Igualmente, Valentina Ángel, describe las consideraciones expuestas por los actores interesados sobre las ventajas, desventajas, de la aplicación del fracking, relacionadas con la economía, el cuidado del medio ambiente, el cambio climático y la atención de las obligaciones estatales sobre el desarrollo económico y el bienestar de los territorios. Explora también las posibilidades sobre la aplicación de la técnica fracturamiento hidráulico en Colombia, proponiendo que se llegue a una decisión consensuada que se adopte entre los diferentes grupos de interés, el gobierno, la rama legislativa, las empresas, las comunidades.

Esta investigación fortalece nuestro análisis de esta investigación para generar nuevo conocimiento y juicios en torno a si fue necesario la oposición o es necesario un consenso.

Otro análisis sobre la interacción de los actores frente a los proyectos de bien público, relacionados con el extractivismo, derecho y conflicto social en Colombia, describe las consultas populares desarrolladas en Colombia frente a los procesos de extracción de hidrocarburos en los territorios, para evidenciar como este mecanismo de participación se ha convertido en el medio para la defensa del medio ambiente y la lucha de las comunidades en contra del modelo de minería extractiva en Colombia. Aporta a la investigación, elementos para comparar y analizar tanto los mecanismos utilizados por las comunidades como sus posturas (Bocanegra & Carvajal 2019, p,26)

Marco teórico y conceptual

A continuación, se desarrollan las categorías de análisis, los conceptos y los planteamientos teóricos desde los cuales se asume el tratamiento epistemológico del presente ejercicio investigativo. En armonía con lo dicho el estudio en curso partirá de algunos postulados y conceptos formulados desde la ecología política y la teoría de los conflictos socio ambientales, toda vez que el tema bajo estudio implica profundas tensiones y discusiones alrededor de las visiones, intereses y formas en que los seres humanos y diversos grupos sociales y económicos, comunidades, instituciones y actores del desarrollo, se relacionan con el medio ambiente y usan la naturaleza.

En relación con la ecología política se trata de un campo del conocimiento que pretende estudiar los factores, condiciones y relaciones sociales, políticas y económicas que dan lugar a los conflictos ambientales, como quiera que estos son producto de la diferencia de posturas culturales y prácticas materiales asociadas con el valor, goce, uso, administración y destinación

que los diversos grupos poblacionales y estructuras de poder le dan a su hábitat y ecosistema. En palabras del profesor Martínez, esta disciplina según Martínez, (2002) ocupa el “estudio de los conflictos sobre el acceso a los recursos naturales y servicios ambientales y sobre las cargas de los impactos que se incrementan por las inequidades en el poder, la propiedad y los ingresos alrededor de los grupos humanos” (p. 49). Desde este campo de estudio, se plantea en términos generales que el conflicto es un fenómeno social, connatural a los grupos humanos, que surge a partir de una diferencia y contraposición de intereses individuales y/o grupales que se encuentran en pugna dentro de una colectividad, pero que además tiene bases arraigadas en problemas de exclusión, desigualdad, injusticia y relaciones asimétricas de poder y que el mismo adquiere la dimensión de controversia socio ambiental, cuándo tales contradicciones sociales giran alrededor de la relación ser humano-naturaleza, según Pérez (2014) entendiendo que

una gran parte de los conflictos se originan por las luchas asociadas a la apropiación de los recursos naturales y los servicios ambientales por diferentes actores; por el uso de la naturaleza como medios de vida y de sustento para muchas comunidades (p. 1).

En términos más concretos la ecología política plantea que los actuales conflictos socio ambientales, tienen su origen en la forma como los sistemas de producción han venido sobreexplotando y aprovechando desmesuradamente el medio ambiente. De suerte que la dinámica y crecimiento del aparato productivo de los países industrializados requiere cada vez mayor cantidad de materias primas y recursos naturales que a su vez implica la ampliación de la frontera económica hasta llegar e irrumpir con agresividad a territorios antes inexplorados por el capital y empresas extractivistas sin concertación ni consentimiento de las comunidades allí asentadas. Esta situación además se produce en contexto de desventaja en relación con la capacidad de los afectados para incidir en la toma de decisiones sobre el desarrollo de sus territorios, generando relaciones asimétricas de poder y prácticas de exclusión en los procesos de

toma de decisiones, que derivan en un déficit y violación del derecho a la participación ciudadana.

El expansionismo económico entra en confrontación con poblaciones especialmente agrarias, campesinas, pesqueras, indígenas y afros, cuya cosmovisión y relación con el territorio se fundamenta en principios de equilibrio, uso sostenible, producción artesanal y la búsqueda de la conservación y protección del entorno y la biodiversidad. Además de los aspectos culturales, este proceso de mercantilización de los recursos naturales a gran escala, también pone en riesgo la sobrevivencia misma de estas comunidades, pues su sustento depende en gran de los servicios y bienes ambientales que les proporciona su habitat. Aunado a lo anterior, surge el problema de la contaminación y la deuda ecológica en los territorios explotados, en el entendido que las cargas ambientales, los daños y efectos negativos ocasionados en los ecosistemas, el suelo y en la salud pública, derivadas de la producción industrial, no son compensadas ni resarcidas en términos de bienestar social y ambiental.

Esta realidad de confrontación de visiones y de relaciones asimétricas de poder y de limitación a la capacidad de decisión de las comunidades sobre el acceso y uso a los recursos naturales, es claramente condensada por el profesor Mario Alejandro Pérez Rincón (2014) señala que: “ (...) Los actores que promueven el modelo expansivo tienen mayor acceso al poder político y mayores niveles de ingreso económico, de modo que condicionan e influyen la toma de decisiones sobre la gestión y el uso de la naturaleza” (p.1). A partir de estos profundos problemas se teje una estrecha relación entre el medio ambiente y la participación ciudadana y en términos más precisos entre la capacidad de decisión de las comunidades sobre el uso de sus territorios incluyendo los recursos naturales y las políticas desarrollistas promovidas desde los gobiernos y la industria. En este punto el marco teórico debe contribuir a plantear y tratar de

comprender problemas y cuestionamientos de hondo calado tales como: ¿Quiénes tienen el derecho de tomar decisiones sobre los usos del territorio y los recursos naturales? ¿Cuáles son los factores reales de poder que determinan las visiones de desarrollo en la sociedad? ¿Qué mecanismos se deben implementar para garantizar el control social y la efectiva participación de las comunidades en las decisiones sobre el acceso y aprovechamiento de los ecosistemas en los que habitan? ¿Qué medidas de compensación e indemnización se deben adoptar frente a los niveles de contaminación y pérdida de biodiversidad derivados en los procesos de extracción de recursos naturales?, entre otros.

Para resolver algunos de las preguntas propuestas y especialmente responder el planteamiento del problema propuesto: ¿Cómo garantizar una efectiva participación ciudadana por parte de las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de los territorios intervenidos con el desarrollo de proyectos extractivistas, con ocasión de los impactos sociales y ambientales que pueden llegar a generar? Desde la ecología política y la ciencia política, se incorporarán al presente escrito un conjunto de nociones y definiciones que servirán como marco conceptual de este ejercicio académico y que requieren ser delimitados semánticamente para que sean el sustento académico de los planteamientos formulados a lo largo de la investigación. En ese orden de ideas resulta pertinente entrar a definir los conceptos de: conflicto socio ambiental, extractivismo, despojo para la acumulación, participación ciudadana, control social y derechos bioculturales.

Por conflictos socio ambientales se entienden aquellas confrontaciones que están sujetas al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, lo que supone, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de ellos, en un contexto de gran asimetría de poder. Estos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el

ambiente, al tiempo que van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, por democracia (Svapma, 2019, p.122).

En relación al neoextractivismo, este ha sido definido como un estilo de desarrollo basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos Gudynas, (2009) profundizando de modo peligroso “el proceso de acaparamiento de tierras al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana” (p. 16). Por su parte la categoría de despojo para la acumulación, está relacionada con las tendencias que los grupos económicos impulsan para apropiarse tanto de bienes naturales y comunitarios (agua, bosques, suelos, minerales, fuentes de energía), como de bienes públicos (por la privatización de servicios e infraestructura de salud, educación, carreteras, agua potable, telefonía), lo que les permite a empresas y corporativos obtener altas rentas a partir de ganancias extraordinarias generadas cuando esos bienes son incorporados y valorizados como mercancías en los mercados de productos o en el sistema financiero en el caso de las commodities (Rodriguez, 2017, p.16).

En lo que respecta al concepto de participación ciudadana, se puede decir que es un derecho humano fundamental y deber civil, que facultad a las personas para involucrarse, opinar e incidir en los escenarios de toma de decisiones de las cuestiones públicas, en ámbito del diseño e implementación de políticas públicas y en general en los asuntos que impactan de manera colectiva a la sociedad. De esta acepción se desprende que la participación ciudadana también es un proceso de interacción y diálogo social en el que diversos grupos humanos, sectores poblacionales y agremiaciones, en defensa de sus intereses deciden intervenir directamente o través de sus delegados u organizaciones civiles en temas de carácter colectivo con el propósito

de proponer, apoyar, rechazar, mantener, reformar o transformar acciones, proyectos, políticas o decisiones público/privadas que generan consecuencias generales o sobre un conglomerado o sector social particular. En síntesis, es una expresión de la democracia y un proceso deliberativo/decisorio (derivado del ejercicio de la soberanía popular); que busca definir de manera colaborativa -Estado/Gobierno/Sociedad-, acciones y planes para el desarrollo territorial, con múltiples aportes y esfuerzos (gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados), que se deben enlazar y coordinar para la resolución de los problemas de la sociedad.

En relación con la acepción de control social, se acoge la definición proferida por el legislador a través de la norma estatutaria 1757 de 2015, la cual indica que: "... el control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o colectivamente a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados" (p. 8).

Finalmente es preciso destacar la acepción de derechos bioculturales, entendidos como aquellas atribuciones que recaen sobre poblaciones tradicionales, cuya visión y modelo de desarrollo está íntimamente ligado al territorio, la biodiversidad y a la naturaleza, tales como: los grupos indígenas, las comunidades étnicas, los campesinos, los raizales, los pescadores, entre otros y que los revisten de competencias para ejercer el cuidado y protección sobre sus entornos naturales atendiendo a sus costumbres. En la jurisprudencia constitucional Sentencia T-622/2016 se los ha definido de la siguiente manera:

los denominados derechos bioculturales, en su definición más simple, hacen referencia a los derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios -de acuerdo con sus propias leyes, costumbres- y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad. En efecto, estos derechos resultan del reconocimiento de la

profunda e intrínseca conexión que existe entre la naturaleza, sus recursos y la cultura de las comunidades étnicas e indígenas que los habitan, los cuales son interdependientes entre sí y no pueden comprenderse aisladamente (p.2)

A partir del marco teórico y conceptual esbozado es posible sintetizar la postura epistemológica del estudio en curso, con la siguiente frase de Maya (1996): "... el medio ambiente es, por tanto, un campo de análisis interdisciplinario que estudia las relaciones entre las formaciones sociales y los ecosistemas" (p.1). Esta afirmación categórica, no es otra cosa que una manera de entender que la naturaleza, el ser humano y las demás especies -animales, vegetales y micro orgánicas- son un todo indisoluble, que comparten relaciones de interdependencia en proceso de descubrimiento y cuyas interacciones conscientes e inconscientes, impactan de manera negativa y positiva los ecosistemas y tienen efectos sobre el equilibrio natural.

En armonía con lo anterior, entender al ser humano como parte del ecosistema y de la naturaleza, nos debe conducir a la construcción de concepciones en el plano ético, científico, económico y productivo, tendientes a la preservación de la vida, la garantía del equilibrio natural y el desarrollo sostenible, inspirados en una perspectiva ambiental. Sumado a lo dicho, es claro que las problemáticas contemporáneas que afectan el medio ambiente, tales como el calentamiento global, la contaminación, la desertificación (degradación persistente de los ecosistemas de las tierras), la escases de agua, entre otras, están desatando gran preocupación en sectores cada vez más amplios de sociedad y han motivado a nuevo acercamiento entre la ciencias naturales y las ciencias sociales, para abordar la comprensión de estos fenómenos y determinar como la conducta humana los ocasiona y profundiza, pero también para acercarnos a la búsqueda de alternativas de solución a la mencionada crisis ambiental.

Este proceso de construcción de conocimiento de los fenómenos que causan estragos en el entorno natural, a su turno ha despertado una especie de “conciencia colectiva ambiental”, orientada a la adopción de medidas para la preservación, conservación y protección del medio ambiente, que a través de diversos grupo de presión como comunidades indígenas, organizaciones sociales y ambientalistas, han logrado ser puestas en el debate y la agenda pública de los gobiernos y las organizaciones públicas de orden internacional, motivando que en el mundo cada vez más países, gobiernos y sociedades se inclinen por estilos de vida, modelos de producción y criterios de desarrollo sostenible, bajo la filosofía que habitamos una casa común y que el ser humano debe comprenderse a sí mismo como un todo indisoluble con su entorno natural, el cual debe propender preservar, no solo por razones de auto preservación sino por motivaciones éticas: “La política de la vida”.

Marco Jurídico

Este proyecto de investigación, toma como referente una serie de normas de orden constitucional y legal relacionadas el control social y la participación ciudadana en el contexto de la técnica de Fracking y su reglamentación jurídica en el país, a fin de efectuar un análisis sistemático del marco jurídico, que permita visualizar el nuevo rol que están llamadas a jugar las comunidades donde se pretenda efectuar proyectos extractivistas y actividades del sector minero energético, dados los potenciales impactos sociales y ambientales en el entorno de los territorios donde se implementan.

En relación con la técnica de fracturación hidráulica multietapa con perforación horizontal (Fracking) en Colombia, esta se encuentra reglamentada a través de instrumentos de planeación como el Documento Conpes 3517 de 2008, que establece lineamientos de política para la asignación de los derechos de exploración y explotación de gas metano, donde señala la

importancia de explotar el gas natural presente en yacimientos no convencionales, siendo parte de la propuesta energética de combustibles fósiles en Colombia (Ministerio de Minas y Energía, 2008, p.16).

Posteriormente el Decreto 3004 de 2013 (Ministerio de Minas y Energía) diciembre 26-2013 y la Resolución 90341 de 2014 (Ministerio de Minas y Energía) establecieron los requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, 27 de marzo 2014. Mas recientemente con la intención del anterior gobierno de retomar la implementación del proyecto fracking emana varias disposiciones legales, entre las que tenemos: el Decreto 328 de 2020 del 28 de febrero, donde “fijan los lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral -PPII sobre Yacimientos No Convencionales - YNC de hidrocarburos con la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal, y se dictan otras disposiciones" (p.1). Y la Resolución 40185 del 7 de julio de 2020, modificada por la Resolución 40011 del 15 enero de 2021, por la cual se establecen lineamientos técnicos para el desarrollo de Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII en Yacimientos No Convencionales, a través de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal. Finalmente se trae a colación el Ministerio del interior en la Resolución 904 de 2020 “por la cual se fijan los lineamientos sociales para el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Yacimientos No Convencionales de Hidrocarburos a través de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal” (p.1).

Una vez contemplado el marco regulador de la práctica del fracking, se revisará brevemente el marco jurídico que otorga derechos y deberes a los colombianos, en relación con la participación ciudadana. Partiendo de la carta magna que busca generar mayores para la deliberación democrática, con el propósito de dar respuesta efectiva a las recurrentes demandas y

sociales. En ese sentido, la Constitución Política de Colombia de 1991(CP), efectúa un reconocimiento expreso de la participación ciudadana como uno de los fines esenciales del Estado, al ordenar la incidencia de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y promover el control social sobre la gestión de las instituciones gubernamentales.

Por su parte el Congreso de Colombia, 1994 establece la ley 134 de 1994 en desarrollo de la constitución, también contempla los instrumentos a los que puede acceder el ciudadano colombiano para ejercer sus derechos políticos: iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Hacia la misma dirección apunta la norma estatutaria de participación ciudadana del ongreso de Colombia ley 1757 de 2015, por la cual “se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” (p. 1), que regula la forma en que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar en los temas de interés general y colectivo.

Ahora bien, en ámbito de la legislación ambiental, para el ejercicio y control de la actividad del petróleo y el gas, se procura medir y mitigar el impacto a los recursos, los riesgos ambientales, económicos y sociales, tal como lo dictamina por ejemplo la Resolución 421 de 2014, por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos y se toman otras determinaciones

Y Finalmente se destaca el ejercicio que realizan los entes de control, como la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la República y la Defensoría del Pueblo, que haciendo uso de herramientas legales como la Función de Advertencia, ejercen vigilancia institucional y control previo, para advertir al ente vigilado y a los servidores públicos, que la ejecución de ciertas actividades, proyectos, situaciones o hechos, pueden llevar a generar

un daño al patrimonio económico, ambiental e inmaterial del Estado y a los derechos humanos individuales y colectivos.

Metodología

Esta investigación es de carácter cualitativo, es decir está encaminado hacia la comprensión de realidades sociales desde la inmersión y análisis de las experiencias, motivaciones e intereses de las comunidades de Puerto Wilches, que se vieron abocadas a un proceso de oposición y resistencia civil contra al desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral de Fracking en su territorio, por las potenciales afectaciones ambientales y sociales que ello suponía y que surge de la necesidad de las organizaciones civiles de “documentar” y analizar desde una perspectiva científica y propositiva el conflicto socio ambiental por ellas vivenciado con miras a proponer herramientas y alternativas que les permitan ejercer una real participación ciudadana frente a nuevos y eventuales proyectos extractivistas en la región. Con este estudio cuyo alcance y objetivos fue motivado desde el seno de algunos colectivos sociales, se busca recaudar y analizar información sobre lo que piensan y sienten las personas y organizaciones ambientales y comunitarias con presencia en la zona de influencia de los proyectos de fracking. Se trata de una investigación que pretende analizar el conflicto social ambiental desatado por la otrora pretensión de la aplicación del fracking en Puerto Wilches con una mirada fenomenológica, es decir tomando en cuenta la perspectiva de los propios actores sociales, como protagonistas de las diversas etapas de la investigación.

Aunado a lo anterior, el proyecto investigativo se asumirá desde un enfoque de derechos humanos, esto es, concibiendo a las comunidades como sujetos de derechos y por ende como actores que cuentan con la legitimación para participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y las acciones gubernamentales que las afectan. Partiendo del anterior concepto, se desarrolló una apuesta metodológica, que posibilitó adentrarse en el seno de las organizaciones sociales, comunitarias y ambientales que estuvieron haciendo oposición al fracking en Puerto

Wilches, para recoger las experiencias, voces, visiones, reclamos y realidades de los actores de este proceso de reivindicación de los derechos ambientales, con miras a constituir un diálogo de saberes: popular y científico.

En términos más académicos y bajo la voz de Hernandez y Baptista se trata de una investigación cualitativa entendida como “un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen). En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto (Hernandez & Baptista, 2014, p. 470).

Como principal metodología se utilizó la investigación acción, que constituye una herramienta para el estudio del conflicto socio ambiental desatado en el municipio de Puerto Wilches durante los años 2020 – 2022 con ocasión de la pretensión de implementar el fracking en este territorio. Con ello se busca comprender la dinámica de esta realidad (diagnóstico) y ayudar en la transformación de la misma; como lo señala un artículo del Journal for Social Issues Lewis, (1946).:

La investigación acción es una forma de cuestionamiento auto reflexivo, llevada a cabo por los propios participantes en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, de la propia práctica social educativa, con el

objetivo también de mejorar el conocimiento de dicha práctica y sobre las situaciones en las que la acción se lleva a cabo (p. 34).

Este método de investigación acción, para el caso del presente proyecto investigativo aportó en la definición de estrategias que contribuyen a profundizar y transformar las formas de participación ciudadana y control social que se presenta en la ejecución de proyectos de gran impacto ambiental y social en los territorios, gracias a que permite conocer, explicar, interpretar la situación, los actores, condiciones normativas y el contexto en el que se desarrolló la participación ciudadana y el control social en los proyectos pilotos de investigación integral de Fracking en el Municipio de Puerto Wilches – Santander entre el 2020 – 2022.

Como técnicas particulares, se hizo uso de la observación participante de diez organizaciones comunitarias, sociales y/o ambientales, lo que permitió recoger de manera directa lo evidenciado en sitio y el interactuar con los sujetos participantes que se opusieron al proyecto de fracking, brindando una visión de quiénes, dónde, cuándo, con qué frecuencia y en qué circunstancias suceden las situaciones; acatando la recomendación que hace (Ruiz & Ispizua, 1989) "La observación establece una comunicación deliberada entre el observador y el fenómeno observado. Comunicación que, normalmente, procede a nivel no verbal, en la que el investigador-observador está alerta a las claves que va captando y a través de las cuales interpreta lo que ocurre, logrando un conocimiento más sistemático, profundo y completo de la realidad que observa" (p. 86).

Así mismo se aplicaron entrevistas a profundidad semi estructuradas a un conjunto de actores sociales y se desarrolló un taller participativo contando con el concurso de algunos miembros de las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales vinculadas al estudio, con el fin de indagar sobre aspectos relacionados con las motivaciones, objetivos y pretensiones que los llevaron a asumir una postura crítica frente al desarrollo de los PPII y el Fracking, pero

también para ir validando progresivamente los resultados, hallazgos, propuestas y conclusiones arrojadas por la investigación. Como criterios de selección (inclusión/exclusión) de los participantes del estudio, se tendrán dos, uno etario y otro geográfico, a saber: hombres y mujeres mayores de edad que hacen parte de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias y cuyo activismo social y ambiental se desarrolle en las zonas de influencia de los PPII.

Antes de seleccionar a los sujetos involucrados en el estudio, se llevó a cabo un mapeo participativo de las organizaciones sociales que integran el Comité para la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, a fin de tener una lectura panorámica de los escenarios y contextos donde ha germinado la lucha contra el fracking. Una vez hecho el reconocimiento de terreno, se procedió a realizar un trabajo de campo, de inmersión en los territorios, que permitió entrar en contacto y establecer canales de comunicación con los activistas más visibles del territorio. En consecuencia, aquellos activistas sociales o defensores del ambiente, que mostraron interés en participar del estudio, se les aplicó una entrevista a profundidad (ver acápite de anexos), que permitió dar cuenta del papel que ha desempeñado la ciudadanía y las organizaciones sociales en el contexto de los Proyectos Pilotos de Fracking en Puerto Wilches y de los impactos en los derechos al control social y a la participación ciudadana en conexidad con el medio ambiente, indagando aspectos como: posturas, motivaciones, objetivos, acciones, aprendizajes y propuestas surgidas de la lucha de los movimientos y organizaciones contra el Fracking.

En relación con el alcance del proyecto, es de orden descriptivo y propositivo, lo que permite llegar a conocer las condiciones y la forma como las y los activistas, abordaron el conflicto socio ambiental, pero también proponer colectivamente una estrategia destinada a garantizar una efectiva participación ciudadana y control social frente al futuro desarrollo de proyectos extractivistas, con ocasión de sus potenciales impactos sociales y ambientales.

Por otra parte, con la pretensión de estudiar y comprender la postura institucional sobre el Fracking, se efectuó un ejercicio de recopilación de información, que posibilitó evidenciar el comportamiento gubernamental frente a la participación ciudadana durante la etapa de alistamiento de los PPII. Esta información se compiló mediante derechos de petición y revisión de las páginas web institucionales dispuestas por Ecopetrol para informar a las comunidades sobre el proyecto. Sin embargo y considerando que el enfoque investigativo se asume desde la ecología política, los relatos institucionales tienen un lugar complementario y no ocupan el centro de atención del análisis, pues al final se pretende escuchar las voces de las comunidades de manera preponderante para la construcción colectiva de una estrategia de participación ciudadana. Con el esquema descrito, se construyó una visión completa del conflicto socio ambiental, dándole un mayor peso analítico a la perspectiva de los activistas y organizaciones sociales de Puerto Wilches.

Finalmente, y una vez obtenidos todos los insumos, se procedió a formular colectiva y participativamente una serie de recomendaciones que aporten al debate sobre la construcción de una estrategia en materia de participación ciudadana y control social, que tendrá el valor agregado de haber sido elaborada por líderes y lideresas comunitarios, sociales y ambientales.

Población

En el siguiente esquema se detalla la población con la cual se realizó el estudio, enfatizando y resaltando nuevamente la importancia y rol preponderante de los liderazgos sociales, ambientales y comunitarios, quienes se erigen como los principales protagonistas de esta investigación.

Tabla 2*Actores sociales participantes del estudio*

Organizaciones	N° Entrevistados
Comité para la defensa del agua y el territorio - Aguawil	1
Asociación de Pescadores	1
Asopalcentral – Asociación de pequeños palmicultores	1
Colectivo Resistencia a la Minería y el extractivismo en Santander	1
Afrowilches Asociación de Afrodescendientes de Puerto Wilches	1
Corporación Yariguèes	1
Centro de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales -GEAM	1
Colectivo Fuerza Ribereña	1
Alianza Colombia Libre de Fracking	1
Liderazgo Político – Concejal de Puerto Wilches	1
Entes del Estado consultados	N° Consultados
Ministerio del Interior	1
Ministerio del Medio Ambiente	1
Ministerio de Minas y Energía	1
Alcaldía Municipal Puerto Wilches	1
ANLA	1
Ecopetrol	1
Exxon Mobile	1

Fuente: autor

Finalmente se precisa que las organizaciones sociales identificadas participaron activamente a través de algunos de voceros tanto en las entrevistas como en el taller de validación de hallazgos, resultados y conclusiones. Así mismo se recogen algunas voces institucionales, mediante derechos de petición, la mayoría de los cuales no fueron resueltos.

Consideraciones éticas

Para la creación de este trabajo de investigación se seguirán protocolos de tratamientos de datos, confidencialidad de la información, equidad, respeto, consentimiento informado y autorización para grabar las entrevistas a los diferentes participantes y así realizar el estudio; con el uso de formatos de consentimiento informado y autorización de uso de imágenes y fijaciones audiovisuales, garantizamos en todo momento el manejo correcto de la información y documentos suministrados, asegurando la debida reserva sin excepción alguna.

Resultados

Consideraciones preliminares

El procesamiento de la información recopilada inició con la transcripción en hojas electrónicas de Word de cada una de las entrevistas en profundidad (ver Anexos), obteniendo un documento que favorece el estudio y la comparación de la información (Cárcel & Róldan, 2013, p, 2). Aunque se trata de una tarea dispendiosa, es clave para familiarizarse con el contenido, analizar cuidadosamente todos los datos grabados, y disponer de un texto que pueda leerse siempre que se requiera y sea necesario (Graham, 2012, p.195). La primera entrevista se llevó a cabo en el municipio de Puerto Wilches el 19 de enero de 2023 y la última se efectuó el 19 de febrero del 2023 en el Distrito de Barrancabermeja.

Para el análisis de datos se utilizó el software Atlas ti 9, el cual pertenece al tipo de programas CAQDAS Friese (2012,) el acrónimo de “Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software” (p. 112) que admite trabajar con datos en formato texto, videos, archivos de sonido y otros archivos digitales como fotografías (Hwang, 2008, p.16). Desde el uso de Atlas ti se generaron citas y códigos (inductivos y deductivos) para lograr encontrar y comparar la información (Casasempere, 2010) (Friese, 2012); así mismo, el análisis de las respuestas a las entrevistas efectuadas, condujo a la identificación de patrones comunes, y hallazgos de información descriptiva respecto a la perspectiva que cada entrevistado tuvo frente a las preguntas efectuadas. (Fellows, 2008) Estos patrones comunes han conformado categorías y relaciones entre ellas, que han permitido agrupar las citas en constructos de análisis concretos. (Charmaz, 2006); (Pérez, 2007) En relación con lo anterior, las categorías analizadas fueron tres (3): características del liderazgo, contexto social y participación ciudadana frente a los PPII Fracking.

Acciones de oposición y resistencia en Puerto Wilches contra el fracking

Resultado 1. Postura y acciones emprendidas por las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales de Puerto Wilches durante el proceso de oposición y resistencia contra la pretensión de implementar los proyectos piloto de fracking su territorio.

Para comprender la posición asumida por las organizaciones sociales y las comunidades durante el proceso de resistencia civil contra el fracking vivido entre los años 2020 y 2022, se hace necesario analizar algunas dinámicas demográficas, culturales y socio económicas de Puerto Wilches, toda vez que tienen incidencia directa en las concepciones y opiniones de los pobladores ribereños sobre el territorio y sus visiones de desarrollo. En ese orden de ideas, sea lo primero manifestar que Puerto Wilches es un municipio rico en recursos hídricos e ictiológicos, lo que ha generado una inclinación cultural hacia la ejecución de actividades pesqueras y agrícolas, pero también un fuerte arraigo con el agua, la belleza paisajística propiciada por los ríos y los humedales y la riqueza natural de su fauna y flora. Esta realidad fue corroborada al revisar las opiniones de los líderes social entrevistados, cuando se les indagó sobre los objetivos misionales de las organizaciones civiles a las cuales pertenecen *Entrevista La defensa de la pesca artesanal, el agua y el medio ambiente, por medio de la restauración de los ecosistemas, a fin de poder recuperar nuevamente nuestra actividad principal, que es la recolección y venta tradicional de pescado, ese es el principal objeto” entrevista Ever Yoni Estrada, enero 2023*

“Aguawil como su nombre lo indica, nace a raíz de que vimos amenazados nuestras fuentes hídricas. Recordemos que en Puerto Wilches existen 32 acuíferos diferentes, la mayoría de ellos entrelazados “

“La Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches-Afrowilches presentó una Acción de Tutela, para expresar la vulneración de nuestro derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas consagrado en la Ley 21 de 1991. Aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T, Ginebra 1989. 4 de marzo de 1991; Constitución Política de Colombia (Const) Art. 40, 330. 7 de julio de 1991. Gracias a esta tutela se logró dilatar el tiempo, esperando a que el gobierno de Petro viniera, ya que su promesa de campaña fue no va Fracking” (Catballido, 2023).

Desde el punto de vista geográfico, Puerto Wilches es un municipio ribereño, hace parte del llamado Magdalena Medio, pertenece a la provincia Yarigués del departamento de Santander, y se encuentra situado sobre la margen derecha del río Magdalena y a orillas del río Sogamoso, al norte del departamento y nororiente de Colombia.

Figura 1

Foto aérea del Municipio Puerto Wilches



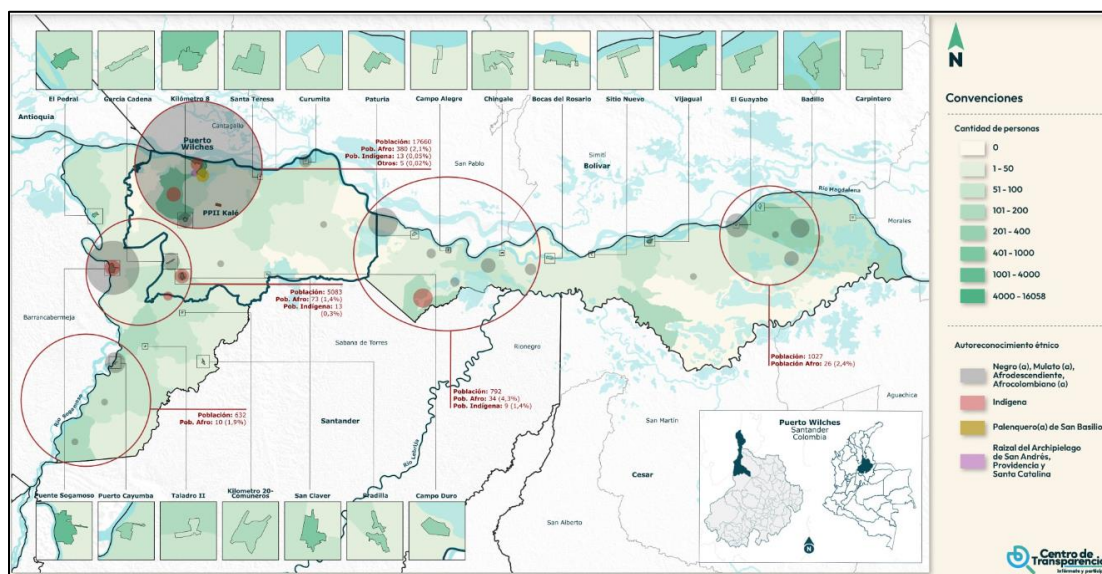
Fuente: Blue Radio , 2020

En suma, Puerto Wilches se caracteriza por un importante complejo de acuíferos y humedales que rodean el territorio, por su vocación agrícola y de pesca artesanal, pero además es uno de los municipios más importantes a nivel nacional en relación con la agro industria de palma africana para la extracción de aceite vegetal, sin dejar de lado la producción petrolera tradicional o convencional.

En cuanto a su población total, esta es de 31.698 habitantes (DANE, 2018), compuesta por 9.564 hogares que residen en 9.381 viviendas, distribuida por género en 15.374 mujeres (48,5%) y 16.324 hombres (51,5%), en donde la población infantil es el 18,83% y la población adulta mayor es de un 19,98%. Y en cuanto a su distribución en el territorio es de 16.058 habitantes en el casco urbano y 11.507 personas en 21 centros poblados y en secciones rurales (74) 4133. Ver Figura 2

Figura 2

Distribución espacial de la población en general y étnica de Puerto Wilches



Fuente: Centro de Transparencia 2023

La figura también ilustra las áreas del territorio donde hay mayor concentración poblacional, como la distribución de la misma, siendo el área de influencia de los proyectos de fracking una de las más pobladas, con un promedio de 19.314 a 19.666 habitantes aproximadamente, repartidos en la cabecera con 16.058 personas; 2.049 habitantes en 6 centros poblados (San Claver, Campo Duro, García Cadena, Santa Teresa, Curumuta y Kilómetro 8; y entre 1.207 y 1.559 personas en secciones rurales. Según datos del Centro de Transparencia, la población concentrada de Puerto Wilches proviene principalmente de la región del Magdalena Medio y de la transición hacia la región Caribe (depresión Momposina y la cuenca del río César), el resto son oriundos nacidos en el municipio (49,47% de la población) y un 48,09% foráneos.

Así mismo, registra que hay presencia de población con autorreconocimiento étnico, distribuidos en 5 grandes concentraciones: alrededor de la cabecera municipal y Puente Sogamoso, en el centro, en el extremo norte paralelo al río Magdalena y en el extremo oriental paralelo al río Sogamoso; que comprende población negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombianos, otros grupos como Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, gitano o Rom, indígenas, palanquero de San Basilio (Centro de Transparencia, 2022) Población que está agremiada en la asociación social Afrowilches.

Otro aspecto importante del contexto local, tiene que ver con las luchas sindicales y el conflicto armado, fenómenos claves para entender el proceso de resistencia contra el extractivismo en la zona. En relación al primer aspecto, a partir del año 1960 se inicia la consolidación del cultivo de palma africana con la llegada de empresas como: Sociedad Palmas Oleaginosas Bucarelia, Agropecuarias Monterrey, Oleaginosas Las Brisascon y con la posterior creación de Palmeras de Puerto Wilches. En la actualidad la siembra de palma africana llegó a más 41.000 hectáreas según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y condujo a

la construcción progresiva de 5 plantas de extracción de aceite. En relación con la explotación de hidrocarburos, según (Consejo de Redacción, 2023) establece:

Puerto Wilches tiene 133 pozos petroleros, de los 7.404 que hay en total en todo el Magdalena Medio. Aunque a simple vista parecen pocos, el municipio tiene una importante red de subsistemas de oleoductos que conectan la infraestructura petrolera de la región. Desde los años cincuenta la fiebre del petróleo ha tocado las puertas de los wilchenses y, desde esa época, ha sido una zona estratégica para la extracción de hidrocarburos (p.1).

La producción palmera y petrolera en este territorio y las complejas condiciones laborales y de trabajo en que se contrataba la mano de obra ribereña y foránea, también condujeron a la presencia histórica al menos tres sindicatos: Sintrapalmas, Sintrainagro y una seccional de la Unión Sindical Obrera, quienes además de la defensa de los derechos laborales, han acompañado luchas de orden social y político, como la defensa del agua y el territorio en contra de los proyectos de fracking.

En lo atinente al conflicto armado, Puerto Wilches ha sido víctima de la violencia tanto de las guerrillas como de los paramilitares, con impactos nefastos para el desarrollo del territorio. En el caso de los grupos subversivos (ELN y las FARC), durante la década de los 80s y 90s, amenazaron, extorsionaron, asesinaron y secuestraron empresarios de la palma, comerciantes y ganaderos. A partir de la década del 2000, llegan al territorio los grupos paramilitares, desatando desplazamiento forzado de campesinos, violencia y asesinatos contra líderes sindicales, lideresas de la Organización Femenina Popular y amenazas con los demás actores sociales y políticos que se oponían al proyecto paramilitar.

En así como, el conflicto armado y los movimientos sociales como el sindical, encuentran un punto de encuentro conflictivo en el modelo extractivista, pues si bien la industria petrolera y palmera en Puerto Wilches, trajeron consigo importantes oportunidades laborales y desarrollo

económico al punto de convertirse en las mayores fuentes de empleo y generación de ingresos, también desataron fuertes impactos ambientales y sociales como: la contaminación del agua, el deterioro del suelo, violencia y precarización de la actividad pesquera y de la agricultura tradicional; razones que generan desconfianza a las comunidades rurales, campesinas, pesqueras y obreras, y que se tradujo en resistencia a los proyectos piloto de fracking.

Por estas y otras dinámicas demográficas, culturales, ambientales y socio políticas, que se conjugan en los territorios ribereños, se ha despertado el interés de muchos pensadores e investigadores, en estudiar las costumbres, la biodiversidad, la riqueza natural y también los conflictos socio ambientales que se tejen en los territorios habitados por los “pobladores del río”, (Montañez, 2002, p.13). Dicho de otra manera, los proyectos de vida de las comunidades ribereñas y su visión del desarrollo, se encuentran intrínsecamente vinculados con el territorio, el agua y los recursos naturales, dando lugar a la defensa de los llamados derechos bioculturales y a la resistencia civil cuando estos se ven potencialmente amenazados por proyectos extractivista de ocupación de los espacios geográficos e inmateriales, necesarios para su sobrevivencia, pero también para el desarrollo de sus prácticas culturales y costumbres. Esta postura es conformada por el activista Oscar Sampayo cunado señala: *“Creemos que la vida, la sostenibilidad ambiental y el agua deben ser el centro del ordenamiento del territorio y buen vivir para todos.”* (Sampayo, Entrevista, 2023).

Es así, que (Sosa, 2012) define el territorio,

“como una construcción social en permanente consolidación, ejecutada por actores e instituciones que se exteriorizan como organizaciones sociales, redes y tejidos sociales, articulándose con sus relaciones afines y opuestas, con sus conflictos, sus solidaridades territoriales y trans-territoriales, sus representaciones, saberes, prácticas y costumbres de vida” (p. 46).

En armonía con lo expuesto, es posible evidenciar que el objeto social de las organizaciones sociales que participaron en la investigación, va en concordancia con lo descrito por Sosa, pues como lo refleja la Tabla 3, el denominador común y núcleo esencial de los objetivos de los colectivos participantes en este estudio, fue la defensa del territorio, el desarrollo sostenible y la preservación de derechos bioculturales.

Tabla 3

Objeto Social las organizaciones participantes en la investigación

Nombre Gremio Social	Objeto Social
Federación de pescadores Fedepesan	Defensa del agua, ríos, ciénagas y humedales, restauración de los ecosistemas.
Asopanal	Defensa de los agricultores de palma y de los pequeños agricultores
Fuerza Ribereña	Promover el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana y el bienestar comunitario.
Concejo Municipal	Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad
Aguawil	Defender el agua, la vida y el territorio.
Rame	Defensa del medio ambiente y del territorio.
Afrowilches	Defensa derechos humanos, proyectos de fortalecimiento cultural, preservación de las comidas típicas, música, danza comunidad afrodescendiente. Implementación de la política pública Afrodescendiente.
Corporación Yarigués	Defensa del medio ambiente en el territorio, con la ayuda de organizaciones ambientales, derechos humanos y colectivos sociales.
GEAM	Acompañar a organizaciones sociales y jóvenes en la oposición a los proyectos extractivistas como el Fracking.
Alianza Colombia Libre de Fracking.	Defensa del territorio contra la técnica de fracturación hidráulica de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, debido al riesgo ambiental y de salud pública que implica su implementación en nuestro territorio.

Fuente: Autoría Propia

También en los territorios se conjugan las coberturas y uso del suelo, claves para la planificación territorial y así conocer donde se puede desarrollar las capacidades de medios de vida, sin ocasionar impactos en sus entornos. Lo menciona (Chuvieco, 1985) “Cambio de cobertura y uso de suelo, es un instrumento básico de planificación territorial, pues es condición esencial conocer la situación presente para que puedan establecerse planes de modificación del espacio satisfactorios”. Gracias a los avances tecnológicos en 1972, se posibilitó el desarrollo de

estudios de cobertura y uso del suelo a partir de imágenes obtenidas desde satélites, llevando a desarrollar continuos estudios de cobertura y uso en los territorios con un enfoque cuantitativo. Mas tarde, en una investigación posterior (Chambers, 1995), sintetiza ese concepto y afirma que los medios de vida son: “formas de ganarse la vida (gaining a living), incluyendo las capacidades de medios de vida, los activos tangibles e intangibles. Su uso, puede proporcionar un medio de vida, pero la mayoría de los medios de vida de los pobres se basan en múltiples”.

Desde la anterior caracterización del contexto municipal y bajo un propósito reflexivo, vemos que históricamente el territorio del municipio de Puerto Wilches, ha basado su economía principalmente en la explotación de los recursos naturales, para extraer la materia prima: una de estos es la pesca artesanal, que más que una vocación es una cultura arraigada en los moradores del rio Magdalena, que se adaptan al estado del rio y al momento del año; actividad en la que participan tanto hombres como mujeres, quienes han heredado esta práctica ancestral. En los últimos años los pescadores se han agremiado en 12 asociaciones pesqueras en las que se han asociado 25 mujeres; esto les permiten defender los recursos acuíferos del municipio, tener cierto grado de representatividad a la hora de ejercer el derecho de participación ciudadana y control social, involucrarse en proyectos que fortalecen la sostenibilidad económica del oficio y recibir ayudas tanto de formación como económicas.

En cuanto a la vocación agraria del territorio, está dada en el cultivo de plátano, yuca, maíz, pan coger y el cultivo de palma de aceite; así como la avicultura, la porcicultura y de especies menores que contribuyen a la función económica del municipio. El cultivo de palma de aceite, hace que Puerto Wilches sea uno de los municipios colombianos con mayor área sembrada de palma de aceite en el país (Rincon, 2010), con gran influencia desde 1960, en el

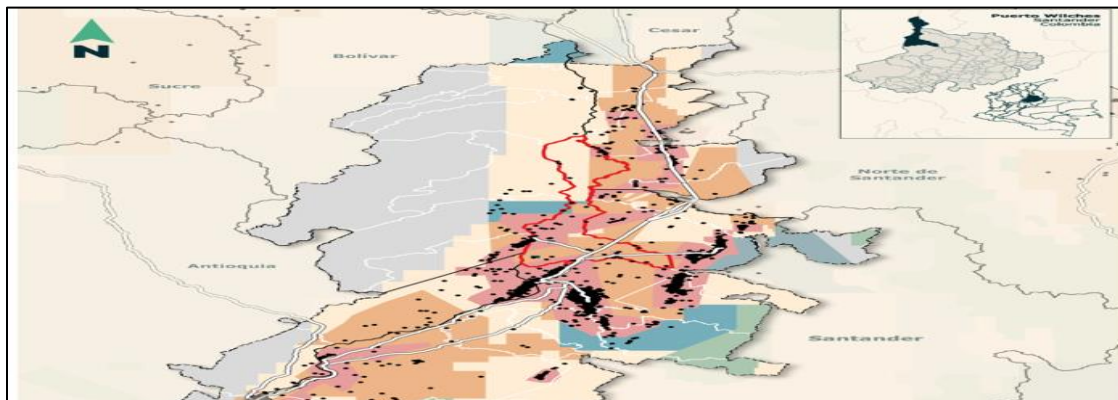
ámbito económico, ambiental y sociocultural asevera (Rangel, 2004) ocupando el 25% de área total del municipio.

Producción petrolera y conflicto socio ambiental en Puerto Wilches

La actividad petrolera inició en el municipio de Puerto Wilches un poco más de 70 años, en los que se han generado 133 pozos petroleros, tres (3) subsistemas de oleoductos e importantes áreas de producción de hidrocarburos, una de la cuales es la zona de influencia donde se proyectaban realizar los proyectos pilotos de investigación integral (PPII) Kalé (Km 8) y Platero Centro de Transparencia, 2022. Esta actividad compromete una buena cobertura y uso de suelo, tanto en el territorio de Puerto Wilches como en los del Magdalena Medio, como lo muestra el mapa en la figura 3.

Figura 3

Coberturas pozos, oleoductos y áreas petroleras en el Magdalena Medio



Fuente: Centro de Transparencia, 2022

A hora bien, con la radicación formal de la solicitud de licencia ambiental del proyecto piloto de investigación Kalé por parte de Ecopetrol ante el ANLA, se encienden las alarmas por parte de activistas ambientales, quienes percibieron la necesidad de actuar frente a las decisiones políticas y administrativas que se estaban tomando desde el orden nacional. Por ello a partir del

año 2020, la protesta social y el uso constitucional al derecho de manifestarse pública y pacíficamente, consagrado en la Constitución Política de Colombia, artículo 37, fue uno de los mecanismos implementados y más usados por los sectores sociales, las comunidades y las organizaciones de base que rechazaban los PPII, en gran medida, con el propósito de generar visibilidad en el territorio y a nivel nacional como se evidencia en la figura 4.

Figura 4

Manifestaciones en contra del Fracking en Puerto Wilches por tierra



Fuente: Foto de Tatiana Roa ambientalista Cesat- Agua viva

Vale la pena resaltar una de las manifestaciones públicas más importantes, realizada el día 21 de julio de 2022 a las afueras de una reunión que se estaba llevando a cabo entre el Ministerio de Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ecopetrol. En ese momento, los líderes y lideresas expresaron su rechazo al fracking a través de pancartas, medios de comunicación local y regional para declarar personas no gratas a los funcionarios del gobierno nacional del expresidente Duque, que finalizaba su mandato el día 6 de agosto de 2022.

(Espectador, 2022)

Figura 5

Manifestación pública realizada el día 21 de julio de 2022



Fuente: Espectador, 2022

Así, los diversos colectivos sociales, orientados por la Alianza Colombia Libre de Fracking, hicieron uso de mecanismos judiciales para defenderse del fracturamiento hidráulico, el día 24 de febrero de 2022 radican una acción de tutela en el Consejo de Estado por parte de varias organizaciones sociales de jóvenes, mujeres, campesinas, pescadores, trabajador Medio, talaes como: Acampang, Agropegu., OFP, Fedepuw, Asopeunidos, Corpesmag, Sintrainagro, Cordatec, (CRY-GEAM), Aguaswil, Junta de Acción Comunal de El Pedral y Consejo Municipal de Juventud de Puerto Wilches, quienes manifestaron que les fueron “vulnerados” los derechos a la participación democrática en asuntos medioambientales y acceso a la información (ver figura 6).

Figura 6

Radicación de tutela ante el Consejo de Estado



Fuente: Infobae, Colombia libre, 2022

Al respecto, el medio digital Infobae (2022) recogió la siguiente declaración: “los Ministerios de Ambiente y de Minas y Energía nos han tendido una trampa, han montado un teatro, en el que supuestamente la comunidad está participando, y en Wilches la gente ni siquiera está enterada de lo que está pasando” (p2).

Lamentablemente la acción de tutela instaurada, fue declarada improcedente y las pretensiones de los reclamantes fueron desestimadas. Este traspiés judicial, condujo a replantear el litigio estratégico enfocándolo hacia la consulta previa de las comunidades afrodescendientes. Lo anterior considerando que el concepto de licencia social no se encontraba regulado por la ley y adolecía de la naturaliza de derecho fundamental, lo que impedía su exigibilidad judicial, al tiempo que el derecho a la participación ciudadana de las comunidades, se había teóricamente garantizado desde las formalidades y el desarrollo de espacios de socialización del proyecto. Caso contrario ocurrió con la consulta previa, que tiene el carácter de derecho fundamental según la jurisprudencia constitucional y no había sido activado ni garantizado como mecanismo para darle voz y voto a las comunidades afrodescendientes ubicadas en la zona de influencia e impacto de los pilotos de fracking.

Posteriormente, tras varios meses de revisión, la ANLA otorgó Licencia Ambiental para el Proyecto Piloto de Investigación Integral– PPII Kalé, a través de la resolución 00648 del 25 de marzo de 2022, lo anterior, generó inconformidad en sectores sociales de Puerto Wilches, razón por la cual, el 31 de marzo de 2022, la Corporación AFROWILCHES interpuso una acción de tutela en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja, buscando de la protección constitucional del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas, ya que el Ministerio del Interior a través de las Resoluciones ST-1079 del 10 de agosto de 2021 y ST-0511 del 31 de mayo de 2021 determinó la improcedencia de la consulta previa, en razón a que no había registro de presencia de comunidades étnicas en la región. El recurso presentado por AFROWILCHES fue admitido por el Juzgado, despacho que emitió sentencia el 21 de abril de 2022, suspendiendo la licencia ambiental del proyecto PPII KALÉ y el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto PPII PLATERO, hasta que se llevara a cabo el proceso de consulta previa con la Corporación AFROWILCHES en todas sus etapas.

Frente a la situación descrita, Ecopetrol impugnó el fallo del Juzgado Administrativo de Barrancabermeja ante el Tribunal Administrativo de Santander, autoridad judicial que decide revocar en segunda instancia la decisión inicial el día 2 de junio de 2022, al considerar que no fue vulnerado el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas contempladas en el Art. 40, 330 constitucional y el Art. 7 del Convenio 169 de la OIT. Lo anterior, generó que no se llevaran a cabo las jornadas de consulta previa que estaban programadas para el 3 y 4 de junio de 2022. Esta nueva sentencia motivó la reanudación de las protestas por parte de habitantes y defensores del medio ambiente.

Desde la perspectiva de varios entrevistados, los proyectos piloto de fracking debían contar con el respaldo social de las comunidades y cumplir con procedimientos básicos recomendados por la Comisión de Expertos Independientes, para garantizar que fueran procesos participativos, transparentes y no impuestos a los territorios, tal como lo señaló la activista ambiental María Isabel Rey:

La licencia social es el permiso que da la comunidad, la voluntad expresada de manera amplia e informada. Es por eso que menciono la ley de democracia ambiental, las comunidades deben ser consultadas y que sean ellos quienes eligen que hacer con su territorio, pero siendo conocedores de lo bueno y lo malo de los proyectos. Considero que el reto es comunicar de manera transparente (Entrevista María Isabel Rey, enero 2023).

En ese sentido, la licencia social (un concepto en construcción, esbozado por las organizaciones sociales), correspondería a la “legitimidad” que posee la implementación de un proyecto ante la comunidad del área de influencia directa; y aunque es una aprobación intangible y aún no precisada en la normatividad ni en la jurisprudencia, estaría sustentada en el conocimiento, en el contexto del lugar del proyecto, y en la participación de todos los actores locales y de interés y en el entendimiento de sus creencias, saberes, percepciones y opiniones en torno al proyecto” (Centro de Transparencia, 2020, p.6)

Está claro entonces que las grandes preocupaciones alrededor de los potenciales impactos ambientales (ver figura 7), las implicaciones sociales del fracking en el territorio y la ausencia de participación de las comunidades en la decisión de implementarlo, llevaron a que líderes y lideresas y sus organizaciones de base, rechazaran categóricamente el desarrollo de los proyectos pilotos.

Figura 7

Derrame de crudo entre Cantagallo y Puerto Wilches sobre el río Magdalena



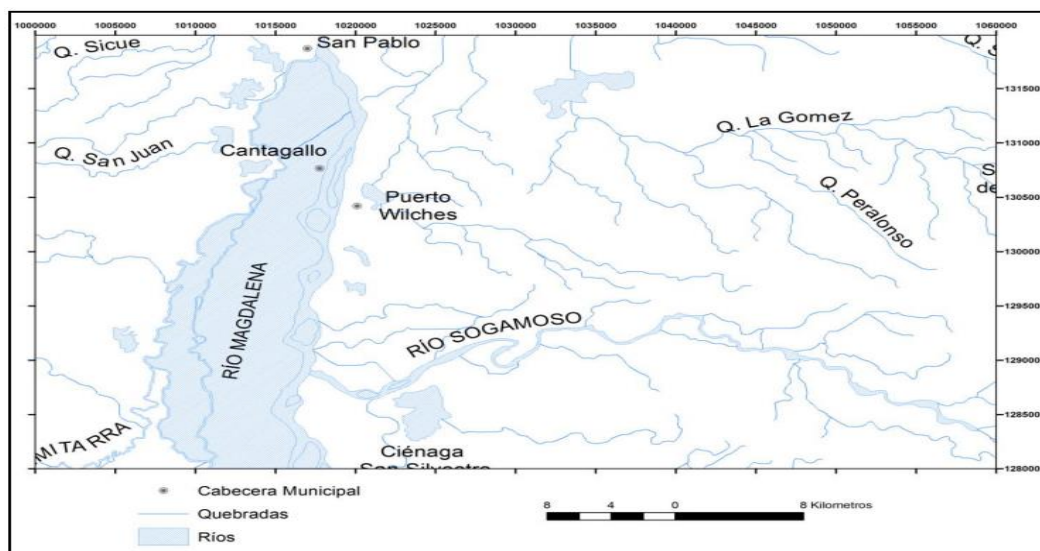
Fuente: Colprensa, 2018

Esta postura crítica de las comunidades campesinas, agricultores y pescadores, así como de los diversos actores sociales y activistas ambientales, se hizo evidente en las declaraciones de varios de los participantes del proyecto investigativo como se observa a continuación: “En estos años hemos visto fugas, derrames, contaminación, emisiones atmosféricas, aguas contaminadas. Este tipo de técnicas las profundizaría más. No queremos el *fracking* en estos momentos de incertidumbre con el clima y la naturaleza” (Entrevista Oscar Sampayo, enero 2023).

Las organizaciones ambientales y comunitarias consideraban el *fracking* una técnica peligrosamente invasiva, por las grandes cantidades de agua que usaba y la gran ocupación de territorio que requería: “Uso de 455 hectáreas en el proyecto y perforación hasta 3.000 metros de profundidad, con un pozo horizontal de 1.500 metros, donde harán 20 etapas de fractura, utilizarán hasta 300.000 barriles de agua por fractura, es una locura, sin contar los dos ríos que impactaría- Magdalena y Sogamoso” entrevista (Sampayo, 2023).

Figura 8

Mapa de hidrografía de Puerto Wilches



Fuente: Ministerio de minas y energía UPTC (2010) Ingeominas contrato N °041/2010

También desde el concejo municipal, hubo valientes voces que se opusieron al fracking a pesar de que el gobierno municipal y el alcalde, no fijaban una posición clara sobre la materia: “La posición de la corporación municipal es decirle no al fracking; sacamos unos comunicados, sacamos unos oficios donde radicamos los 13 concejales en ese momento, que no estábamos de acuerdo con ese proyecto piloto por los daños ambientales y la nula participación ciudadana”. (Entrevista Johan Ruiz, enero 2023).

En el marco del ejercicio de los derechos consagrados en la Ley 1757/2015, de participación ciudadana y de control social, los sectores que estaban en contra de los PPII, combinaron distintos mecanismos y expresiones para hacer resistencia civil, pedagogía a las comunidades y la visibilización de su causa. En ese sentido, se movilizaron por la calles y ríos con pancartas de rechazo al fracking (ver figura 9), efectuaron concentraciones en plaza pública y elaboraron murales en paredes y pisos (ver figura 10, 11 y 12).

Figura 9

Carnaval Fluvial Población de pescadores Puerto Wilches



Nota: Fracturación social que ocasiona el fracking, Fuente: fotografía (Arias, 2022)

Figura 10 *Plantón Comunidad de Puerto Wilches*

Fuente: Morales, 2023

Figura 11 *Mural rechazo al Fraking en Puerto Wilches*



Fuente: Mural de diseñado por José Daniel Sierra Agua Wil. Comité Aguawil , 2022, p.1.

Figura 12

Expresiones artísticas en el marco de las movilizaciones sociales



Fuente: Santiago, 2022

Aunado a lo anterior, desde las organizaciones sociales, ambientales y comunitarias, se adelantaron procesos de incidencia política buscando el apoyo de congresistas, se elaboró un proyecto legislativo para la prohibición del fracking en el país, se interpusieron acciones

judiciales, se elevaron consultas ante líderes nacionales y se profirieron comunicaciones de rechazo ante las instancias gubernamentales, destinadas a solicitar el concurso de los órganos de control del Estado, buscar acompañamiento de otras organizaciones sociales expertas en el tema para socializar y hacer pedagogía a la población de Puerto Wilches.

Vale la pena resaltar, el amplio y variado repertorio del accionar colectivo desplegado por las comunidades y las organizaciones sociales, ambientales y comunitarias durante el proceso de oposición al fracking; pues este se caracterizó por la diversidad de expresiones de resistencia civil que implicaron interesantes procesos de articulación, intercambio de saberes, trabajo interdisciplinario de múltiples profesionales y activistas, la participación, coordinación y organización de las comunidades y amplios procesos de formación adaptados a las realidades socio culturales de las poblaciones campesinas, pescadoras y afrodescendientes. Este hecho resulta vital para identificar como uno de los hallazgos de la investigación, los cambios cualitativos que progresivamente tuvo el movimiento social anti fracking, el cual paulatinamente fue pasando de las marchas, a la acción pedagógica, al uso del arte y la cultura como forma de creativa de protestar, a la interposición de acciones judiciales y a la participación política, pasando de esta manera de la queja a la proposición de un proyecto de ley contra el fracking, como producto del dialogo social y del saber de las comunidades, traducido en una iniciativa legislativa por parte de los asesores jurídicos de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

En síntesis, la oposición asumida por las comunidades y sus organizaciones sociales y ambientales contra el fracking y las acciones de resistencia civil adelantadas contra su implementación, están fundamentadas en la defensa de los derechos a la vida, al acceso al agua potable, a gozar de un ambiente sano y la garantía de la participación ciudadana, y pueden comprenderse considerando que en Puerto Wilches, el extractivismo entró en confrontación con

poblaciones especialmente pesqueras, agrarias y afros, cuya relación con el territorio se fundamenta en un uso sostenible de los recursos naturales, pero además suponía un riesgo para la sobrevivencia misma de estas comunidades, ya que su sustento depende en gran medida de los servicios y bienes ambientales que les proporciona su habitad y su territorio.

Comportamiento de Ecopetrol en la participación ciudadana de Puerto Wilches

Resultado 2: Comportamiento institucional de Ecopetrol en relación con el deber de garantizar la participación ciudadana de las comunidades durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de fracking en Puerto Wilches.

En la última década han crecido las voces de líderes mundiales y activistas sociales expresando sus preocupaciones por el medio ambiente y se han desarrollado una serie de estudios que han empezado poner en el epicentro del debate global, la sostenibilidad del planeta y cuestionado el uso del petróleo y carbón en el modelo de producción capitalista, lo cual ha ocasionado cambios en el contexto geopolítico mundial, que han influido en las políticas de hidrocarburos en América Latina. Es así como en el año 2019, la comunidad internacional orientó sus prioridades a enfrentar la crisis del cambio climático; planteando con insistencia, desde escenarios intergubernamentales una serie de reformas para intervenir los sistemas de producción energéticos, y así sustituir progresivamente los hidrocarburos que representan aproximadamente el 80 % de la energía del mundo, por energías limpias y renovables.

Por consiguiente, los gobiernos comprometidos con el desarrollo de energías limpias, vienen implementando medidas para impulsar en el mediano plazo la llamada transición energética, generando tensiones en aspectos relacionados con las dinámicas geopolíticas y el valor estratégico de la energía, especialmente para los países productores de hidrocarburos y consumidores de la actual canasta energética, generada desde los países menos desarrollados.

Pese a lo anterior, el Gobierno Colombiano bajo el mandato de los presidentes Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, sustentados en el discurso de defender la soberanía energética del país, empezaron un proceso técnico y normativo, para analizar la viabilidad comercial, ambiental y jurídica de implementar la fracturación hidráulica en el país para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

Estas decisiones gubernamentales, estuvieron acompañadas de la conformación de una comisión multidisciplinaria e “independiente” de 13 expertos nacionales e internacionales en octubre de 2018 convocada por el Gobierno Nacional sin participación de las comunidades, para estudiar los proyectos piloto de investigación integral. Las especialidades de los expertos eran en temas de geología, sísmica, biodiversidad, conservación, hidrogeología, política energética, salud, comunidades, macroeconomía y regulación petrolera; cuyo propósito fue analizar y formular recomendaciones sobre la fase exploratoria de hidrocarburos en yacimientos no convencionales YNC en Colombia; asimismo, el monitoreo, la medición y el control de una eventual exploración y producción a través del uso del Fracking, en pozos horizontales. Lo anterior, como insumo para la toma de decisiones asertivas e informadas frente al futuro de estos yacimientos y su incidencia en el desarrollo social, económico y ambiental de Colombia, (Centro de transparencia, 2020).

En el mes de abril de 2019 la Comisión entregó al gobierno nacional el informe técnico, producto de su trabajo investigativo desarrollado en 3 fases, en él se precisa una serie de acciones o recomendaciones técnicas, previa a la ejecución de los proyectos pilotos de investigación integral PPII, siendo este un insumo clave en la toma de decisiones concertadas, informadas y responsables frente a la exploración de yacimiento no convencionales YNC en el país. Ya para diciembre de 2020 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (AN) junto a Ecopetrol

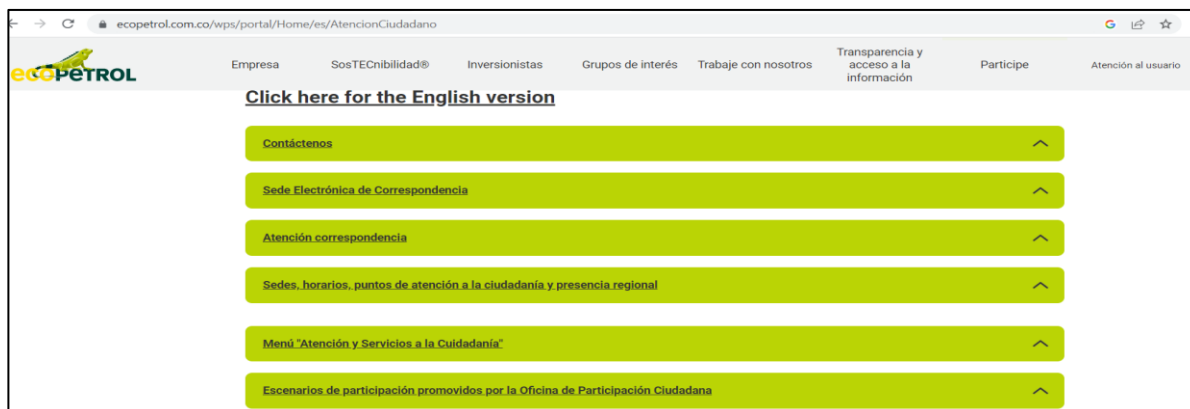
S.A anunciaron una inversión de 77 millones de dólares, para ejecutar en el segundo semestre 2021 el primer Proyecto Piloto de Investigación Integral de fracking en el país llamado Kalé, y desarrollarlo en el predio La Belleza municipio de Puerto Wilches, Santander. (CGGP, 2022).

Ahora bien, desde las recomendaciones del informe técnico emanado por la Comisión de experto para la etapa de alistamiento de los proyectos pilotos de fracking, se pudo identificar y analizar el grado de cumplimiento de Ecopetrol S.A, a estas sugerencias en materia de participación ciudadana cruzando la información oficial con las versiones de los actores sociales del territorio. En ese sentido es preciso indicar que esta empresa dispuso de las siguientes plataformas tecnológicas y espacios físicos para facilitar la participación ciudadana, en:

a) Transparencia y Acceso a la Información Pública. La divulgación de toda la información relacionada con la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, a fin de intentar dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información (L 1712/2014). Si bien, existe esta herramienta para presentar quejas, reclamaciones o solicitar información, si no se cuenta con un seguimiento diario de la información que ingresa en este espacio y dar respuesta oportuna y conforme a la norma, la participación ciudadana queda interrumpida. Se realizó un ejercicio de participación ciudadana, visitando la página web de Ecopetrol SA (Ecopetrol SA, 2023), anhelando encontrar un vínculo o link que hablara sobre fracking o PPII, sin obtener resultados (ver figura 13).

Figura 13

Página web Ecopetrol S.A. link participación ciudadana



Fuente: Ecopetrol SA, 2023

Ante la dificultad del acceso al portal, se tomó la decisión de realizar la consulta sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones dadas por el comité de expertos y los soportes que avalan la información. En ese sentido, el 23 de enero mediante PQRSD, en la plataforma de Ecopetrol SA, vínculo Atención al Ciudadano link de acceso: Si usted desea presentar una queja, reclamo, felicitación, solicitud de información o derecho de petición ingrese aquí, direcciona a un formulario para registrar la petición y suministrar automáticamente un No. de radicado; cabe resaltar que a la fecha no se ha recibido respuesta (Ecopetrol SA, 2023)

Figura 14

Repositorio digital YNC Pilotos Ecopetrol S.A, de acceso a información



Fuente: Ecopetrol SA, 2023

Ecopetrol SA, dispone de un repositorio digital en la web, fuera de su portal web empresarial, para divulgar toda la para el proyecto PPII Fracking. Al acceder al portal web pilotos, hallamos los siguientes vínculos de consulta, con sus correspondientes links de acceso a la información según la elección:

Pilotos

- | | |
|---------------------|-------------------------------------|
| • Sobre los pilotos | Conozca más acerca de los pilotos |
| • Ubicación | Conozca la ubicación de los pilotos |
| • Marco | Marco de los pilotos |
| • Precedentes | Precedentes de los pilotos |

Contexto

- Etapas Conozca cada una de las etapas
- Caracterización Caracterización de los pilotos
- Inversión Inversión relacionada con los pilotos
- Academia Rol de la Academia

Medio Ambiente

- Estudio de impacto ambiental Manejo y medición calidad del agua
- Monitoreo ambiental y de salud pública Monitoreo calidad del aire
- Agua Control y monitoreo sismicidad
- Aire Manejo y monitoreo del suelo
- Sismología Caracterización biodiversidad
- Suelo
- Biodiversidad

Comunidades

- Empleo, bienes y servicios
de bienes y servicios Generación de empleo y contratación
- Inversión social Distribución inversión social
- Participación ciudadana
los pilotos Así es la participación ciudadana en
- Derechos humanos Compromisos con los DHH

Figura 15

Difusión de Información PPII

The image shows a screenshot of a web page. At the top, there is a map of the Kalé region in Colombia, with various locations marked: HARTABALLO, VÍA DE ACCESO, PUERTO WILCHES, ESTACION POOLBAO KM 8, ESTACION SAN CLAYEN KM 10, ESTACION KM 16, PLATAFORMA SALT, GOBIERNO DE ESTABA, GOBIERNO EL PENONAL, and GOBIERNO PUEBLO GUANABO. Below the map, the text reads: "¿Qué tan grande será este proyecto piloto Kalé? Tendrá un área de intervención en superficie de tan solo de 4,5 hectáreas. Por su parte, el área a licenciar con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es de 20 hectáreas. Este Proyecto de Investigación Integral se realizará dentro del Contrato Especial del Proyecto de Investigación (CEPI) suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el cual tiene una extensión de 456 hectáreas (1.127 acres) dentro del Bloque Convenio Magdalena Medio. Esta ubicación fue fijada en la versión del mapa de tierras de la ANH del 10 de noviembre de 2020. Si deseas consultar más información sobre el mapa de tierras [ingresa aquí.](#)" Below this text is a navigation bar with the ANH logo and a search bar. The main content area displays a "404 No encontrado..." error message: "El contenido solicitado no existe o ya no se encuentra en esta dirección. Sugerencia. En la página de inicio puede encontrar el buscador que inspecciona el contenido actual del sitio."

Fuente: Ecopetrol 2023

Como se pudo ver en la figura 15, el portal web YNC pilotos recopila la información para difundir datos de los proyectos PPII, publica contenidos interactivos, videos informativos con datos técnicos. Es importante destacar, que en algunos contenidos remite a otras fuentes de información, las cuales muestran un mensaje que la información no está disponible.

Por su parte, Ecopetrol S.A tiene en su plataforma web, información condensada y muy técnica en infografías, textos e imágenes, en ciertas áreas del conocimiento. Sin embargo, carece en el repositorio digital de un glosario de términos técnicos que definan conceptos y adolece de una caracterización que identifique la información que tiene calidad de reservada frente a este proyecto, viéndose limitado al derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, consagrados en la ley de transparencia y acceso a la información.

Es claro entonces que la información puesta a disposición de la ciudadanía fue pensada más desde la mirada de los expertos y técnicos, pero no desde la comprensión del contexto social de las comunidades rurales y de las personas potencialmente afectadas con el desarrollo del fracking, lo pone en evidencia grandes abismos en las comunicaciones y formas de relacionarse entre el Estado y la sociedad.

Figura 16

Acceso a información pública en el portal web pilotos de Ecopetrol SA

COMPARATIVO ALCANCE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
COMPONENTE	Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII)	Exploración Convencional
Definición del área de Influencia	Incluye dos alcances: Mayor área de influencia • Radio de la navegación horizontal para pozo a fracturar • Radio de 4 kms del pozo inyector	No se incluye un área de revisión
ABIÓTICO	3 meses (1,5 meses en época seca) ✓ Agua superficial: 57 Aguas subterráneas: 44 ✓ ✓ ✓ Cuantificación estimada para Alcance 1 & 2	36 días en época húmeda o 18 días en época seca Agua superficial: 17 Aguas subterráneas: 21 ✓ Includo con menor nivel de detalle
BIÓTICO	7 grupos ✓ ✓ ✓	
Socioeconómico	Resolución 0821 de 2020 Resolución 0904 de 2020	Resolución 0421 de 2014
Centro de información en línea	Centro de Transparencia	No Aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Includo en línea base y seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/> TEMPORADA SECA 100% finalizado <input checked="" type="checkbox"/> TEMPORADA LLUVIA Inicio para finales de mayo	

Fuente: Ecopetrol 2023

Manifiestan algunos entrevistados que la información transmitida a la comunidad no fue amplia, tampoco clara, desde su perspectiva fue muy técnica; había desconocimiento en la población sobre el tema, la socialización fue más informativa, y por qué la convocatoria fue limitada; lo que no contribuyó a una efectiva participación de la comunidad, por no conocer el tema a profundidad y porque las invitaciones fueron muy cerradas: “(...) en las mesas territoriales, por cada zona sólo entraban 5 personas, entonces, no había realmente representatividad de la población en esas mesas. Además, eran dirigidas por el Ministerio de

Minas y ellos decidían como se pensaba y se decía dentro de las mesas, entonces, no había libertad de expresión” (entrevista Leonardo Gutiérrez Reyes, enero 2023).

Ecopetrol, por su parte describe tres momentos de participación e información con las comunidades en el área de influencia, para elaborar el estudio de impacto ambiental, en los que se realizan actividades para contar el alcance del proyecto y resolver inquietudes, frente a este tema el portal web no indica a profundidad cuales son los contenidos que se presentan en los talleres.

Figura 17

Talleres de formación en impacto ambiental en el área influencia

El Estudio de Impacto Ambiental se realizará conforme a lo establecido en la resolución 0821 de 2020, en la cual se establecen los términos de referencia para elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para los Proyectos Piloto de Investigación Integral, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los Términos de Referencia Ambiental para los Proyectos Piloto de Investigación Integral incluyen el seguimiento a una serie de componentes adicionales, de manera que se garantice una evaluación rigurosa y un plan de trabajo exigente para su desarrollo.

Como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se adelantarán tres momentos de participación e información con las comunidades en el área de influencia, en los que se realizarán actividades para contar el alcance del proyecto y resolver inquietudes:

1. Talleres de identificación de impactos ambientales.
2. Talleres de medidas de manejo y servicios ecosistémicos.
3. Se socializarán los resultados de este EIA.

Cabe resaltar que el diseño del proyecto, en cada uno de sus componentes, ha sido nutrido a partir de las preocupaciones de las comunidades y seguirá nutriéndose a partir de los ejercicios de diálogo y participación.

Fuente: Ecopetrol SA, 2023

Capacitación técnica y organizativa

En el vínculo “Comunidades” en el repositorio digital, no se halló información estadística respecto al número de capacitaciones técnicas y organizativas que haya realizado la entidad.

Solo posee una descripción general de los talleres en el área ambiental que dice: “como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se adelantarán tres momentos de participación

e información con las comunidades en el área de influencia, en los que se realizarán actividades para contar el alcance del proyecto y resolver inquietudes:

- 1) talleres de identificación de impactos ambientales
- 2) talleres de medidas de manejo y servicios ecosistémicos
- 3) se socializarán los resultados de este EIA”.

Así mismo, revisando la plataforma Centro de Transparencia creada por el Ministerio de Minas para difundir toda la información del proyecto PPII, no se logró encontrar soportes de estudios que identifiquen las necesidades de formación o una cartilla digital que capacite a la comunidad sobre el tema. De acuerdo a datos suministrados por algunos entrevistados, las convocatorias realizadas por Ecopetrol, ANH, Minminas y otros, eran para difundir la información a título de socialización pero no deliberativamente, lo que va en contravía con la recomendación del comité de expertos, que señala “se deben identificar las necesidades de formación y capacitación de las comunidades locales y regionales para la participación frecuente y consciente de las mismas en la ejecución y seguimiento las actividades del PPII” (Ecopetrol SA, 2023, p.1) ver figura 18

Figura 18

Reuniones Informativas en el proyecto PPII Puerto Wilches



Fuente: Centro de transparencia, 2023

Postura ratificada por la activista María Isabel, quien participo en la entrevista: *“No, siempre hicieron las socializaciones en espacios cerrados, las invitaciones fueron limitadas, la pedagogía fue casi nula y la oposición estigmatizada” entrevistado (Rey, 2023)*

Otra postura manifestada” *Realmente no se garantizó la participación de toda la comunidad, se garantizó la participación de un grupo pequeño que al final la comunidad vio y rechazó porque se reunían a puerta cerrada. Entonces la comunidad quedo como que, qué están haciendo allá, qué arreglo están haciendo, en eso ahí fallaron porque hubo muy poca la participación de la comunidad” entrevista (Gutierrez, 2023)*

Otro espacio digital donde Ecopetrol SA, ANH, Ministerio de Minas, Ministerio del Interior publican todas las actividades desarrolladas para socializar el proyecto, hay videos e información que no están disponibles: <https://www.centrodetransparenciappii.org/>

En cuanto a la participación y veeduría Ciudadana, los mecanismos de participación y veeduría ciudadana que Ecopetrol SA ha establecido, para los proyectos PPII, fueron:

Canales Presenciales

Oficina de Participación Ciudadana. Carrera 7ª No. 6-42 Municipio de Puerto Wilches

Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 – 5:00 pm

Canales No Presenciales:

- participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co
- quejasysoluciones@ecopetrol.com.co
- Línea telefónica nacional: 018000918418
- Contact center: 234 5000 – opción 7
- www.ecopetrol.com.co

Redes Sociales.

Si vives en Puerto Wilches súmate a nuestro canal de WhatsApp. Agrega a tus contactos nuestra línea 322 8677587 y escríbenos un mensaje para agregarte a nuestra lista de difusión. En relación a la participación informada, en términos generales, las entrevistas y las evidencias recaudadas, permiten establecer que Ecopetrol no logró mantener un nivel de información completa y de forma pedagógica con los habitantes sobre todas las actividades, riesgos y efectos relacionados con el PPII, debido a que la información era muy técnica, de difícil acceso y con vínculos que muchas veces no abrían.

Un claro ejemplo de lo expresado es el siguiente link, hallado en las páginas institucionales: <https://storymaps.arcgis.com/stories/e9c891f4c24944dd95c7bc8d6f8ebe99>, donde aparecen una serie de peticiones verbales de los participantes al primer Diálogo Territorial

de Puerto Wilches – Platero, el 14 de octubre del 2021, entre las que encontramos: página principal de Ecopetrol SA, (2023)

“Solicitan saber de qué manera se está considerando al pescador artesanal en todo este proceso y que sabemos que se va a realizar, de qué manera podemos participar para construir esta nueva realidad sin que nos dejen por fuera y sin que haya la menor afectación posible “.

“Solicitan a Ecopetrol realizar más pedagogía sobre los Proyectos Pilotos en Puente Sogamoso “.

Estas inquietudes avalan la necesidad de mejorar la estrategia pedagógica y de relacionamiento con la comunidad a la hora de transmitir el proyecto, demostrando que durante todo el proceso de socialización persistieron dudas y desconocimiento sobre el fracking:

“(…) Cada vez que ellos daban unas indicaciones, nosotros les decíamos por ahí no es esto, dábamos nuestra opinión, pero inmediatamente sentíamos que había resistencia, estaban más a favor del proyecto, que interesados en abrir los espacios para que todo el mundo entráramos a participar, a opinar a intercambiar conocimiento, criterios; entonces sí sentimos que realmente fue muy manipulado el proceso.” (Entrevista Ever Yoni Estrada, enero 2023).

Del análisis de los canales de difusión dispuestos por Ecopetrol SA, de las entrevistas realizadas y de las inquietudes formuladas por los ciudadanos; es posible afirmar que los componentes de acceso a la información pública y de capacitación técnica, no fueron realmente garantizados a las comunidades en contravía de las recomendaciones del comité de expertos, afectándose grave y sistemáticamente el derecho a la participación ciudadana de los pobladores ribereños en relación con los proyectos piloto de fracking

En resumen, podría afirmarse que las principales razones que limitaron el libre ejercicio de la participación ciudadana de las comunidades y sus organizaciones sociales durante la etapa de alistamiento de los proyectos piloto de fracking fueron:

- a) Convocatorias limitadas a los espacios de socialización del proyecto,
- b) Información de carácter técnico no comprensible para las comunidades,
- c) Dificultades de conectividad y brechas digitales de los pobladores rurales,
- d) Ausencia de pedagogía que viabilizara transmitir la información de conformidad con los niveles de formación de las comunidades,
- e) Generación de espacios meramente informativos, donde los ciudadanos carecían de elementos para el debate y sus opiniones no eran vinculantes
- f) No se identificaron las necesidades de formación y capacitación de las comunidades ribereñas para la participación consciente y efectuar seguimiento efectivo a las actividades del PPII y
- g) No se concertó con las comunidades cuales iban a ser los mecanismos de veeduría al proyecto.

Estrategia colectiva para la participación y control en Puerto Wilches

Resultado 3: Construcción colectiva y participativa de una estrategia para garantizar la participación ciudadana el control social de las comunidades de Puerto Wilches en la toma de decisiones asociadas con el futuro desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio.

Para desarrollar este acápite, fueron convocados los representantes de las organizaciones sociales participantes de la investigación, a través de un taller de formación y diálogo social, con el propósito de socializar los avances del proyecto y construir colectivamente estrategias destinadas a garantizar de manera efectiva la participación ciudadana y control social frente a

futuros proyectos extractivistas en la región. Este taller se efectuó en el Hotel Posada Real del municipio de Puerto Wilches, el día sábado 29 de abril del año en curso, a las 9:00 am, con la participación de 15 personas, según registro de asistencia (ver anexos y tabla 4).

Tabla 4

Participantes taller de formación y diálogo social

PARTICIPANTES TALLER DE FORMACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL	
Nombre	Organización o sector social
Bernardo Moreno Méndez	Federación de pescadores de Santander Fedepesan
Leonardo Gutiérrez	Asopanal
Elías Zorro	Colectivo Fuerza Ribereña
Geraldine Jiménez	Concejo Municipal
Johan Alexis Ruiz	Aguawil
Celia Blanco Martínez	Alianza Colombia Libre de Fracking
Yuvelis Morales	Afrowilches
Pedro Antonio Carballido	
Johan Balanta Flórez	
German Giraldo	
Manuel Padilla	Líderes Sociales y comunitarios
Samara Mantilla	
Harvey Velandia	
Javier Egea	Ingeniero Ambiental
Carmen Mireya Medina	Ciudadana

Fuente: Autoría Propia

El mencionado taller, fue una herramienta pedagógica e investigativa, pensada y ejecutada a través de un escenario colectivo de reflexión, intercambio de ideas y de construcción de propuestas orientadas a la participación ciudadana. Se diseñó bajo un formato de conversatorio y fue cimentado sobre una visión participativa y propositiva. Su finalidad y metodología estimularon la acción colaborativa entre los sujetos sociales participantes y la acción de compartir ideas y saberes (popular y científico), que se tradujo en una estrategia destinada a garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades

de Puerto Wilches en el marco de proyectos extractivistas en su territorio. Partiendo de lo expuesto, el taller se desarrolló en tres etapas, a saber:

Charla formativa acerca del Contexto socio ambiental y marco jurídico de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia. (ver figura 19).

Se hizo un breve recorrido normativo en relación con la legislación nacional, la Constitución Política y la jurisprudencia de la Corte Constitucional destacando la importancia de conocer el contenido y aplicación de los instrumentos de valor jurídico, para construir territorios ambientalmente sostenibles desde la perspectiva de la democracia ambiental.

Figura 19

Charla formativa Contexto socio ambiental y marco jurídico



Fuente: Autoría Propia

Exposición y debate de los hallazgos del ejercicio investigativo

En esta etapa se compartió con los representantes de organizaciones sociales, el consolidado de los avances investigativos, con la finalidad de identificar los elementos esenciales y comunes de

los planteamientos formulados por los diversos actores sociales entrevistados en materia de participación ciudadana, resaltando la importancia que la acción colectiva y organizada aportaron en la defensa del territorio en la toma de decisiones asociadas con la explotación de los recursos del subsuelo. También se expusieron los canales o espacios de atención para el ejercicio de participación ciudadana y control social, las fallas en las estrategias de comunicación utilizadas por las instituciones públicas y las acciones de empoderamiento del territorio como aporte de estas organizaciones al proceso de resistencia frente a los proyectos piloto de fracking.

En relación con el resultado 1 de la investigación, los participantes del taller identificaron como hechos relevantes de su proceso de resistencia civil contra el fracking los siguientes:

La combinación de la movilización social con acciones jurídicas y la exigibilidad judicial de sus derechos, destacando la oportuna y acertada acción de tutela presentada por la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches- (AFROWILCHES, 2022), para reclamar la vulneración de su derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas, consagrada en la Ley 21 de 1991, pues a través de este mecanismo fue posible suspender temporalmente la ejecución del proyecto piloto de fracking. Al respecto (Carballido, 2023) señala que “la historia de la población afro ha sido sepultada y no queremos que pase eso en el municipio de Puerto Wilches”, razón por la cual, insiste en el cumplimiento de la consulta previa, y los espacios de participación contemplados en la ley.

Otro de los aspectos que fueron destacados en el taller, fue la necesidad de proponer reformas al sistema jurídico nacidas desde los movimientos sociales anti extractivistas, poniendo como ejemplo vivo la elaboración del proyecto de ley para la prohibición del fracking en el país, que se encuentra actualmente haciendo trámite en el Congreso de la República, pero también la radicación de comunicaciones oficiales de rechazo ante las instancias gubernamentales, la

solicitud del concurso de los órganos de control del Estado para garantizar su derecho a la participación, buscar apoyo en otras organizaciones sociales expertas en temas legales y técnicos y hacer pedagogía comunitaria a las poblaciones campesinas, pescadoras y rurales de los territorios amenazados por los proyectos extractivistas.

En relación al resultado 2, las apreciaciones de los líderes y lideresas de las organizaciones sociales, pueden resumirse en las siguientes posturas:

Ecopetrol debe hacer permanente seguimiento a las PQRS, para dar respuesta oportuna a las mismas; ya que se realizaron derechos de peticiones para solicitar información acerca de los PPII Fracking y nunca dieron respuesta. Tampoco se evidenció en el repositorio digital PPII, la inclusión de información sobre la adjudicación de bloques para exploración, el trámite y condiciones de las licencias ambientales, que recomendaron los expertos, así mismo, describe información muy concisa sin link de enlace que permita indagar o tener soporte de ello, la información contenida en este repositorio digital, carece de un diccionario o glosario que permita entender los términos técnicos, adicionalmente recursos didáctico como videos no se encuentra disponible en el repositorio.

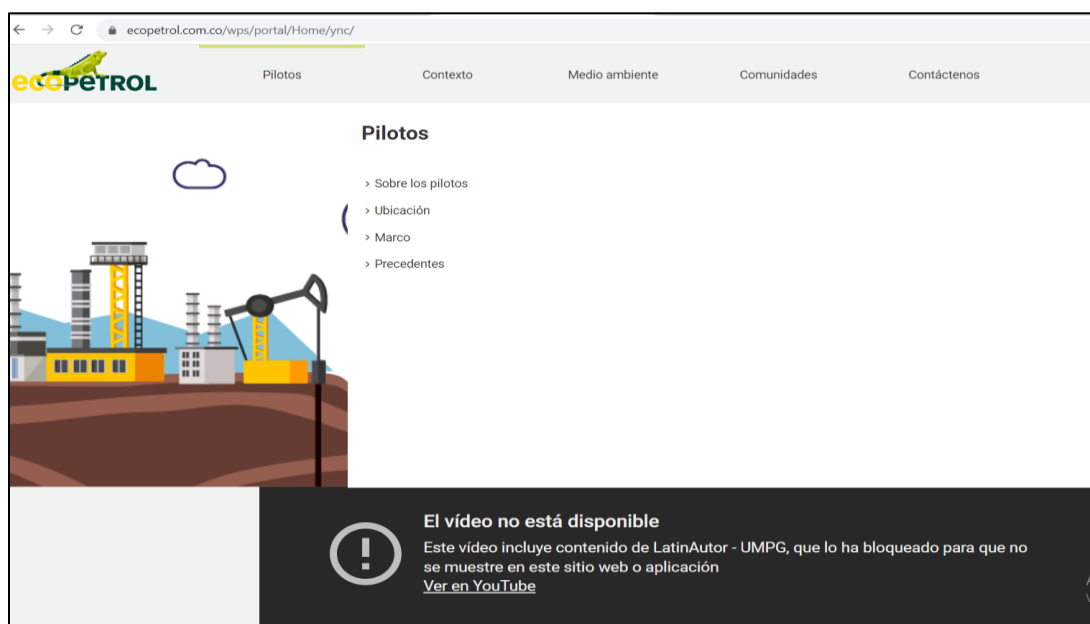
Respecto de la participación y veeduría ciudadana, de acuerdo a los participantes de las entrevistas, la convocatoria fue selectiva, cerrada y la veeduría no se logró por amenazas que recibieron líderes sociales por parte de grupos al margen de la ley.

En lo atinente a la Capacitación técnica y organizativa, las organizaciones manifestaron que, durante las socializaciones realizadas por el Gobierno y Ecopetrol SA, la comunidad solicita capacitaciones y a pesar de que Ecopetrol reporta 15 de ellas, no hay soporte de las mismas y que las inquietudes y requerimientos de los participantes en estos espacios nunca eran tramitados.

Finalmente, en relación a la participación informada, los participantes concluyeron que el Gobierno y Ecopetrol SA, no logró mantener un nivel de información completo y pedagógico con las comunidades rurales sobre todas las actividades, riesgos y efectos relacionados con el PPII, las socializaciones fueron muy técnicas e informativas no deliberativas, y los medios virtuales poco funcionales (ver figura 20), dificultando la comprensión de esta información en la comunidad, asociaciones y grupos sociales.

Figura 20

Repositorio digital Proyectos Pilotos Ecopetrol SA



Nota: Video Proyectos Piloto de Ecopetrol. *Fuente:* Ecopetrol, 2020

Conversatorio para estrategia de control social y participación

Estrategia para garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades frente al desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio.

Esta etapa del conversatorio se desarrolló a partir de dos preguntas orientadoras, las cuales se distribuyeron a cada uno de los participantes del taller, para ser respondidas y luego abrir un debate en torno a cada una de ellas (ver figura 21).

Figura 21

Debate construcción colectiva estrategia



Fuente: Autoría Propia

La primera de las preguntas formuladas fue: ¿Cuáles son los mayores obstáculos, dificultades o limitaciones que presentan las comunidades y las organizaciones sociales, ambientales o comunitarias, para poder ejercer su derecho a la participación ciudadana frente al desarrollo de proyectos extractivistas en sus territorios?

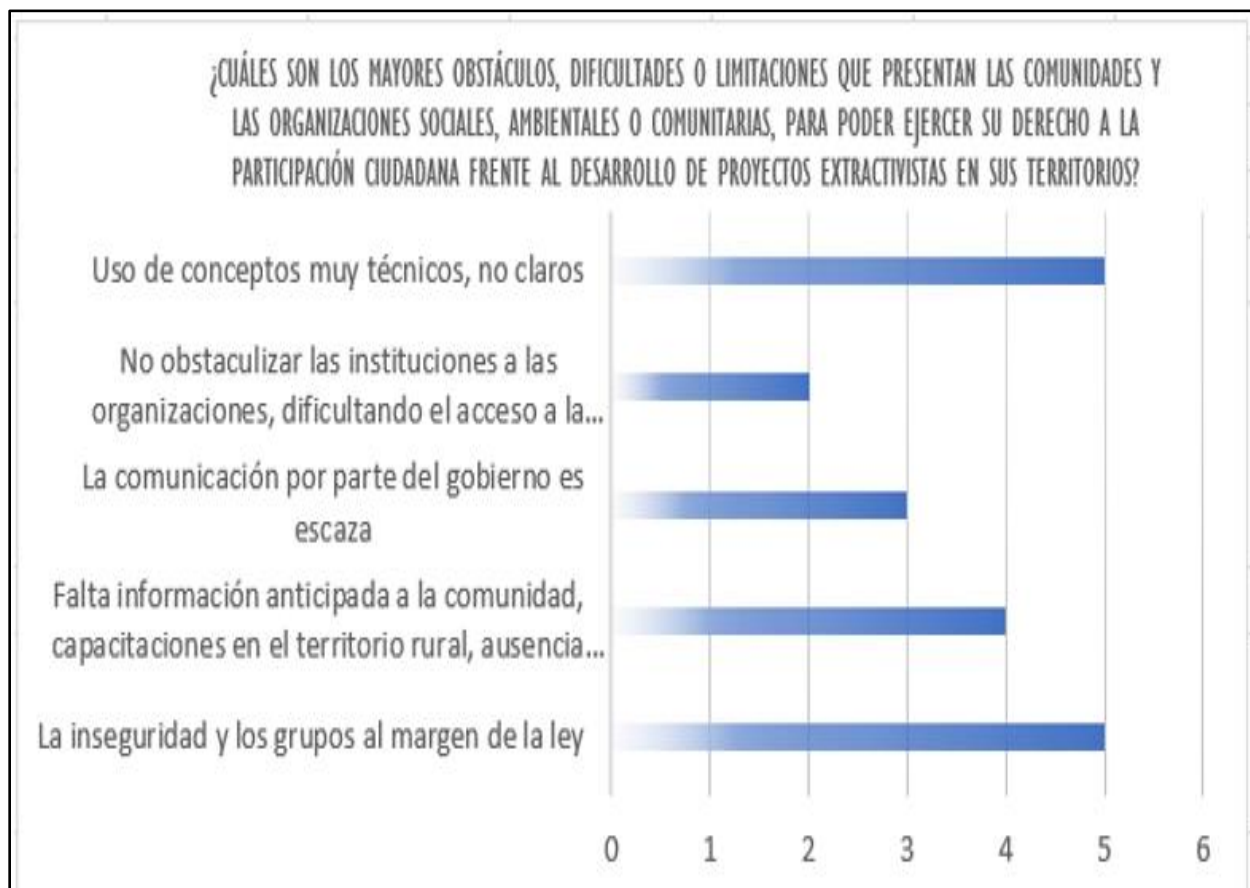
La figura 22, indica los mayores obstáculos o dificultades que perciben los participantes del taller, respecto al ejercicio de la participación ciudadana por parte de las comunidades. En primer lugar, está el uso de conceptos muy técnico en los procesos de socialización por parte de las entidades del estado, que no son claros para las comunidades.

Sumado a lo anterior, indican que la información brindada por entidades del estado e instituciones responsables de estos proyectos es escasa.

En segundo lugar, la presencia de grupos al margen de la ley en el territorio que pone en riesgo la vida de los líderes sociales y activistas políticas. En relación con lo anterior, Hender (2023) expresó que la falta garantías en seguridad es un factor decisivo que obstaculiza ejercer los mecanismos de participación; sumada a la desinformación que reciben las comunidades sobre los proyectos extractivistas.

Figura 22

Obstáculos presentes ante proyectos extractivistas



Fuente: Autoría Propia

entrevista de Elías Zorro (2023) existen otras causas, las cuales se mencionan a continuación:

- Deficiencias del sistema educativo rural y bajo nivel de escolaridad de los pobladores ribereños
- La inestable conectividad a internet y el analfabetismo digital en el territorio.
- La debilidad institucional de los municipios de sexta categoría, que carecen de equipos técnicos y de expertos que puedan generar un debate de altura, para explicarles a las comunidades rurales los alcances de estos proyectos extractivistas.
- Los bajos ingresos de los municipios de sexta categoría, los hace dependientes de la financiación de proyectos por parte de Ecopetrol y conduce a posturas complacientes de los alcaldes frente a los proyectos extractivistas.

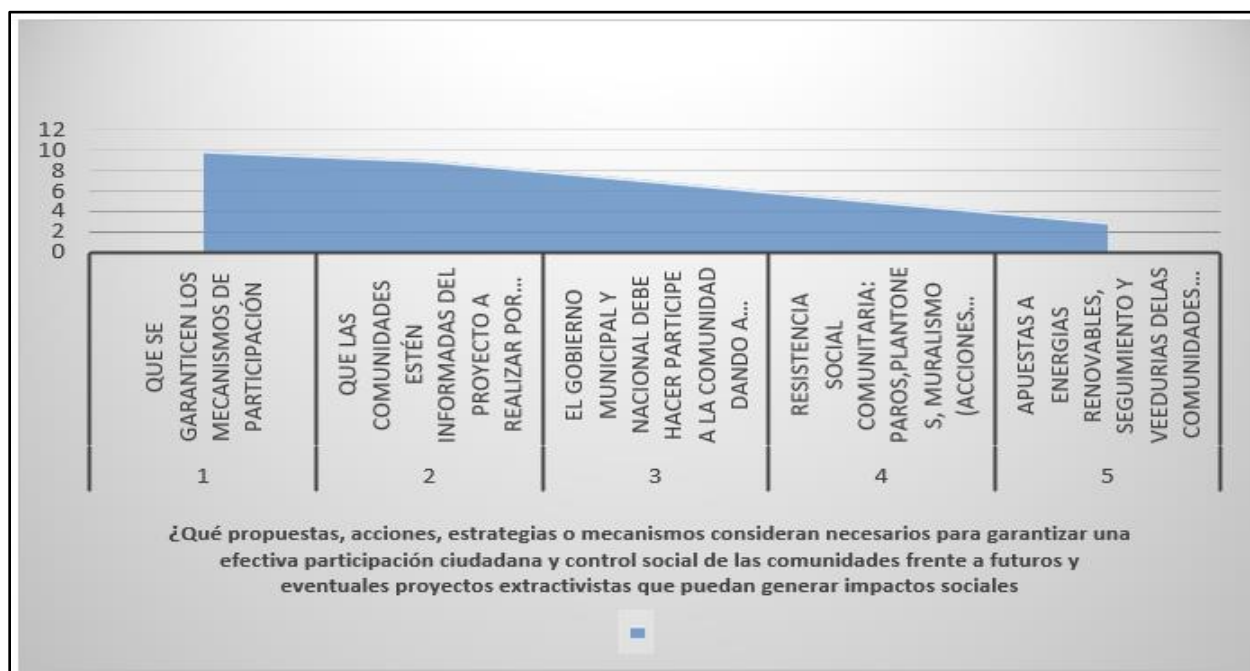
El segundo interrogante formulado a los participantes fue: ¿Qué propuestas, acciones, estrategias o mecanismos consideran necesarios para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio?

Respecto a las acciones, estrategias o mecanismos propuestos; en primer lugar, describieron la necesidad de que existan las garantías mínimas de capacitación y seguridad para que las comunidades ejerzan los mecanismos de participación; la contextualización previa a las comunidades sobre los alcances del proyecto que permita disminuir la desinformación y la no estigmatización del ejercicio de “resistencia” que ejercen a través de marchas, plantones y demás actividades de movilización social pacífica, contempladas como un derecho en Colombia.

La figura No.23, nos enseña que los resultados con mayor incidencia de opinión son: Garantizar los mecanismos de participación, Comunidades informadas, Gobierno Nacional y Municipal den a conocer previamente los proyecto a realizar.

Figura 23

Propuestas sugeridas para garantizar Participación Ciudadana Puerto Wilches.



Fuente: Autoría Propia

En relación con lo anterior, Hender (2023) expresó que existen unos factores clave para que las comunidades puedan incidir de forma eficiente en los espacios de participación, “es argumentar bien los motivos por los cuales se va a protestar o efectuar un reclamo social, informarse con documentación fidedigna, conocer las leyes y tener credibilidad, lo cual se construye, con acciones creativas pero bien documentadas, con buenos resultados, es decir cimentadas en estudios y no con pasiones y emociones, para generar confianza y darle fuerza a la protesta social”.

En el debate por la construcción colectiva de la estrategia de participación ciudadana frente al extractivismo, hubo variedad de aportes que se incluyen a continuación:

Morales (2023) representante de Aguawil propone:

- ✓ “Toda acción legal debe tener una base comunitaria para que funcione y no se caiga, y si falta alguna de las 2 no va a funcionar, para nuestro caso como organización social, comunitariamente nos funcionó unir ambos aspectos. Debemos conocer el enemigo, informarnos porque cuando el fracking llegó a Puerto Wilches nadie sabíamos que era”.
- ✓ “Uno de los mecanismos que utiliza el Estado y las empresas extractivistas, para imponer estos megaproyectos es la desinformación, así haya muchos blogs y espacios virtuales, de manera que debemos contrarrestar eso con pedagogía comunitaria”.
- ✓ “Continuar haciendo pedagogía comunitaria, ya que Puerto Wilches es privilegiado geográficamente para los proyectos extractivistas, por eso nuestras acciones son directas, pacíficas (no violentas) y formativas”.
- ✓ “Pintar nuestro territorio con grafitis artísticos, nos sirve para auto reconocernos en él, para saber en donde estamos, para saber quiénes somos y por supuesto para seguir estando y siendo de un territorio que nos pertenece”.
- ✓ “Hacer uso de la tutela, por el derecho a la participación ciudadana, aunque nosotros somos pobladores rurales no nos informaron sobre el fracking, más bien nos impusieron una sectorización, están las personas de la zona de influencia directa en el km 8 y el Pedral, pero el polígono cubría todo el municipio, es un poco extraño, al igual lo que pasa con los afros, se destina un territorio, pero ellos están en todo el territorio, eso los limita y encasilla” (...) “Es así como Aguawil empieza a exigir el derecho a la consulta y hacer informados como comunidades que habitamos un territorio”
- ✓ “El derecho a un agua potable, como población ribereña lo tenemos por ley, reclamarlo a través de los derechos de petición funciona, así no den respuesta”.

- ✓ “Presentar proyectos de Ley desde las comunidades, o apoyar propuestas legislativas nacidas desde las organizaciones para blindar las comunidades y sus territorios” (...) “El proyecto de Ley 114, que busca prohibir el fracking y la explotación de los yacimientos no convencionales que va en la segunda instancia fue una iniciativa nacida desde las organizaciones sociales”.

Posteriormente, el representante de la Asociación de pescadores, intervino con los siguientes aportes: “en el afán de vivir y organizarnos en el planeta generamos unos impactos a gran escala, a través de megaproyectos traen grandes afectaciones ambientales, por ello es importante reorganizar a la comunidad al rededor del agua y el ambiente, pues llama la atención la actitud depredadora del hombre en el afán del tener dinero y poder, ocasionando destrucción al planeta.” (Moreno, 2023)

Luego, el representante de ASOPALCENTRAL (Gutierrez, 2023) manifestó:

- ✓ “Es importante involucrarse en los comités evaluadores, eso es clave para conocer y argumentar los aportes frente a los proyectos extractivistas. Para efectos de los proyectos PPII Fracking, este comité trabajó por espacio de 2 años, recogiendo toda la información, evaluando los estudios y construyendo unos criterios para revisar los proyectos pilotos”.
- ✓ “Se deben ampliar las mesas de discusión de estos proyectos; ya que en el proyecto de fracking, se crearon unas mesas de diálogo sectorial, en las cuales los invitados eran 6 personas por cada comunidad donde se desarrollarían los dos (2) proyectos y otra para Santander. Esas mesas crearon división, porque los que estaban en las mesas eran los privilegiados y los que no estaban en ella pues no creando una contradicción”.

- ✓ Dentro de los proyectos Kale y Platero, había un supuesto presupuesto de beneficio a las comunidades de \$3.200 millones de pesos, generando una falsa expectativa en ese sentido, sin embargo, es importante que se creen los fondos de compensación ambiental y social”.
- ✓ Se debe modificar la ley de participación ciudadana para adaptarla a los temas ambientales”.

Por su parte el participante Pedro Carballido, (Afrowilches, 2023), aporta las siguientes disertaciones:

- ✓ La importancia de la pedagogía a las comunidades: “hay que reconocer el trabajo que realizó el compañero Oscar Sampayo, quién fue el primero que vino a Puerto Wilches a hablar sobre el fracking, ellos venían estudiando y planteando la propuesta de no al fracking en el país, recuerdo que nos reunimos con 4 personas y nos explicaron que era el fracking, como líder de Afrowilches participé”.
- ✓ La necesidad de reclamar los derechos ante las instancias judiciales: “las comunidades afros a nivel regional, nacional e internacional hemos sufrido y estamos viviendo racismo estructural, pues no vemos reflejado lo consagrado en la Ley 21 de 1991 que aprueba el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, esta fue nuestra punta de iceberg y nuestra carta con nuestros compañeros ambientalistas para implementar la estrategia de elaborar una demanda para que se nos avale la consulta previa consagrada allí en la ley, y mediante una tutela que presentamos para lo del fracking”. Sin embargo, actualmente, estamos en un bache jurídico, porque ganamos la primera instancia, pero la segunda instancia perdimos, por lo que tenemos que ir a la Corte Constitucional”.
- ✓ Se debe garantizar protección a los líderes y lideradas sociales y ambientales del país: “los riesgos de seguridad física se dieron, yo firmé esa tutela para solicitar la consulta

previa, sin saber si iban atentar contra mi vida, lo hice por convicción propia, y por mi familia”

✓ “llevar a cabo marchas y movilizaciones sociales y de ser necesario algunas vías de hecho no violentas: “Nosotros nos tomamos las vías de hecho, una vez bloqueamos la carretera de acceso y salida del pueblo, solo dejábamos pasar las ambulancias, lo hicimos porque no había garantías en el Estado.”

Otras reflexiones la hicieron Zorro (2023) con su idea que es útil la “formulación y presentación de un proyecto de ley sobre democracia ambiental, en el cual se de claridad al concepto de licencia social, puesto que hoy es un término o concepto ambiguo, que debe ser precisado”.

Si bien durante el taller formativo y de dialogo social, se generaron, disertaciones y propuestas por parte de los representantes de las organizaciones sociales, comunitarias y ambientales, se pudo establecer un punto en común y muy reiterado en el discurso propósito de estos actores, y es el atinente con la necesaria regulación normativa del concepto de licencia social como mecanismo para garantizar la intervención de las comunidades en la toma de decisiones en materia ambiental y en el marco de la realización de proyectos extractivistas que puedan afectar su territorio. En armonía con lo expuesto, la propuesta que recoge y más se aproxima al sentir de las organizaciones sociales y comunitarias, es la formulación de un proyecto de ley sobre democracia ambiental, en el cual se establezca y regule formalmente la figura de la licencia social, se le reconozca como mecanismo de participación ciudadana de las comunidades, se le otorgue el carácter de derecho humano de orden colectivo y fundamental, exigible judicialmente.

Dicho de manera más clara, lo que busca esta iniciativa surgida del seno de las comunidades, es que la viabilidad social y el desarrollo de proyectos extractivistas, quede supeditada al cumplimiento de ciertos requisitos, procedimientos y etapas destinadas a garantizar que las organizaciones civiles, tengan voz y voto en el proceso de toma de decisiones que afectan el desarrollo territorial. En ese orden de ideas, la licencia social, además de mecanismos de participación ciudadana y derecho colectivo de las comunidades, debe reconocerse como un proceso de diálogo social, de carácter vinculante, especial, otorgándole la naturaleza jurídica de requisito sustancial y necesario para darle viabilidad a los proyectos extractivistas.

Finalmente, resulta pertinente aportar algunas ideas sobre las acciones estratégicas, la metodología, los aspectos procedimentales y el contenido sustancial que desde la óptica de los participantes de la investigación debería contener la licencia social como mecanismo de participación comunitaria, a saber:

- 1) Efectuar procesos de caracterización e identificación de las organizaciones sociales, ambientales y comunitarias con presencia en la zona de influencia de los proyectos extractivistas, para garantizar su participación en todos los espacios de socialización, debate y concertación.
- 2) Establecer en cabeza de Ecopetrol, ANLA, El Ministerio de Minas y Energías y las empresas contratistas, la obligación de involucrar a las comunidades potencialmente afectadas y ubicadas en la zona de influencia del proyecto extractivista, en todas las etapas del mismo: planeación, formulación y ejecución y cierre.
- 3) Incorporar la obligación de informar a las comunidades y sus organizaciones, a través de todos los medios posibles, acerca de los avances, alcances, riesgos, beneficios e impactos del proyecto, incluyendo aspectos como las zonas de exploración, el proceso contractual para la

adjudicación, el estado de trámite de las licencias ambientales, y la información ambiental sobre los ecosistemas estratégicos, fuentes hídricas y zonas de fragilidad ambiental.

- 4) Incorporar a la academia, centros de estudios e investigación independientes, facultades de derecho de las universidades públicas y los consultorios jurídicos, como asesores técnicos y legales de las comunidades.
- 5) La creación de mesas de diálogo social, que involucren a Ecopetrol, Ministerio de Minas y Energía, la ANLA, las autoridades locales, las organizaciones sociales y la academia, en las cuales se discutan todos los aspectos técnicos, sociales y ambientales del proyecto.
- 6) Adelantar procesos de formación y capacitación de las comunidades rurales, incluyendo la alfabetización digital y manejo de los tics, para garantizar una participación informada. Así como garantizar la conectividad y cerrar las brechas digitales, instalando infraestructura que permita el acceso a internet a las comunidades en las zonas de influencia del proyecto.
- 7) Concertar los mecanismos de veeduría ciudadana con las comunidades, que permitan hacer un seguimiento y control continuo al desarrollo del proyecto.
- 8) Crear una acción legal de carácter colectivo, que permita exigir ante la justicia el cumplimiento de los aspectos procedimentales y sustanciales de la licencia social, en aquellos eventos en que sean desconocidos por parte del Estado o de las empresas contratistas encargadas de ejecutar en los territorios los proyectos extractivos.
- 9) Una vez agotada las etapas de socialización, debate y concertación de los proyectos extractivistas, establecer un mecanismo de consulta ambiental, que permita que las organizaciones sociales y las comunidades puedan expresar su voluntad de aprobar o rechazar la intervención en su territorio.

10) Si los proyectos son aprobados con el concurso de las comunidades, proceder a la creación del fondo de compensación ambiental y social, bajo el enfoque de presupuesto participativo y con una administración tripartita (Ecopetrol, Administración Local y Comunidades), en el cual, se establezcan los montos mínimos que deberán transferir las empresas contratistas y Ecopetrol a las comunidades para inversión directa y específica en sus territorios y concertar las obras a ejecutar con ocasión de los impactos generados por los proyectos extractivistas.

Conclusiones

La arquitectura institucional del Estado Colombiano, así como las entidades públicas que hacen parte del gobierno en sus diversos niveles (central y descentralizado), presentan deficiencias de orden técnico que impiden el acceso oportuno, comprensible y completo de la información de interés general asociada con proyectos extractivistas para la ciudadanía; carece de herramientas pedagógicas para garantizar el derecho a la participación y control social de las comunidades asentadas en la ruralidad (pescadores, campesinos, agricultores, ribereños, raizales, pueblos indígenas, afrodescendientes etc.) y adolece de vacíos normativos relacionados con el desarrollo de los procesos de toma de decisiones que afectan a la sociedad civil, pues la intervención comunitaria y la participación ciudadana en las etapas de planeación, formulación y puesta en marcha de los proyectos del sector extractivo, no está contemplada como obligatoria en la legislación minero energética y por ende la inclusión de los colectivos territoriales y organizaciones sociales y ambientales en estos escenarios, termina siendo un asunto discrecional o de voluntad política, sin que se le otorgue un carácter vinculante a las decisiones adoptadas por las comunidades en relación con su territorio.

La interpretación rígida que el gobierno nacional y Ecopetrol hacen de la Constitución Política en defensa de la propiedad exclusiva y preponderante del Estado sobre los recursos del subsuelo (Artículo 332 C.P.), junto con la aplicación exegética del aparte del Código de Minas que establece que “la minería es un sector de utilidad pública e interés social” (artículo 13), le resta importancia y preponderancia al relacionamiento con el territorio, al diálogo social y suprime cualquier posibilidad de poder decisorio a los actores sociales en relación con los proyectos extractivistas, quedando estos últimos reducidos a ser invitados a instancias deliberativas y de socialización informativa de los mismos.

La postura de oposición y la decisión colectiva asumida por las comunidades y sus organizaciones sociales y ambientales contra el fracking, así como las acciones de resistencia civil adelantadas contra su implementación, están fundamentadas en la defensa de los derechos a la vida, al acceso al agua potable, a gozar de un ambiente sano y la garantía de la participación ciudadana, y pueden comprenderse considerando que en Puerto Wilches, el extractivismo entró en confrontación con poblaciones especialmente pesqueras, agrarias y afros, cuya relación con el territorio se fundamenta en un uso sostenible de los recursos naturales, pero además suponía un riesgo para la sobrevivencia misma de estas comunidades, ya que su sustento depende en gran medida de los servicios y bienes ambientales que les proporciona su habitad y su territorio.

Durante el proceso de oposición contra los proyectos pilotos de fracking acaecido en el Municipio de Puerto Wilches (periodo 2020 – 2022), la movilización social y la resistencia civil, cobraron una resignificación, sufrieron transformaciones y adquirieron mayor peso como mecanismo de defensa de los derechos humanos colectivos (ambiente sano y participación ciudadana), puesto que los pobladores ribereños y sus organizaciones de base, al encontrar que sus garantías fundamentales estaban desprotegidas, pudieron establecer alianzas estratégicas con otras comunidades y colectivos con el mismo sentir de lucha y especializadas en temas ambientales y legales, lo que permitió valorizar sus presaberes, adquirir nuevos conocimientos y generar cambios cualitativos progresivos en las estrategias del movimiento social anti fracking, el cual paulatinamente fue pasando de las marchas, a la acción pedagógica, al uso del arte y la cultura como forma creativa de protestar, a la interposición de acciones judiciales y al desarrollo de procesos de incidencia política, que les posibilitaron ser escuchados y atendidos por el actual gobierno nacional, presionando así la decisión de suspensión de los proyectos de fracking por parte de Ecopetrol y ejercer una mejor gobernanza de sus territorios.

El proceso de resistencia civil contra el fracking, fue progresivamente pasando de la queja, la protesta y la indignación, a la proposición, al pateamiento de ideas y a la formulación de alternativas para resolver el conflicto socio ambiental. Ese espíritu propositivo de las comunidades ribereñas, afro, pesqueras y campesinas, se vio reflejado en al menos tres hechos relevantes: a) la articulación de saberes y el trabajo en equipo de las diversas organizaciones comunitarias, sociales y ambientales, haciendo uso del arte, la cultura, la pedagogía popular, la incidencia política a nivel nacional y la activación de mecanismos judiciales para detener el fracking en su territorio; b) la formulación del proyecto de ley 114 contra el fracking y la explotación de yacimientos no convencionales, que actualmente hace tránsito en el Congreso de la Republica y está en vísperas de hacer aprobado, el cual fue producto del dialogo social y del saber de las comunidades; c) los debates que se vienen dando al interior de las comunidades y sus organizaciones de base, para la construcción colectiva de una propuesta normativa alrededor de la democracia ambiental, cuyo núcleo esencial es la formulación de un proyecto de ley que adapte los mecanismos de participación ciudadana a los nuevos retos que impone el modelo de desarrollo basado en el extractivismo, de manera que se establezca y regule formalmente la figura de la licencia social, para que sea reconocida como dispositivo de participación ciudadana de las comunidades, se le otorgue el carácter de derecho humano de orden colectivo y fundamental, y pueda ser exigible judicialmente mediante una acción constitucional especial o vía tutela; de tal forma la viabilidad social y el desarrollo de futuros proyectos extractivistas, quede supeditada al cumplimiento de ciertos requisitos, procedimientos y etapas destinadas a garantizar que las organizaciones civiles, tengan voz y voto en el proceso de toma de decisiones que afectan el desarrollo territorial, los recursos naturales y el medio ambiente.

Existe una clara asimetría entre las comunidades y las empresas del sector extractivista, en el desarrollo de escenarios de debate y defensa de sus intereses. Esta desigualdad se ve especialmente marcada por los bajos niveles de escolarización y ausencia de conocimientos técnicos de las comunidades rurales, pero también en la dificultad que tiene la ciudadanía de acceder fácilmente a información útil, clara, puntual, previa y suficiente de los proyectos que transformarían positiva o negativamente su entorno; impidiéndose de esta forma incidir de forma oportuna y efectiva en las decisiones que los afectan, pues mientras que las empresas contratistas de la actividad petrolera y el Estado, cuentan con conocimientos, expertos, peritos y herramientas tecnológicas suficientes para defender sus posturas y para almacenar, procesar y divulgar toda la información técnica y científica relacionada con los impactos de los proyectos a desarrollar en la región, las comunidades rurales carecen de tales herramientas y presupuestos.

El papel preponderante y la posición dominante de Ecopetrol frente a las administraciones locales, y la necesidad de los alcaldes de mantener buenas relaciones institucionales con la estatal petrolera, para obtener apoyos económicos y financiación de proyectos sociales encaminados a la ejecución de obras públicas, infraestructura vial y la prestación de servicios públicos domiciliarios, hace que los gobiernos en los territorios rurales, carezcan de capacidad institucional, fortaleza administrativa y autonomía política para tomar posturas críticas frente a los proyectos extractivistas con potenciales impactos ambientales y sociales. Esto se vio reflejado en la débil, tibia, miedosa y laxa posición de la Administración Municipal de Puerto Wilches durante la pretensión de implementación del fracking en su territorio, pues careció de voluntad política, criterio técnico y fortaleza institucional para realizar intervenciones y mediar en favor de las comunidades ante Ecopetrol.

Pese a que Colombia goza de un amplio marco normativo de participación ciudadana y recibió una serie de recomendaciones de la Comisión de expertos para evaluar la viabilidad de desarrollar el fracking en el país; se logró demostrar la inexistencia de mecanismos de control social y de consulta con carácter vinculante, que permitan a las comunidades impactadas con proyectos extractivistas, decidir la aceptación o rechazo de estas iniciativas, con lo cual se desdibuja la legitimidad del Estado y pierden efectividad material, las normas que consagran derechos colectivos, el control social sobre la gestión pública y la participación ciudadana como vehículo para ejercerlos.

Se recomienda al gobierno nacional y local, fortalecer los niveles de inversión social en materia de alfabetización digital y de pedagogía comunitaria sobre mecanismos de participación ciudadana en las zonas rurales del país, para fortalecer las habilidades y capacidades sociales de las comunidades históricamente excluidas (campesinos, mujeres agrarias, pescadores, afros, víctimas del conflicto armado y pobladores ribereños). En el primer aspecto se considera pertinente disponer recursos públicos para garantizar la conectividad, internet de acceso público y gratuito, normalizar el uso de las tics, fortalecer la infraestructura tecnológica y desarrollar capacitaciones en ofimática básica. En relación al componente pedagógico, es pertinente promover espacios de articulación entre organizaciones sociales, ambientales y comunitarias, así como financiar el desarrollo de diplomados, cursos, talleres y conversatorios a través de las universidades públicas, el Sena y la ESAP. La combinación de estas, tienen el potencial de generar mejores condiciones y herramientas concretas, para garantizar una participación ciudadana consciente, el acceso a información en tiempo real y la asistencia a las socializaciones, foros y mesas de trabajo asociadas con la formulación, ejecución y cierre de proyectos de orden extractivista que se vayan a implementar y/o desarrollar en los territorios rurales.

Se recomienda al Gobierno nacional acatar los lineamientos del informe generado por la ONG Internacional (GlobalWitness, 2022) “Colombia está entre uno de los países Latinoamericanos que, en el mundo, más criminaliza a los defensores de la tierra y el medio ambiente y paradójicamente es altamente vulnerable a los impactos irreversibles de la crisis climática”. Amerita para ello, la implementación del Acuerdo de Acazú, primer convenio para América, en materia de protección a los defensores de los derechos humanos y del medioambiente, erigiéndose como primer instrumento legal de orden internacional en el mundo, que incluye cláusulas específicas relativas a las personas defensoras”.

Referencias

- Acciona. (22 de julio de 2019). *Licencia social para operar: el diálogo como requisito empresarial*. https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/licencia-social-operar-dialogo-requisito-empresarial/?_adin=02021864894.
- ACP. (31 de julio de 2018). *Asociación Colombiana de Petróleo y gas. Qué es el fracking y por qué genera tantas protestas*. <https://acp.com.co/web2017/es/sala-de-prensa/en-los-medios/950-que-es-el-fracking-y-por-que-genera-tantas-protestas>.
- Acuña, H. (26 de enero de 2023). Activista social y profesional electromecánico, con 12 años trabajando en el sector OIL & Gas . (C. M. Medina, Entrevistador)
- Arias, J. (27 de enero de 2022). *Fotografica de Puerto Wilches: la fracturación social que ocasiona el fracking en Santander*. <https://hacemosmemoria.org/2022/01/27/puerto-wilches-la-fracturacion-social-que-ocasiona-el-fracking-en-santander/>.
- Bayon, F. (2022). *Fracking Colombia*. 9 de junio de 2022 <https://caracol.com.co/2022/11/09/en-terminos-de-fracking-en-colombia-pisamos-el-freno-presidente-de-ecopetrol/>.
- Blue Radio . (2020). *Foto Area del municipio de Puerto Wilches*. Puerto Wilches : peridiodico publicado el 20 de agosto .
- Bocanegra, H., & Carvajal, J. (2019). Extractivismo, derecho y conflicto social en Colombia. *Revista Repub.*, 26-63.
- Carballido, P. (19 de enero de 2023). Líder social de las comunidades afrodescendientes. (C. Medina, Entrevistador)
- Cárcel, J. y Róldan, C. (2013). *Los métodos de investigación cualitativa enfocados al mantenimiento industrial*. 20 de febrero de 2023 <https://m.riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/51866/C%C3%A1rcel%20Carrasco%2C>

%20FJ%2C%20Rold%C3%A1n-

Porta%2C%20Carlos_Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%20cu
alitativa....pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2020). (26 de junio de 2009). *XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y reforma del Estado*. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>.

Casasempere, V. (2010). *Análisis de datos cualitativos con ATLAS.ti*. Sevilla: Bobock.

Centro de transparencia. (2023). *fotografía tomada de la distribución espacial de la población en general y étnica de Puerto Wilches*. 13 de febrero de 2023. <https://www.centrode-transparenciappii.org/publicaciones/dinamica-poblacional-de-puerto-wilches#:~:text=Como%20lo%20muestra%20la%20figura,personas%20en%2074%20secciones%20rurales>.

Comité Aguawil . (2022). *La lucha contra el fracking del Comité Aguawil en Puerto Wilches, Santander*. (6 de junio de 2022) https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/revista-semillas-79_p-60-62.pdf.

Concejo de Estado Colombia. (2019). *Suspensión Normas que Regulan el Fracking*. Bogotá DC.

Congreso de Colombia. (31 de mayo de 1994). *Ley 134 de 1994. Mecanismos de participación ciudadana*. noviembre de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>.

Congreso de Colombia. (6 de julio de 2015). *Ley estatutaria 1757 de 2015. Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>.

- Consejo de Redacción. (16 de enero de 2023). *Puerto Wilches un territorio entre el Monocultivo de Palma y La extracción Petrolera*. <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/investigacion/puerto-wilches-un-territorio-entre-el-monocultivo-de-palma-y-la-extraccion-petrolera>.
- Corte Constitucional. (2016). *Sentencia T-622. Principio de precaucion ambiental y su aplicacion para proteger el derecho a la salud de las personaS-*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>.
- DANE. (CENSO 2005). *Explicaciones de las diferencias entre las Proyecciones de Población y los resultados*. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/inf_geo/oldproye_poblacion.pdf.
- Ecopetrol SA. (2021). *Dialogos Territoriales*. Puerto Wilches: Ecopetrol.
- Espectador. (22 de julio de 2022). *La Comunidad de Puerto Wilches sigue protestando contra el fracking*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/la-comunidad-de-puerto-wilches-sigue-protestando-contra-el-fracking/>.
- Estrada, E. J. (19 de enero de 2023). Lider ambiental y pesquero de Puerto Wilches. (C. M. Medina, Entrevistador)
- Friese, S. (2012). *Qualitative Data Analysis with ATLAS.ti ...* New York, USA: SAGE Publications Ltda.
- Graham, G. (2012). *Análisis de datos cualitativos en investigación*. Oakland, USA: Uwe F.
- Grisales, L. (24 de marzo de 2021). *Informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley 336 y 126 de 2020 cámara*. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-05/Ponencia%20Primer%20Debate%20PL.126-336%202021.03.26%2011.21.PM%20ZORRO%20PISSO.pdf>.

Gudynas, E. (marzo de 2009). *Desarrollo, derechos de la naturaleza y leza y buen vivir*.

<http://www.gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasDesarrolloNaturalezaDespuesMontecristi11.pdf>.

Hernandez, & Baptista. (2014). *Metodología Investigación Científica 6ta ed.* México:

Universidad Arhuac.

Infobae, Colombia libre. (24 de febrero de 2022). *Fotografía. Organizaciones de Puerto Wilches*

radican tutela contra proyecto de 'fracking'. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/02/24/organizaciones-de-puerto-wilches-radican-tutela-contra-proyecto-de-fracking/>.

Lewis, K. (1946). Action research and minority problems. *Journal for social Issues*, 34-46.

Ley Estatutaria 1757. (6 de julio de 2015). *Artic. 60 . Promoción y protección del derecho a la*

participación democrática. Diario Oficial. [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/DIARIOS_OFICIALES/2015%20\(49382%20a%2049742\)/DO.%2049565%20de%202015.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/DIARIOS_OFICIALES/2015%20(49382%20a%2049742)/DO.%2049565%20de%202015.pdf).

Martínez, A. (2002). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad.

<https://journals.openedition.org/polis/5359>.

Maya, A. (1996). *El reto de la vida: ecosistema y cultura-una introducción al estudio del medio*

ambiente. Argentina: Docer Argentina.

Merchand, R. (2007). *Teorías y conceptos de economía regional y estudios de caso*. Mexico:

Centro Universitario de la Costa Universidad de Guadalajara.

Ministerio de educación Nacional. (4 de julio de 1991). *Constitucion politica de Colombia*.

Diario Oficial . https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf.

Ministerio de Minas y energía . (28 de febrero de 2020). *Lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral -PPII. Funcion publica*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=107874>.

Ministerio de Minas y Energía. (12 de mayo de 2008). *Compes 3517. Lineamientos de política para la asignación de los derechos de exploración y explotación de gas metano en depósitos de carbon*. <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2014/09/conpes-3517-gas-metano-asociado-carbon.pdf>.

Ministerio de minas y energia. (5 de enero de 2020). *Resolucion 40185, liniamientos tecnicos para el desarrollo de proyectos pilotos PPII*. https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minminas_40185_2020.htm.

Ministerio de Minas y Energía. (enero de 15 de 2021). *Resolución 40011 de 2021, la cual se modifica la Resolución 40185 de 2020. El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos no renovable*. <https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-40011-2021-856107324#:~:text=Enero%20de%202021-,Resoluci%C3%B3n%20n%C3%BAmero%2040011%20de%202021%2C%20la%20cual%20se,la%20Resoluci%C3%B3n%2040185%20de%202020&text=CONSIDERANDO%3A,de%20los%20recursos%20no%20renova>.

Ministerio de minas y energia, Decreto 3004. (26 de diciembre de 2013). *Procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.Diario Oficial*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1507113>.

Ministerio de Minas y Energias de Colombia. (27 de marzo de 2014). *Resolución 90341 De 2014. Diario Oficial. Establece los requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*. https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_minminas_90341_2014.htm

- Ministerio del interior y ministerio de minas y energia. (20 de agosto de 2020). *Resolución 904 de 2020. lineamientos sociales para el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Yacimientos. Diario Oficial.*
https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/resolucion_no._0904_de_2020.pdf.
- Mojica, L. (7 de noviembre de 2019). *Mecanismos de participación ciudadana en relación con las actividades extractivas. Caso extracción de hidrocarburos en el municipio de San Bernardo.* <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/45050>.
- Montañez, G. (2002). Espacio y territorios. razón, pasión e imaginarios. *Revista de Estudios Sociales*, 13.
- Morales, Y. (11 de febrero de 2023). Construcción Colectiva Estrategias para la participación ciudadana en proyectos extractivistas. (C. M. Medina, Entrevistador)
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente.* Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Paganelli, J. (2 de julio de 2021). *Democracia participativa.* <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/democracia-participativa/>.
- Paterman, C. (1970). *Participation and democratic theory.* Cambridge,. England: The University Press.
- Peña, P. (27 de enero de 2022). *Puerto Wilches: la fracturación social que ocasiona el fracking en Santander.* <https://hacemosmemoria.org/2022/01/27/puerto-wilches-la-fracturacion-social-que-ocasiona-el-fracking-en-santander/>.

- Pérez, M. (20 de noviembre de 2014). *Conflictos ambientales en Colombia: actores generadores y mecanismos de resistencia comunitaria*. file:///C:/Users/Sandra%20tarazona/Downloads/Dialnet-ConflictosAmbientalesEnColombia-4933393.pdf.
- Rey, M. (19 de enero de 2023). Estrategias de Participación Ciudadana en los proyecto PPII. (D. Jauregui, Entrevistador)
- Rodriguez, D. J. (2017). *La estrategia de la internacionalización de las empresas*. Bisbao: Universidad del país Vasco.
- Ruiz, I, & Ispizua, M. (1989). *La decodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. España: Universidad de Deusto.
- Ruiz, N, Castillo, & Forero, K. (2018). *Geopolítica del despojo : minería y violencia en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Sáenz, J. (27 de agosto de 2017). *Análisis del impacto social y económico en los departamentos de Casanare y Meta Un enfoque desde disminución en la explotación de petróleo en Colombia*. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16361/SaenzSuarezJesusAntonio2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Sampayo, O. (19 de enero de 2023). Politólogo, Impulsor del Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio-GEAM e integrante del Comité por la Defensa del Agua de Barrancabermeja. Grupo Yariguies. (C. M. Medina, Entrevistador)
- Santiago, C. (31 de marzo de 2022). *La comunidad wilchense se manifestó el 22 de abril del presente año en las calles del municipio*. <https://rutasdelconflicto.com/notas/lideres-ambientales-el-fracking-amenazados-puerto-wilches>.
- Santos, S. (julio de 2004). *Democracia*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51114.pdf>.

- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio? Editorial Clara Parens de la Universidad Rafael Landívar*. Cara parens: <https://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>.
- Svapma, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina - Conflictos socioambientale*. Alemania: Majuskel Medienproduktion GmbH.
- Toquica, J. (29 de mayo de 2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023 . Puerto Wilches Grande por Siempre*". <http://www.puertowilches-santander.gov.co/secretaria-de-gobierno/plan-de-desarrollo-2020-2023>.
- UPTC. (2010). *contrato N °041*. Ministerio de minas y energia : Ingeominas.
- Velásquez, F. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo de Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- Zorro, E. (19 de febrero de 2023). Abogado, activista social y Coordinador en Fuerza Ribereña.
(C. M. Medina, Entrevistador)

Apéndices

Apéndice A

Entrevistas en Profundidad

La presente entrevista en profundidad tiene como objetivo establecer las características y dinámicas de la participación ciudadana y el control social en el contexto de los proyectos pilotos de investigación integral de Fracking en el Municipio de Puerto Wilches en el marco del trabajo de grado para optar la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Entrevista No. E1.		Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 19-1-2023 Hora 9:00 am	
Entrevistado: Ever Yoni Estrada			
Perfil: Líder ambiental y pesquero de Puerto Wilches			
Moderador: Luis Fernando Jauregui Didyme Dome			
Etapas		Preguntas	
Características del Liderazgo		<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? “Sí, claro que sí, no sólo una, pues acá en el casco urbano de Puerto Wilches, la federación de pescadores, la primera, ahorita existen dos, la primera que se creó, AIPAO, pero a nivel regional también actualmente represento en un primer capítulo de la nacional, o sea, es un brazo nacional-regional, ya comprende con 4 departamentos y 14 municipios, los cuales estamos trabajando. Y la Confederación nacional de pesca artesanal de Colombia que también hago parte de ella, un directivo nacional.”</p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? “La defensa de la pesca artesanal, el agua y el medio ambiente, por medio de la restauración de los ecosistemas, a fin de poder recuperar nuevamente nuestra actividad principal, que es la recolección y venta tradicional de pescado, ese es el principal objeto”.</p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? “Tenemos, a nivel local, ahorita en estos momentos 600 familias dado que ya hay dos federaciones, en la que estoy representando, hay 600-650 familias y a nivel regional, más de 3000 familias que estamos ahorita representando”.</p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? “Sí, claro. Yo, como tal como representante legal, pero, también he sido coordinador de proyectos, hemos elaborado y apoyado en toda la formulación de diferentes proyectos que tienen que ver con la recuperación de los sistemas hídricos, y algo particular, digamos que es nuestro proceso que es gobernanza del agua y gobernanza del territorio, hemos sido siempre parte fundamental en la articulación de los diferentes municipios donde hay presencia de pescadores”</p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual</p>	

	<p>usted pertenece para desarrollar sus objetivos? <i>“En el 2014, se abrió un primer espacio con el Ministerio de Agricultura que se denominó mesa intersectorial de los humedales del Magdalena Medio, luego, fuimos creando otros espacios que hoy en día se denominan RABC y con un programa que está funcionando en estos momentos con los Países Bajos, que se llama InspirAgua. Adicionalmente a eso, acciones concretas, hemos desarrollado algunos proyectos pilotos en unas de las ciénagas acá del municipio y en varias ciénagas acá de Santander, eso ha sido lo puntual que hemos ido realizando.”</i></p>
<p>Contexto Social</p>	<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? <i>“En la última década, desafortunadamente el control social se ha ido como amedrantando, como que el miedo, la zozobra, no le ha permitido que se desarrolle un control social verdadero y político. Entonces, no puedo decir q ha sido permanente, hubo más de 20 años atrás que se lograba todavía la participación ciudadana, y el control social y político se hacía, se realizaba de manera muy tranquila; pero ya en esta última década, no ha habido una participación ciudadana verdadera y ha sido muy difícil realizar control social y político como tal.”</i></p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>“Antes de que se llegará con la noticia que se iba a desarrollar Fracking, ni siquiera fue un proyecto de investigación, vinieron a desarrollar Fracking aquí al municipio, entonces el proyecto de investigación se da después cuando nosotros le ponemos el alto y decimos, espere, así no se hacen las cosas tenemos que hacerlas al derecho y se planteó que se realizará primero una investigación y ahí es donde nace el proyecto de investigación. El tema económico siempre ha habido una estabilidad, hay estabilidad por el tema de la palma, ha habido estabilidad porque de alguna u otra manera los hidrocarburos han ido aportando en ciertos aspectos, al empleo, económicamente el municipio a pesar de la pandemia no se ha visto de alguna manera tan afectado económicamente; la pesca, aunque se ha visto bastante disminuida, no se ha visto perdida, al contrario, el río le aporta muchísimo en la economía de nuestro municipio. Entonces, pues se ha mantenido de una manera estable, el como tal, se generó unas expectativas alrededor del proyecto Fracking, expectativas que para muchos de nosotros eran supuestamente bien recibidas, para la mayoría de nuestro municipio, realmente no lo veíamos realmente que llenarán nuestra necesidad.”</i></p>
<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? <i>“Para nosotros siempre ha sido claro que lo primero es el agua, los hidrocarburos con la explotación de petróleo ha generado muchos impactos negativos por los convencionales, siempre por usar la lógica, un proyecto de estos no convencional, de acuerdo como lo estaban describiendo como lo iban a realizar, nosotros nos vimos con la penosa o la necesidad de decidir nosotros no estamos de acuerdo con que se realice fracking en Puerto Wilches, no colocamos una postura, pero si decidimos que íbamos de alguna manera hasta que esto no demostrara lo contrario no se puede permitir que eso se realice, eso fue la decisión de nuestra organización y adicionalmente a eso, por lo que anteriormente les comentaba, ellos llegaron por medio del gobierno, arbitrariamente imponiendo e inventándose estrategias sin que nosotros de alguna manera nos enteráramos y lo primero que llegaron a hacer con Exxon móvil y cuando nosotros nos enteramos que Exxon móvil ya estaba ejecutando el proyecto, eso generó dolor de cabeza”</i></p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Como representante de la federación y directivo nacional y por la experiencia en este territorio, como representante legal decidimos no participar en marchas, decidimos tomar acciones, elevar documentos y así se hizo, elevamos documentos por la organización nacional y todas las organizaciones que hacen para de la confederación nacional de pesca, ante el presidente Duque, rechazando rotundamente la forma y que esperábamos que el gobierno realmente se retractara sobre el tema que se estaba presentando. Mas sin embargo mucha de la comunidad salió a marchas,</i></p>

en el caso mío fui respetuoso y sería irresponsable decir a alguien si salga, se dejó a decisión de cada uno si salía a marchar o no

10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? *No hasta el momento ninguno, porque nosotros nunca nos hemos salidos dentro de los términos que son, nos hemos mantenido firme diciendo las cosas respetuosamente.*

11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? *Siempre del análisis que he venido haciendo y hemos vistos, este proyecto extractivista no genera verdadero desarrollo real, hay una inequidad, no podemos decir que debe haber una igualdad, debería haber una verdadera equidad en cuanto a las diferentes inversiones que se realice en el territorio para generar desarrollo, son pocos los beneficios para los territorios frente a los beneficios que se le genera quienes hacen parte de las empresas o son dueños, accionistas que reciben de estos proyectos. Este modelo de desarrollo que se ha adoptado es un modelo de desarrollo que van direccionado en ciertas líneas no de productividad para generar seguridad alimentaria, sino para generar plata, no es un modelo que se requiere en los territorios.*

12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking?

Hubo una serie de situaciones acá que fue que la decisión no fue unánime la de decir no al fracking, desafortunadamente, había bastante desconocimiento frente al fracking, con el solo nombre la mayoría de la sociedad civil no entendía que era eso y muchos a día de hoy, todavía no conocen ese concepto de fracking. Diría que sí un 60-70% de la comunidad wilchense, así sea desde la distancia, que estaba en desacuerdo, pero sé que hay otro 30% o bueno, al menos un 10% que si estaba de acuerdo en que se realizaba y otro 20% que desconocía del tema.

13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? *Primero, entendemos que quienes nos abrieron un poco más los ojos fueron 'Colombia Libre de Fracking' sobre el entendimiento del tema y todas sus organizaciones alrededor de ello, fueron los primeros que nos dieron el entendimiento sobre el tema. Segundo, algunas organizaciones laborales que se sumaron también mucha gente, inclusive campesinos y obviamente pescadores que también participaron, casi que decir que los empresarios y la administración, no tomaron una decisión firme, sino que se mantuvieron ahí como navegando en dos aguas que no se entendía si ellos estaban en desacuerdo, estaban de acuerdo o cuál era la pretensión. En el caso del gremio palmicultor, los sindicatos estaban de acuerdo de que no al fracking, pero la empresa como tal, no se le sintió jamás una postura, estaban en silencio.*

14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? *Personalmente, muy fríos, no se les sintió realmente el interés, porque si esto hubiese tenido claridad desde el comienzo, hubiese habido interés desde las diferentes administraciones desde que comenzó este proyecto, seguramente no hubiésemos llegado a instancias que se tuvo que adaptar, la sociedad civil llegó a protestar, la administración no acompañó a favor de la comunidad.*

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? *“Eso es claro que cuando el gobierno tiene proyectos de interés, vamos o vamos, porque esa es la decisión que ellos tomaron desde allá, no como gobierno sino como sistema capitalista que están alrededor de*

él, de venir las entidades estatales de tratar de abrir los espacios, si lo hicieron, se abrieron espacios, también se participó, pero no fueron respetuosos, porque en cada reunión ellos tenían una estrategia para decir que la sociedad estaba de acuerdo con el proyecto y eso no era así. Reuniones que a veces no se definían para que era y terminaban siendo actas que de alguna manera llenaban el requisito que ellos necesitaban cumplir, decir que no sería mentiroso, si vinieron y abrieron varios espacios donde se participó, pero no fueron respetuosos el 100% en estos espacios, así que, muchas comunidades fueron apáticas”

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? *Todo venia acomodada, desde que se creó el comité que primero le dieron el nombre de comité científico y después de tanto jalar oreja se definió que no debería ser un comité científico, desde ese comité con las universidades que ellos mismos solicitaron que participara, ya sabíamos que venían acomodado porque cada vez que ellos daban unas indicaciones, nosotros les decíamos por ahí no es por esto, y por esto, nuestra opinión, inmediatamente sentía uno que había una resistencia, estaban más a favor del proyecto, que abriendo los espacios para que todo el mundo entráremos a participar, a opinar a intercambiar conocimiento, criterios; entonces si sentimos que realmente fue muy manipulador en cada lugar que llegaban a dar esa información. Eran más informativo que realmente fuera de construcción, cada cosa que se definía se le iba apoyando con la información para el momento que se fuera a desarrollar el proyecto, pero no porque se fuera a dar un espacio de dialogo real, contundente, técnico. La participación ciudadana fue más de formalidad-*

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? *La perseverancia, la unificación de criterios, nos encontramos, y permitió de alguna manera que aprendiéramos que siendo unidos se logra contrarrestar, trabajando en la misma línea, pensando en la misma forma, aprendizaje que deja en esa materia.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? *Aplicar la Ciencia Social, importante que se aplique y se ejecute, nosotros no sólo somos productores, constructores somos conocedores del territorio y podemos aportar y construir en conjunto, tener en cuenta la sabiduría popular, el conocimiento de las comunidades, respeto en la participación para que sea efectiva se tenga en cuenta desde antes de diseñar y aplicar los proyectos, en el marco del respeto a las comunidades. El tema económico genera todo este tipo de situaciones, no es porque estos proyectos beneficien a un territorio es por lo económico unos por el poder económico y otros porque se suelten lo que por derecho nos corresponde.*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? *Involucrar la Academia son fundamental en estos temas, abrir espacios en los territorios, que sean ellas las garantes de forma neutral de los que se vaya a implementar, traerla al territorio, el territorio hacer una radiografía de que tipo de organizaciones hay en el territorio, con la mismo con academia con jóvenes desde el más pequeño al más viejo, se haga una base de datos donde se consolide la información que repose en un mismo sitio y no esté dispersa.*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse y desarrollarse en la práctica, por parte del Estado

colombiano en beneficio de las comunidades intervenidas? *Aplicándose desde la ley, desde la CPC, la sociedad civil es quien tiene la última palabra, como sociedad civil nuestra decisión es fundamental en la forma como se piensen realizar los proyectos o construir el desarrollo del país, nuestra participación es importante, nada debe hacerse en los territorios sin consentimiento y opinión de la comunidad, para que se construya el proyecto para bien común. Darle a la sociedad civil la información pertinente para que desde ahí se construya. Hay apatía en Colombia sobre las decisiones del gobierno, él debe consultar al pueblo ante cualquier proyecto y decisión, para generar confianza, los proyectos extractivistas que impactan deben ser consultados. El deber ser de todo proyecto extractivistas nacional, debería hacerse desde la realización de una Consulta, hay otros proyectos que no requiere de la consulta.*

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? *Todo lo que se investigue es bueno y que con certeza beneficie a un colectivo se haga y si no hay certeza que se bueno no se haga; es bueno, pero no es contundente, pues hay incertidumbre en el mañana porque se puede activar. No hay una seguridad que no se vaya a desarrollar, aplaudimos la suspensión, está dando cumplimiento el presidente de lo que él se comprometió, pero tenemos la inquietud frente a lo que pueda acontecer.*

Entrevista No. E2.		Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 19-01-2023 Hora: 11:00am	
Entrevistado: Leonardo Gutiérrez Reyes.			
Perfil: Ingeniero agrónomo y presidente de ASOPALCENTRAL y Dignidad Palmera Colombia			
Moderadores: Luis Fernando Jauregui Didyme Dome			
Etapas		Preguntas	
Características del Liderazgo		<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? <i>Rpta. Sí, yo soy presidente de Asopal Central, que es una asociación de pequeños y medianos palmicultores de la región, agricultores campesinos. Y también soy miembro principal de la junta directiva de Dignidad Agropecuaria Nacional, que es una organización de Colombia para defender a los habitantes del agro en Colombia.</i></p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? <i>Rpta. Defender los intereses de los campesinos de la región.</i></p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? <i>Rpta. En Asopalcentral somos 600 afiliados y en Dignidad Agropecuaria somos alrededor de 2000.</i></p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? <i>Rpta. En Asopalcentral soy el presidente y en Dignidad Agropecuaria soy miembro principal de la junta directiva.</i></p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? <i>Rpta. Hemos adelantado varias acciones en defensa de los agricultores, porque aquí hubo una enfermedad que se llama la Polisión del Cogollo, que acabó con los cultivos y los bancos estaban rematando las tierras. Entonces, logramos recuperar las tierras que estaban rematando los bancos. Y también, desde el año 2018 iniciamos una campaña para sensibilizar a la organización respecto a la influencia y a los efectos que pueda tener el tema del fracking en nuestra región. La explotación de hidrocarburos por la técnica del fracking.</i></p>	
Contexto Social		<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? <i>Rpta. Pues, la participación ciudadana y el control social han estado enmarcados dentro de un clima de amenazas y de muerte de líderes sociales. Es una región muy complicada por los conflictos que se dan, la contradicción entre el petróleo y la agricultura, el petróleo y el medio ambiente. Entonces, esto ha marcado la región muy fuertemente.</i></p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Rpta. En esos años del 21 al 22 se realizaron varios foros por parte de nuestra organización. También Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia de Licencias Ambientales socializaron los proyectos piloto de Fracking, Caley y Platero, y también convocaron a la comunidad y organizaron unas mesas de trabajo para vender la idea de estos dos proyectos.</i></p>	

<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? Rpta. <i>La posición de la asociación fue de no a los proyectos piloto de Fracking, por las consecuencias directas que tiene con respecto al cultivo de la palma de aceite.</i></p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. <i>Organizamos foros, varios foros, informándole a la comunidad. Trajimos expertos, expertos nacionales e internacionales para que nos contaran las experiencias en el mundo del fracking.</i></p> <p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? Rpta. <i>Sí, sí. Por esto sufrí amenazas y varios miembros del colectivo también. Y en la actualidad tengo esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección.</i></p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? Rpta. <i>Que el modelo extractivista a partir de combustibles fósiles no es viable porque la crisis climática se nos vino encima y hay que favorecer que no sigamos aportándole al calentamiento global y al cambio climático en el mundo.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? Rpta. <i>Una parte de la comunidad se manifestó por medio de marchas y carteles, afiches, también murales en el municipio y otros entraron a participar en las mesas de diálogo territorial que creó el gobierno para los proyectos Caley y Platero, donde se llevaba la discusión de la parte técnica de qué iba a pasar con el Fracking, liderado por el Ministerio de Ambiente y por Ecopetrol y el Ministerio de Minas.</i></p> <p>13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? Rpta. <i>“Los actores principales fueron los sindicatos, los profesores, la organización Awawil y la organización ASOPAL Central y Dignidad Agropecuaria, fueron las que se manifestaron en contra de Fracking en Puerto Wilches”</i></p> <p>14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? Rpta. <i>La Administración Municipal tomó una postura pasiva inicialmente, pero estando de acuerdo con el fracking. Cuando la comunidad increpó al alcalde y le exigió su posición, el alcalde decía que estaba en contra del fracking, pero sus acciones y su forma de legislar, pues se veía que estaban a favor del fracking.</i></p> <p>15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? Rpta. <i>El ministerio de minas y Ecopetrol, crearon unas mesas que llamaron mesas de diálogo territorial, una para Kalley y otra para Platero, teniendo en cuenta a las comunidades alrededor del casco urbano, pero fallaron en no tener en cuenta a las personas del mismo casco urbano, pues no participaron de las mesas territoriales. Además, en las mesas territoriales por cada zona sólo entraban 5 personas, entonces, no había realmente representatividad de la población en esas mesas. Además, eran dirigidas por el Ministerio de Minas y ellos decidían como se pensaba y se decía dentro de las mesas,</i></p>
--	---

entonces, no había libertad de expresión

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches?

Rpta. Realmente no se garantizó de toda la comunidad, se garantizó la participación de un grupo pequeño que al final la comunidad vio y rechazó porque se reunían a puerta cerrada, entonces la comunidad decía, pero qué es lo que está pasando allá, de qué están hablando y no salió la información como tal. Entonces la comunidad quedo como que, qué están haciendo allá, qué arreglo están haciendo, en eso ahí fallaron porque hubo muy poca la participación de la comunidad.

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? *Rpta. Primero, que se conocieron cada una de las comunidades en los corregimientos y veredas, segundo, que se pudo establecer un gran grupo de trabajo y tercero, que medianamente llegó la información a las comunidades.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? *Rpta. Se deben hacer cabildos abiertos y asambleas grandes donde se informe y se tome el consenso de la comunidad*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? *Rpta. Se debe buscar la participación de la totalidad de la población sin excluir a nadie y buscar que la información fluya de forma adecuada, porque una de las problemáticas que hubo fue que la información era muy técnica, entonces le explicaban a la comunidad, la comunidad no entendía nada, pero tampoco la comunidad no se decía nada, se quedaba callada. Entonces, cuando le preguntaban a la comunidad, ¿entendió?, no, no entendí nada, pero tranquilo estaba bueno el refrigerio; entonces, realmente no hubo una estrategia de comunicación de llegar con el lenguaje de la gente, se llegó de forma muy técnica y ahí fallaron*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse? *Rpta. Una de las cosas que se dijo y que recomendaron la comisión de expertos es el tema de la licencia social, pero este es un tema que no se ha desarrollado en el país, en su implementación y conocimiento y ni siquiera entendemos lo que es la licencia social, entonces, hay que empezar por ahí, de que realmente las comunidades si tomen la decisión, porque lo que se vio fue que ofrecieron una válidas y una plata, perdiendo la licencia social.*

21 ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? *Rpta. Pues, es una decisión acertada porque el petróleo de los no convencionales no se necesita, en Colombia todavía hay mucho petróleo convencional la cual nos garantiza la transición energética, hay que apuntarle a la transición energética y dejar esos hidrocarburos allá en el subsuelo. Primero, Implementar la Licencia Social, Consultas Previas para que las comunidades puedan decir que están pensando mecanismo CPC no aplicado.*

Entrevista No. E3	
Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 19-1-2023 Hora 2:45:00 pm	
Entrevistado: Johnny Alexis Ruiz Paul	
Perfil: Exconcejal y dirigente del gremio de palmicultores en Puerto Wilches.	
Moderadore: Luis Fernando Jauregui Didyme Dome	
Etapas	Preguntas
Características del Liderazgo	<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? Rpta. Si en el momento que se empezaron, fue notificado al Concejo y al alcalde por parte de Ecopetrol el proyecto de investigación fracking me encontraba en calidad de concejal año 2020. También pertenezco al sector palmicultor.</p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? Rpta. Cuando nosotros como Corporación y vocero municipal, fuimos notificados y por medio de una socialización que hizo Ecopetrol a la Alcaldía al Concejo Municipal, en ese momento se hizo en el recinto un plenario, donde se explicaron los alcances de este proyecto que venía de un tiempo atrás que se venía aplazando por el tema de la pandemia. En ese momento nos dimos cuenta el sitio y la ubicación del terreno donde estaban nos explicaron todo, pero anteriormente no teníamos conocimiento de ese tema. Nosotros como concejo municipal empezamos a escuchar las partes y sabiendo que lo que ellos argumentaban era que creaba un proyecto de investigación, nosotros desde un comienzo como vocero municipal hicimos varios pronunciamientos en el cual dejamos radicada nuestra postura del tema fracking.</p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? Rpta. 13</p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? Rpta. Vocero de la comunidad, hacer veeduría de lo público, exigir el cumplimiento de los programas que prometió el alcalde, etc.</p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? Rpta. La comunidad estuvo en primer plano para apoyarlos, ellos siempre se dirigen en primer plano a nosotros para presentar sus inquietudes, necesidades de la comunidad y conocer proyecto que haya para ejecución en el municipio que les beneficie.</p>
Contexto Social	<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? Rpta. Nosotros tenemos que ser consciente que acá, que hubo un movimiento que se conformó obviamente por los temores que había en contra de esos proyectos, se conformó un movimiento juvenil denominado Aguawil que tuvo un liderazgo con algunos jóvenes de nuestro municipio. Realmente esas personas, esos muchachos, esos jóvenes se enfrentaron contra muchas partes, unos que estaban de acuerdo y que no estaban de acuerdo con el tema, pero hoy tenemos que agradecerles a esos muchachos de Aguawil, que se dieron a la pelea, porque sabemos que no era fácil, porque era un proyecto que venía del nivel nacional y lo que argumentaba Ecopetrol que era un proyecto de investigación; pero ellos empezaron a trabajar y trabajaron tan fuerte que al fin al cabo se convirtió en algo que impacto no solo a en lo local, sino a nivel nacional, creo que a ellos se debe más que todo esa presión para que este proyecto Fracking no se diera en nuestro municipio. Siempre Puerto Wilches se ha caracterizado que cuando hay unos temas que pueden afectar tanto el tema medio ambiente, el tema salud, tema del agua que estaban hablando, ha salido a la defensa de estos proyectos.</p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. Se vendió un bum de que había trabajo y recursos económicos con el que se vendió el proyecto, grupos de la comunidad que defendían los recursos, la salud en la región, el sector pesquero y otros gremios se</p>

	<p><i>unieron para afrontar el no fracking Mucha gente hizo inversión.</i></p>
<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? Rpta. <i>Curiosamente nos llamó bastante la atención que el sector palmicultor no tomó una postura realmente radical sobre el tema, eso fue algo que uno se sorprende, unos estaban a favor y otros en contra. pero como tal, como gremio, como sector productivo no hubo un pronunciamiento de a favor o en contra del proyecto piloto.</i></p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. <i>Como concejales desde el primer momento la postura fue es escuchar las partes, tanto los que estaban a favor como los que estaban en contra; pero teníamos claro que nosotros los concejales no teníamos incidencia de que, si van o no van, la administración municipal como tal siempre ha tenido en Ecopetrol un aliado estratégico para realizar los diferentes proyectos que se ven beneficiados la comunidad: proyectos de inversión social, pavimentación, acueducto, escuelas. Ecopetrol trató de llegar con la administración, al concejo no se tenía tanto en cuenta, simplemente nosotros teníamos que la comunidad se ve siempre reflejada que anda con los concejales porque es el primer apoyo de primera mano, entonces, la comunidad siempre se acercaba a nosotros, pero nosotros desde un comienzo, la posición de la corporación municipal es decirle no al fracking; sacamos unos comunicados, sacamos unos oficios donde radicamos los 13 concejales en ese momento, que no estábamos de acuerdo con ese proyecto piloto. Obviamente eso siguió avanzando hicieron unos estudios ambientales, hicieron unas pruebas, porque no había un fallo a nivel nacional que dijera no podían cerrar, no podían bloquear ni prohibir; se hicieron todos los estudios ambientales pero la administración siempre obviamente tenía al lado de Ecopetrol por que tuvo varios proyectos que se realizaron en esos momentos, creo que la administración si estaba como tráigame los proyectos de inversión social, tráiganme las cosas y nosotros como concejos estábamos quietos y que ellos tomaran la decisión, porque no era un tema que nosotros decidiéramos si o si no se podía hacer. Con nuestra decisión la comunidad tuviera un parte de tranquilidad que nosotros estábamos ahí apoyándolos en estas protesta y acciones que estaban tomando en ese momento.</i></p> <p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? Rpta. <i>En el territorio se generó intimidación y amenazas a algunos líderes.</i></p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? Rpta. <i>Que no se ve reflejada la inversión social en estos proyectos de Ecopetrol y el gobierno nacional ya que Puerto Wilches, iba hacer un conejillo de india, pues más de 2000 personas dependen del cultivo de palma.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? Rpta. <i>Acá en Puerto Wilches hubo 2 actores, primero obviamente se dio un bum que iba haber trabajo, desarrollo, iba a ver el tema de la economía, había un grupo de empresarios y trabajadores que querían realmente que se hicieran este proyecto, porque se les vendió la idea de que iba a ver mucho dinero tanto para bienes y servicios, como para manos de obra. Hubo un choque entre la gente que estaba defendiendo el tema de la posible contaminación de estos proyectos de la afectación al agua y al medio ambiente, y el otro grupo de personas que estaban interesado por el tema de desarrollo, manejo económico, de bienes y servicios, acá decían unas cifras con el proyecto piloto Kale casi de 75000 dólares, todo mundo tenía las expectativas que todo ese dinero se iba perder, que se iba ir a otro lado. Mucha gente hizo inversión, llegaron gente foránea a crear empresa, se</i></p>

crearon varias empresas, ese era un actor que estaba a favor de los proyectos pilotos, que era investigativo y otros actores que era el tema de los ambientalistas, las personas que desde un comienzo estaban radicalmente, que estos proyectos no se realizaran en Puerto Wilches.

13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? Rpta. *Los dos (2) actores que estaban: sector empresarial que estaban de acuerdo con el proyecto y el sector ambientalista que oponían resistencia a los proyectos de investigación fracking. El tema de los pescadores, los invitaron acá, luego una empresa ambientalista que manejaban estudios ambientales, ellos vincularon a todos los sectores, pesca, palma, sectores juveniles, invitaron a los pescadores a la socialización, CGI, creo que se llama la empresa encargada de todo ese tema de las socializaciones. El sector pesquero también tuvo un papel importante con ellos*

14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? Rpta. *En un comienzo ellos fueron muy neutrales, ellos obviamente siempre estaban de lado de Ecopetrol por el tema de las obras que traían la empresa colombiana de petróleo, obviamente querían que se realizaran esas obras. Se creó mucha expectativa sobre el tema de una planta de tratamiento de agua petar, una planta de residuos sólidos que se pensaba hacer y Ecopetrol iba aprobar, el tema de pavimentaciones, unas vías, unos proyectos que eran bastantes altos y que se frenaron porque todo iba amarrado a la ejecución de estos proyectos pilotos. Hoy en día estos proyectos quedaron quietos por la inversión que pensaba hacer Ecopetrol con la inversión de estos proyectos si se llegara a ejecutar estos dos (2) proyectos uno en el km 8 y otro en el corregimiento el Pedral. La Administración municipal en un momento quieta esperando, la decisión que no era del nivel local, sino que era directriz del gobierno nacional, que estaban esperando un fallo una orden que si se paraba. Fue tanto la presión de las organizaciones ambientales en una época el señor alcalde salió a decir que ellos no estaban de acuerdo; pero se debió a la presión que estaba ejerciendo la comunidad en esos momentos.*

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? Rpta. *Si acá se hicieron 2 foros, en el centro de integración ciudadana, donde se tuvo la presencia del presidente de Ecopetrol, el ministro de Minas y Energía, Viceministro y vinieron personas del gobierno nacional y se le dio la participación, como tal, ellos socializaron con la comunidad; yo creo que Ecopetrol le faltó ser más claro con las personas, desde un comienzo hablaban de proyectos pilotos de investigación, que era investigación, pero la comunidad como tal llegó un momento y dijo eso es fracking y aquí nos meten de una vez lo otro, de una vez mejor cerrar lo otro. Se hicieron dos (2) socializaciones una con el Proyecto Kale y otra con el Proyecto Platero, donde vinieron a Puente Sogamoso, km8 y hacían las diferentes socializaciones, el presidente de Ecopetrol con sus delegados y su gente socializan el proyecto, vinieron a dar información.*

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? Rpta. *Los espacios ofrecidos garantizaron la participación ciudadana y el control social, pero fueron selectivos la participación ciudadana, no fue a toda la comunidad, ni tubo la información, por eso se dio la controversia. para mi Ecopetrol le faltó mayor información, abrirse más con la comunidad hablarles claro. Por qué trataron siempre desde un comienzo de manejarlo como muy hermético, comenzaron no, lo vamos hacer, lo vamos hacer y cuando se abrió el espacio, toda la información entonces todo eso fue un el bum y empezaron todos*

los choques con la administración, Ecopetrol, le hacían paro, le hacían cosas; pero la actuación de estos órganos ambientalista fueron muy importantes para encaminar todo ese tema. manejaban estudios ambientales, ellos vincularon a todos los sectores, pesca, palma, sectores jóvenes, invitaron a los pescadores a la socialización, CGI, creo que se llama la empresa encargada de todo ese tema de las socializaciones. El sector pesquero también tuvo un papel importante con ellos.

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? Rpta. En un comienzo ellos fueron muy neutrales, ellos obviamente siempre estaban de lado de Ecopetrol por el tema de las obras que traían la empresa colombiana de petróleo, obviamente querían que se realizaran esas obras. Se creó mucha expectativa sobre el tema de una planta de tratamiento de agua petar, una planta de residuos sólidos que se pensaba hacer y Ecopetrol iba aprobar, el tema de pavimentaciones, unas vías, unos proyectos que eran bastantes altos y que se frenaron porque todo iba amarrado a la ejecución de estos proyectos pilotos. Hoy en día estos proyectos quedaron quietos por la inversión que pensaba hacer Ecopetrol con la inversión de estos proyectos si se llegara a ejecutar estos dos (2) proyectos uno en el km 8 y otro en el corregimiento el Pedral. La Administración municipal en un momento quieta esperando, la decisión que no era del nivel local, sino que era directriz del gobierno nacional, que estaban esperando un fallo una orden que si se paraba. Fue tanto la presión de las organizaciones ambientales en una época el señor alcalde salió a decir que ellos no estaban de acuerdo; pero se debió a la presión que estaba ejerciendo la comunidad en esos momentos.

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? Rpta. Si acá se hicieron 2 foros, en el centro de integración ciudadana, donde se tuvo la presencia del presidente de Ecopetrol, el ministro de Minas y Energía, Viceministro y vinieron personas del gobierno nacional y se le dió la participación, como tal, ellos socializaron con la comunidad; yo creo que Ecopetrol le faltó ser más claro con las personas, desde un comienzo hablaban de proyectos pilotos de investigación, que era investigación, pero la comunidad como tal llegó un momento y dijo eso es fracking y aquí nos meten de una vez lo otro, de una vez mejor cerrar lo otro. Se hicieron dos (2) socializaciones una con el Proyecto Kale y otra con el Proyecto Platero, donde vinieron a Puente Sogamoso, km8 y hacían las diferentes socializaciones, el presidente de Ecopetrol con sus delegados y su gente socializan el proyecto, vinieron a dar información.

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? Rpta. Los espacios ofrecidos garantizaron la participación ciudadana y el control social, pero fueron selectivos la participación ciudadana, no fue a toda la comunidad, ni tubo la información, por eso se dio la controversia. para mi Ecopetrol le faltó mayor información, abrirse más con la comunidad hablarles claro. Porque trataron siempre desde un comienzo de manejarlo como muy hermético, comenzaron no, lo vamos hacer, lo vamos hacer y cuando se abrió el espacio, toda la información entonces todo eso fue un el bum y empezaron todos los choques con la administración, Ecopetrol, le hacían paro, le hacían cosas; pero la actuación de estos órganos ambientalista fueron muy importantes para encaminar todo ese tema. sigan activos, que no dejen perder ese liderazgo para que sigan con administración municipal y el gobierno nacional, mirar cómo se pueden traer otros proyectos, que sigan haciendo investigación para traer proyectos de beneficio para el territorio, que sean proactivos y propositivos.

	<p>20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse y desarrollarse en la práctica, por parte del Estado colombiano en beneficio de las comunidades intervenidas? Rpta. El gobierno debe convocar a través de una consulta popular para que se dé una mayor participación, dar a conocer el tema de los proyectos de hidrocarburos, pero el gobierno no socializo la licencia social, Puerto Wilches no se sabe cuantificar que porcentaje de participación e inconformidad o favoritismo frente al tema fracking; que porcentaje dijeron si o no. Desde el concejo municipal una vez propusimos, que el gobierno nacional haga una votación sí o no, quiere o no quiere.</p> <p>21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? Rpta. <i>El tema de seguridad energética es viable, no hay una realidad clara, me parece que fue una decisión sana del gobierno Petro.</i></p>
--	---

Entrevista No. E4.		Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 19-01-2023 Hora: 3:30 pm	
Entrevistado: María Isabel Rey Gómez			
Perfil: consejera de Juventudes, campesina, estudiante de administración pública y activista socio-ambiental.			
Moderador: Luis Fernando Jauregui Didyme Dome.			
Etapas		Preguntas	
Características del Liderazgo		1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? <i>Rpta. Sí, movimiento social llamado Resistencia a la Minería y Extractivismo en Santander – RAME, por medio de esta organización hicimos parte de la mesa coordinadora de la Alianza Colombia Libre de Fracking – ACLF.</i>	
		2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? <i>Rpta. Somos defensores del agua, la vida, el territorio y el buen vivir de las comunidades, por lo tanto, hacemos resistencia a todos los proyectos de extractivismo que afecten las dinámicas propias de los territorios.</i>	
		3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? <i>Rpta- 17 personas.</i>	
		4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? <i>Rpta. Coordinadora de proyectos rurales y redacción de textos.</i>	
		5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? <i>Rpta. Desde RAME dictamos talleres de formación para conformar el colectivo que hoy se conoce como AGUAWIL y acompañamos en varias oportunidades las manifestaciones que se llevaron a cabo en ese municipio contra los PPII.</i>	
Contexto Social		6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? <i>Rpta. Podría decir que para lo único que se tiene en cuenta la participación ciudadana en PW y otros municipios es por medio del mecanismo de voto para para todas las elecciones que se llevan a cabo en el orden nacional, departamental y local.</i>	
		7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Rpta. El 28 de marzo del 2022 ANLA aprobó el primer PPII de fracking en PW Santander, el fracking se aprobó en Colombia en el gobierno de Iván Duque en aras de aumentar la capacidad de exportación, en el contexto económico municipal se generan múltiples conflictos entre quienes se beneficiarían del proyecto en caso de llevarse a cabo como mano de obra local, restaurantes, empresas de transporte, lavadero de ropa, distribuidoras de combustible, empresas contratistas, por demás porque la noticia llega en un momento de alta tasa de desempleo en el municipio y la región. En el contexto político se estaba previo a elecciones regionales y en el ámbito social venían siendo días complejos pues los conflictos se dejaban ver incluso con muertos y amenazados de muerte.</i>	
		8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? <i>Rpta. La postura que desde RAME se adoptó fue completa oposición y acompañamiento a quienes se oponían a los PPII</i>	
		9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Rpta. Iniciamos con formación tanto para los liderazgos innatos como para las comunidades especialmente de la zona de mayor impacto, los pescadores de la ciénega de paredes y ciudadanía.</i>	

<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? Rpta. A mi compañera y fundadora de proceso Linda Oneida Suarez Sánchez la amenazaron durante ese proceso y también fuimos víctimas de estigmatización y muchas veces se nos vio como “enemigos del desarrollo”.</p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? Rpta. <i>El modelo extractivista en Colombia aunque ha sido base fundamental de la economía de la país es evidente que a quienes a su alrededor habitan solo se quedan con las afectaciones representadas en pobreza, contaminación, cambios en sus dinámicas sociales, familiares, laborales, y que entre otras cosas el dinero le sigue quedando a los dueños y socios de esas empresas casi siempre de otros países, donde se ejecutan esos proyectos es casi nulo el arreglo de vías, no se arreglan las escuelas y no se cumple con la responsabilidad social que se establece.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? Rpta. <i>Hay que reconocer que no todo el pueblo Wilchense estaba en contra del Fracking puesto que esas empresas fragmentan a las comunidades para que por medio de esa división les sea más fácil entrar a ejecutar sus proyectos, los roles fueron todos los necesarios para primero visibilizarla problemática, hacer la pedagogía respectiva que consistía desde pegar afiches informativos por todo el pueblo hasta escribir proyectos de ley y hacerlos llegar al congreso de la república, participación en emisoras, canales de televisión, voz a voz y plataformas virtuales, desde recoger verduras y leña para ollas comunitarias hasta ir a parar audiencias privadas de ANLA y Ecopetrol con algunas personas de la región.</i></p> <p>13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? Rpta. <i>Siempre he dicho que miles de procesos locales, regionales, nacionales e internacionales pueden llegar a coadyuvar una causa, pero es la gente que habita en el territorio la base fundamental de todo, después de reconocer en esta defensa a los pobladores de PW, resalto a la Alianza Colombia Libre de Fracking y las más de 80 organizaciones que la conforman.</i></p> <p>14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? Rpta. <i>La administración municipal siempre fue cambiante en su discurso y su actuar muy omiso, Jairo Toquica se escudó en decir que no era su responsabilidad actuar en contra de los PPII y terminando cada vez yendo más a contrariedad de la voluntad de la gente.</i></p> <p>15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? Rpta. <i>En caso de que hubiesen existido no las conozco.</i></p> <p>16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? Rpta. <i>No, siempre hicieron las socializaciones en espacios cerrados, las invitaciones fueron limitadas, la pedagogía fue casi nula y la oposición estigmatizada.</i></p>
--	---

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? Rpta. *Para hacer control social es importante tanto el sentir popular como el saber técnico y cuando ambos convergen no hay licencia y/o proyecto que se ejecute en contra de las comunidades. También es importante participar en espacios de toma de decisiones como lo son el congreso de la república ya que desde ahí se modifican y elaboran leyes.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? Rpta. *Considero que en aras de la política del cambio del actual modelo extractivista al de la transición energética no deberíamos estarnos planteando futuros proyectos de esa magnitud, pero en el infortunado caso que así fuese es indispensable realizar la consulta popular en el marco de la ley de democracia ambiental.*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? Rpta. *Debe hacerse una amplia pedagogía en lenguaje fácil de comprender y durante varios meses, por sectores, también deben capacitarse a quienes sean veedores de la consulta, se debe garantizar transporte el día de elecciones, se debe buscar la articulación con universidades, fundaciones y colectivos que existan en el municipio.*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse? Rpta. *La licencia social es el permiso que da la comunidad, la voluntad expresada de manera amplia e informada. Es por eso que menciono la ley de democracia ambiental, las comunidades deben ser consultadas y que sean ellos quienes eligen que hacer con su territorio, pero siendo conocedores de lo bueno y lo malo de los proyectos. Considero que el reto es comunicar de manera transparente.*

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, de suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? Rpta. *Mas que una decisión del presidente es la fuerza de las comunidades que pasaron 4 veces un proyecto de ley en aras de prohibir esta práctica, del trabajo riguroso de varios congresistas, de la ministra Susana Muhamad y por supuesto del gobierno del cambio por la vida.*

Entrevista No. E5.	
Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 29-1-2023 Hora: 10: 30am	
Entrevistado: Pedro Carballido	
Perfil: Líder social de las comunidades afrodescendientes	
Moderadores: Luis Fernando Jáuregui Didyme-Dome - Carmen Mireya Medina	
Etapas	Preguntas
Características del Liderazgo	1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? Rpta. <i>Si actualmente soy representante al Consejo Comunitario Afrowilches, Consejo Afrodescendiente del municipio Puerto Wilches, y quien en nuestros estatutos esta la parte ambiental; pertenezco a una organización que propende por el ambiente y el desarrollo sostenible del ambiente</i>
	2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? Rpta. <i>Defender los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas Afro en el municipio de Puerto Wilches y cuidar la cultura de la comunidad a través de las leyes que nos asiste.</i>
	3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? Rpta. <i>Hasta el año pasado en Puerto Wilches, había 422 familias representadas en 4 organizaciones, legalmente constituida como son: Consejo Comunitario, Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches, Corpoafro, Asumurafro, cuatro organizaciones que representan según un censo del 2018 aparecen total 1003 personas.</i>
	4. ¿cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? Rpta. <i>Representante del consejo Comunitario y Consultivo Departamental Afro de Santander, delegado de consulta previa nacional.</i>
	5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? Rpta. <i>Cuatro (4) proyectos de fortalecimiento cultural, preservación de las comidas típicas, música, danza, en compañía con la UIS hemos hecho un censo salud a nivel de puerto Wilches a través de Afrowilches, se implementó la política pública Afrodescendiente, para poder partir de ahí. En lo ambiental hemos defendido el territorio con ayuda de organizaciones ambientales, en ese sentido, hicimos la tutela frente a la consulta previa, que es un derecho que nos asiste, en los proyectos pilotos de investigación integral logrando con ello que no se diera el fracking, hasta que llegará la administración del presidente Petro, que no está de acuerdo con esos proyectos. Ese fue un gran logro no solamente municipal, sino nacional y que queremos pues que ojalá las organizaciones y la presidenta no se olviden que existe una tutela que está allí prácticamente dándole el beneplácito a las empresas, por que ganamos en primera instancia, pero en segunda instancia no paso, entonces estamos esperando que la corte coja esa tutela y se den nuestros derechos plasmados y que se cumplan. En ese sentido nos hemos vistos desamparados en estos momentos por los amigos ambientalistas y por la administración que ya está, pese a que acá en el municipio, siempre pues acá en Santander, como fue Puerto Wilches lideramos la parte del fracking y eso tuvo incidencia acá para la historia del candidato presidencial</i>
Contexto Social	6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? Rpta. <i>El aspecto que considero acá en la participación ciudadana en Puerto Wilches ha sido prácticamente Nulo, si vemos de parte pues ni siquiera de la Personería que es la que nos representa a nivel municipal, no vemos un eco representado en las comunidades étnica que ejerza su derecho como debe ser; las empresas entran aquí, no hacen consulta previa, no nos considera, porque somos una organización donde tenemos gran mayoría de personas víctimas y la ley 1148 en su artículo 130 inciso 2 dice que la prioridad de trabajo es para las personas víctima y más si son afrodescendientes: resulta y pasa</i>

	<p>que no pasa nada aquí nunca, siempre se reúnen con las empresas personería y demás gentes y nos tienen por fuera de esa participación que esta plasmada en la constitución y la ley pero que ellos hacen lo que quieren y pese a estos si ofrecen a otras organizaciones que no son legalmente constituidas por no decir algo más. Y las organizaciones vulnerables totalmente constituidas piden la ley, no le ofrece el beneplácito y la forma de acceder a sus beneficios. Control social no se puede hacer. nosotros lo intentamos varias veces desde antes de estar legalizados y no se puede hacer, porque este es un municipio que es un triángulo, y que, así como llega muchas empresas llegan grupos al margen de la ley, así uno no puede llevar un proceso control social, por las consecuencias, hemos intentado, pero no se puede hacer, no se ha plasmado esa participación.</p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. No solamente con lo del fracking, sino a partir del 2020-2022 y siempre que se da el auge de que llegan las empresas Aumenta: la violencia, los asesinatos, la inseguridad, aumenta el costo de los alimentos, y pese a que se metió lo del fracking todo eso fue una situación bastante engorrosa una cosa difícil, se incrementan los alimentos hay inseguridad. Vemos como las juventudes en la noche hay centro de bebidas que se aumentan, se aumentan la capacidad de estos centros o antro de corrupción y si ese es el sistema económico acá, se incrementa todo, prácticamente para nosotros las personas vulnerables la situación se pone más difícil y como no accedemos a esos empleos, Maxime que la situación se pone más difícil</p>
<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? Rpta. Personalmente estaba en contra del fracking, así como estoy también en desacuerdo con lo convencional, no estoy de acuerdo con lo no convencional, pero afortunadamente el municipio y sus habitantes y nuestra organización por unanimidad decidimos estar en contra y llevar esa bandera de estar en contra del fracking, inclusive hicimos varios plantones, paro de 1 día, el cual tuvo bastante eco, y que gracias a Dios se dio la victoria frente a que no se implementara los proyectos pilotos integral, luego entonces esperamos que no, por la minucia y la letra que no se mal interprete o que no vengán hacer otra cosa este gobierno, porque ahí se hablaba era de fracking, no se hablaba de proyectos pilotos integral. Esperemos que no se hagan la minucia es muy detallada en las cuestiones legales y yo sé es que de pronto si no van a poder detener eso, van a decir que ellos estaban en contra del fracking, sino de proyectos de investigación integral, por eso yo estoy a la expectativa, con esa minucia que quedo allí.</p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. Nuestra organización por unanimidad decidimos estar en contra y llevar esa bandera de estar en contra del fracking, inclusive hicimos varios plantones, paro de 1 día, el cual tuvo bastante eco, y presentamos la tutela frente a la consulta previa.</p> <p>10- ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? Rpta. Claro que si, en este momento hay un compañero que era representante legal saliente, salió el 14 de diciembre de la representación legal, pero él ya había sido amenazado, junto conmigo, yo regrese al municipio, él era el representante legal; en estos momentos él está por fuera del municipio en una situación bastante decadente económicamente, donde no se le ha presentado la seguridad y el apoyo debido, en cuanto a la unidad nacional de protección y los diferente entes, máxime que es un líder afrodescendiente, con unas connotaciones que el estado está obligado a brindarle ayuda.</p>

El ahora mismo se encuentra por fuera, desarticulado también de su familia y pasando muchas penurias, no vemos por parte del estado que asista a nuestro amigo y a la organización que lo requiere.

11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos?

Rpta. *Tengo una opinión totalmente negativa referente al pasado, esperemos que este gobierno implemente las políticas que quieren recobrar que eso sean con más equidad y más justicia, porque si vemos que los gobiernos anteriores las regalías el 95% de las regalías se la lleva las multinacionales y solamente dejan el 5% en Colombia, máxime que se depende de esa economía para que prácticamente todo aquí en Colombia, hay una dependencia de esos recursos de regalías. Qué tal si fuera el 95 % se quedará aquí en Colombia y las multinacionales se llevarán el 5%, o por lo menos para ser justos 50% y 50%. Vemos que allí hay un negocio redondo para todas las administraciones y presidencias y todo los que llegan, todo el mundo tiene su parte, pero arriba; la parte social no se implementa, esa es mi crítica frente a la política energética. Y que no lo hacen sostenible, si producen en el ambiente un cambio, traten de hacer que este cambio sea ajustado en la medida que no perjudique al medio ambiente mucho, porque de tal manera va haber contaminación, pero que sea sostenible y que respondan por eso. Por lo menos hoy en puertos Wilches hay alta dosis de arsénico y benceno en agua, por Dios, pero sigue la extracción nadie dice nada, los estudios de la Universidad de Cartagena, en este momento los tienen retenido en Agencia Nacional de hidrocarburos, este es un documento que debe ser público. Hay un documento de la Universidad Nacional un estudio muy bueno que dio alta dosis de arsénico en agua, referente a esto, sí que no es sostenible actualmente la explotación minera de hidrocarburos acá en el municipio de Puerto Wilches*

12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? Rpta.

Rpta. *Pues el rol que desempeñamos con ciertos compañeros de Aguawil, a veces a uno lo tildan de radical, pero cuando uno propende por un ambiente sano debe mantenerse en las cosas, lideramos los procesos haciendo eco a la protesta, derecho a los plantones y derecho a la tutela que fue lo que nos amparó y gracias a Dios la estrategia espero al presidente actual y en eso estamos, pero con un cierto por parte de nosotros que no crean que hemos sido utilizados en ese sentido, porque ninguna otra organización y ni siquiera nosotros fue Dios que estuvo en medio de todo, porque a pesar de todo se paró el fracking y se esperó a esta administración y luego no hubo fracking. En estos momentos, ya estuviera en riesgos máximo, porque sabemos que fracking no iba a permitir la sísmica y eso, hoy en estos días mucho trabajo en Wilches, aunque no se esté trabajando la mayor parte de la gente de Wilches, pero al menos hay trabajo. Y referente eso, es por eso que no ha pasado nada, pero cuando el compañero estaba ahí sabía de las proyecciones de eso del fracking, y yo creo que al hacer referencia a eso el compañero todavía corre peligro, corremos peligro y estamos desamparados, pero bueno Dios está con nosotros y esperemos que esta situación no se acentúe en la medida que cuando lleguen esas empresas se incrementa las cuestiones de inseguridad y de carestía en nuestro municipio.*

13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? Rpta.

Rpta. *Yo diría que todos, pero el más importante de todos fue la detención de los 3 meses frente a la tutela que se implementó, eso permitió que no se diera el fracking, también el plantón que hicimos, también la unión y el apoyo de la comunidad para defender el territorio.*

14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? Rpta. *Fue un total desacierto, se declaraban neutrales, pero no eran neutrales, neutrales es que atienden a todos, se atendían a las empresas, pero no al conglomerado que estábamos en oposición; sabemos que ahí se manejaban altas sumas de dinero para una inversión que iba ser decadente y en contra del municipio. Porque si bien había una gran suma pero que se iba a dilapidar tanto los recursos que iban a extraer y que iban a durar menos en el tiempo, porque si iba a 12 años lo recortaban a 6 años, quien perdería ahí el municipio y la población, en ese sentido no hubo un eco en la defensa del territorio en representación de los dirigentes allá.*

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? Rpta. *Por parte del Estado, vimos una vulneración no vimos la implementación el Estado debió implementar la consulta previa y totalmente el ministerio del interior, que es nuestro garante, no nos apoyó en ese sentido y nos negó ese derecho, así también como los demás derechos de participación, emitiendo resolución como la 328, donde hacían unos comités y dentro de los comités no realizaban nos vulneraron porque no nos incluyeron a los grupos étnicos, hicieron como se dicen vulgarmente, hicieron para vender, y vulneraron los derechos de un comunidad étnica afrodescendiente de acá del municipio de Puerto Wilches.*

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? Rpta. *En lo que respecta a la parte general que ellos llaman socialización si digamos que ellos socializaron, pero no socializaron a nivel general y no nos decían todas las verdades hay que decirlo porque la gente no entendía de eso, pero ya posteriormente fueron concientizándose que sabían que era una afectación para el municipio. Pero en realidad para los grupos étnicos en particular que es lo que representamos nosotros, fue un total de desaciertos y violación de derechos reiterativos que aún perduran en el tiempo y que no quieren reconocer que hay una comunidad étnica que hay que hacer la consulta previa, todavía tenemos ese derecho vulnerado esperemos que con el ministerio a la igualdad y esta administración que quiere un cambio, esperemos que se den las cosas a favor de nuestros derechos de estas comunidades que realmente quieren esa asistencia.*

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? Rpta. *Esa tutela, gracias a la juez de Barrancabermeja, que dio la vitalidad a una primea instancia ganada, eso fue mucho para ese proceso de esa base, y de dos organizaciones que albergan muchas organizaciones que fue Alianza libre de fracking y Zajar, que, si uno tiene que ser agradecido en el inicio nos colaboraron, pero el reclamo de ello en este momento la asistencia por esta concursión de esa tutela; en estos momentos estamos en el aire, pero ellos insisten en una cuestión civil general. Luego entonces si la dan general, hay intervienen muchos factores como empresa, JAL, y todo el mundo se mete ahí, eso va hacer aprobado siempre, porque sabemos que hay por lo menos corrupción en las juntas de acción comunal y de empresas. Ellos quieren meterla por la parte civil y así nos están violando el derecho a las comunidades étnicas a la consulta previa, apoyen también la consulta previa, esa consulta previa ya se les olvido a nuestros amigos ambientalistas porque eso esta quieto ahí, que esa fue la que paro el fracking, primeramente, Dios.*

Ahora hablan con una licencia social que no va hacer, porque el progreso no lo detiene nadie, hay una ley que dice y si interviniera todos, intervienen empresa que

monopolizan los trabajos, intervienen juntas de acción comunal que están corruptas casi en todo el país, y allí viene la decadencia que hay una aprobación a nivel social, eso lo quieren meter pese a que ellos perdieron la tutela a nivel social y sigue con la insistencia y si la ganan eso a nivel social no va a servir por el ego que estoy diciendo. Esperemos que ellos tomen conciencia de eso, porque ya la tutela a nivel nacional la tutela ya había sido escogida por Afrowilches y de repente cambiaron que no era Afrowilches sino la licencia social, luego entonces ahí nos vemos nosotros utilizados entre comillas, porque a nosotros nadie nos utiliza, pero sí que de repente nos necesitaban ahí si abogaron ahora nos han dejado solos y ni siquiera ,pregunta uno por el reporte como va eso, aprovechando nueva administración para que la cortes constitucional coja ese 1% y estemos dentro, para que nosotros se nos resarcir el derecho a la consulta previa y eso está ahí, porque vamos perdiendo en este momento frente a la consulta previa por que gana la tutela la empresa que iba hacer el fracking; claro que cuando ya ganaron la empresa ya no podían hacer nada, se había pasado los término y el presidente ya era Gustavo Petro.

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? Rpta. *Todo lo de ley, frente a las comunidades está escrito, debe haber un cumplimiento y se tiene que acabar ese monopolio y ese dedo a dedo, de las instancias representativas como Personerías que son las que avalan el derecho de las comunidades, las leyes están hechas pero no se cumplen, el cumplimiento de nuestras leyes, por lo menos el derecho a la consulta previa es un derecho constitucional, e internacional y nacional de nosotros, es obligación del estado por ese compromiso que hizo a nivel internacional, ya está; lo mismo que las participaciones y acciones afirmativas acerca de los grupos étnicos, tenemos un plan de desarrollo aparte que está en la letra pero no se cumple, esa participación en si no se cumple por lo menos el trabajo debe haber una participación con enfoque preferencial, es de ley pero no se está cumpliendo. La aplicabilidad de las leyes en especial las Leyes NAAR o leyes Afro que se den cumplimiento, esperamos que este gobierno que cumpla o las haga cumplir*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? Rpta. *Para ejercer el derecho a la participación debe ser, no solamente que se convoque a la comunidad, a lo representativo de las comunidades que son los líderes, y simplemente firmar en una hoja, tomar fotos y cumplir con que ya vinieron aquí y cumplimos; es el cumplimiento de esos acuerdos de participación que la opinión real de líder se manifieste y se plasme en algo real en acuerdos reales de cumplimiento, si porque no todo lo que diga el líder va hacer, por lo menos lo de ley, las observaciones que se hagan y los acuerdos se cumplan, esto se constituye en un saludo a la bandera en los espacios de liderazgo de todos los entes aquí en Colombia y eso a nivel nacional es lo mismo. No se está cumpliendo los derechos de las comunidades.*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse? Rpta. *Ese es un concepto de lo que le comenté anteriormente, un conceto que lo implementaron unos abogados, pero que es totalmente erróneo, de pronto mi concepto pareciera excluyente, pero no es excluyente es real de lo que uno ve uno como líder tanto a nivel nacional, municipal y departamental. Que pasa, esa licencia social interviene todos y todos los grupos que*

intervienen son más fuertes que la vulnerabilidad que tienen las comunidades, porque por ejemplo en este territorio, se lo pongo así de fácil y en todo Colombia, la gente tiene un afán de trabajo, que pasa que una licencia social aquí es fácil de conseguirla porque y lo que prima es el cupo; y las JAC van es por el cupo las Juntas endulzan a la comunidad y las empresas participan también, por eso la licencia social es algo erróneo, por ese lado y si seda es una simple socialización, hacen la socialización y eso se da porque se da uno ya conoce el territorio como es y Colombia no hay trabajo, hay necesidades y tocan las necesidades y allí es donde fracasa todo.

En el caso de nosotros, consulta previa, es algo que se tiene que hacer y que dice que no tiene veto pero si tiene veto la consulta previa, porque si las comunidades están en desacuerdo de que su territorio no sea explotado, no sea degradado eso es de cumplimiento y no se hace, hay que fortalecer la consulta previa, fortalecer las socialización, pero en si licencia social le están poniendo en las manos a las empresas y a los poderosos a que estas licencias sociales se consigan, este es mi concepto lo veo así, en un momento dado eso es lo que se va dar en el futuro. Pese a lo que quieren hacer allá con las leyes nuestros amigos, hoy está gobernando un presidente amable con el ambiente, que quiere propender por el ambiente, pero en un momento dado no sabemos, allí donde la licencia social fracasa, fracasa por lo que le estoy diciendo; el problema aquí y en el mundo es de corrupción, ética y moral, tener una directriz fundamentada sobre todo en la familia, el bienestar y temor a Dios que realmente no lo tenemos muchas personas.

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? Rpta.

Decisión completamente aceptada, por eso nosotros apoyamos gracias a Dios él cumplió y nosotros cumplimos como organización que teníamos una ley a la cual asentimos y dio espera a que él entrara, eso fue muy grande. Acá me critican y dicen, ustedes que hicieron tanto ni siquiera el presidente una carta, eso no es el hecho, al menos de mi liderazgo no, ni siquiera a que me inviten, me digan o me reconozcan no, Pero por lo menos él hizo su trabajo y nosotros hicimos nuestro trabajo, gracias a Dios eso no se implementó. Hoy en día si se quiere hay miles de trabajo en Puerto Wilches, si eso se hubiese dado esos trabajos no estuvieran, se hubiera implementado el fracking hubieran ganados unos pocos.

Entrevista No. E6.		Ciudad y Fecha: Puerto Wilches, 20-1-2023 Hora: 5:30pm	
Entrevistado: Oscar Sampayo			
Perfil: Politólogo, Impulsor del Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio-GEAM e integrante del Comité por la Defensa del Agua de Barrancabermeja. Grupo Yariguies.			
Moderador: Luis Fernando Jáuregui Didyme Dome			
Etapas		Preguntas	
Características del Liderazgo		<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? Rpta. <i>Si Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio-GEAM e integrante del Comité por la Defensa del Agua de Barrancabermeja. Corporación Yariguies, sindicato SINATRIDAL y otras redes y plataformas a nivel nacional e internacional como one for one y la Alianza libre de fracking.</i></p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? Rpta. <i>Pedagogía popular ambiental, proteger la naturaleza, el agua, el bosque y evidenciar los impactos extractivistas, minero, agroindustrial, generamos acompañamiento a las comunidades que sufren las consecuencias de estas lógicas extractivas que se dan a lo largo y ancho del territorio en especial en el Magdalena Medio.</i></p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? Rpta. <i>Es un colectivo de varias organizaciones, en la corporación Yariguies tiene 15 integrantes.</i></p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? Rpta. <i>Representante. Legal corporación Yariguies, impulsar investigaciones para identificar los impactos ambientales que genera la actividad extractiva de hidrocarburo en varias partes en el Meta, Santander, Antioquia, Putumayo, Tolima entre otros, actividades. Hacemos pedagogía desarrollando talleres a jóvenes, profesionales, niños.</i></p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? Rpta. <i>Acompañar a diferentes organizaciones sociales, jóvenes, de mujeres, étnicas, para fortalecer y visibilizar las organizaciones del municipio de Puerto Wilches. Hemos estado activos en todo el tema de oponernos a proyecto, extractivos, pilotos de investigación fracking que se pretendían realizar en campo 8 y el pedral con los pozos Kaley y Platero, Generar encuentros de análisis de contexto para identificar posibles riesgos y amenazas, identificar los actores en el territorio y así poder analizar</i></p>	
Contexto Social		<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? Rpta. <i>En Puerto Wilches la participación ciudadana ha sido débil x la situación de violencia que padece el municipio y los mismos actores que se encuentra en el municipio, la violencia que ha padecido los trabajadores de la palma, los sindicalistas de la palma han sido brutales y eso ha condicionado la participación ciudadana en diferentes aspectos de la vida y de la realidad de Puerto Wilches. Ante esa confrontación de la extrema derecha y el paramilitarismo, al poder de la alcaldía, concejo y el poder económico condiciona el control social, exceptuando los últimos 3 años en donde diversas organizaciones deciden movilizarse exigiendo parar la técnica del fracking.</i></p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. <i>En lo económico, en la actividad palmera y la actividad del petróleo era débil, por situación de la pandemia</i></p>	

	<p><i>En lo político, el cambio de gobierno y el cambio de rumbo hacia unas voluntades políticas que se estaban viviendo en Colombia, en torno a la elección de Gustavo Petro y el continuismo de la extrema derecha encabezada por el centro democrático; la postura de proteger la vida, el agua y la naturaleza se vio beneficiada, fue una de las propuestas política que gano, ante el propósito de prohibir el desarrollo de yacimientos no convencionales y la práctica de la técnica del fracking que se tenía que materializar en el territorio, esperemos que esto no se dé definitivamente.</i></p>
<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? Rpta. <i>Rechazo absoluto, oposición a la implementación de esos proyectos en el territorio.</i></p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Rpta. <i>Como Corporación Yariguíes hacemos parte de la Alianza Colombia libre de fracking, y desde allí se adelantaron dos (2) Acciones de Tutela para exigir la participación de las comunidades en sus territorios, exigir una consulta popular, Acciones de Incidencia política. Solicitar y exigir audiencias públicas, Impulsaron en el congreso junto con varios senadores la radicación de un proyecto de ley para la prohibición de la técnica de fraccionamiento hidráulico, que en estos momentos se encuentra para ser agendado y debatido en el senado, esperando que a finales del 2023 sea ley de la república.</i></p> <p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? Rpta. <i>Si una serie de amenazas, señalamientos y estigmatizaciones.</i></p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? Rpta. <i>El Modelo extractivista resalta la obtención de capital por sobre las guardas ambiental y el principio de precaución en la naturaleza. Este modelo debe modificarse y poner en el centro la vida, el agua, un buen vivir y bienestar en las comunidades y modificar esas máximas de creer que el desarrollo capitalista no es la única forma de vivir feliz en este mundo. Creemos que la vida, la sostenibilidad ambiental y el agua deben ser el centro del ordenamiento del territorio y buen vivir para todos.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? Rpta. <i>Comunidades fueron activas, atentas y movilizadas, para defender el territorio.</i></p> <p>13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? Rpta. <i>Alianza Colombia libre de fracking, Jóvenes de agua Will, clínica jurídica, afrowilches, corporación Yariguíes, Geam, credhos, etc, Gremiales sindicatos, sindicatos de la palma, uso, sintrainagro, sintrainal etc. El concejal Wiston Urieta del guayabo entre otros, varios congresistas, el presidente Petro y la vicepresidenta se manifestaron, hubo un respaldo político y social importante.</i></p> <p>14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? Rpta. <i>Ausente, de evasión al debate, posturas indiferentes ante las reclamaciones y exigencias de la comunidad para que tomará una postura frente a este tipo de explotaciones Muy débiles, ausentes y sin criterios.</i></p>

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? Rpta. *Se adelantaron unos supuestos espacios establecidos en el decreto 338/2020, que más allá de estos espacios establecidos en este acto administrativo, carecían desde nuestro punto de vista de legitimidad y participación.*

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? Rpta. *No considero que garantizaron la participación ciudadana, porque el cumplimiento Decreto 338/2020, porque el entramado que establece el decreto no genera participación sino confusión.*

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? Rpta. *Lograr formar, sensibilizar y movilizar, a la comunidad, a organizaciones, gremios a defender los recursos naturales, el agua, la vida.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? Rpta. *Tratar de establecer y regular el concepto del licenciamiento social para los proyectos extractivos que generen espacios y mecanismos de participación reales y efectivas en las comunidades donde se va a desarrollar un proyecto.*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? Rpta. *Que sea participativa, real y efectiva de todos los actores interesados y todas las instancias, este concepto de licenciamiento social y que se establezcan unos mecanismos de consulta vinculante y participativos mediante voto ojalá esta participación.*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse? Rpta. *Licenciamiento Social, construido de forma participativa, incluyente, deliberativa por diferentes actores e intereses. Generar mecanismos desde el concepto de licenciamiento social se plasme, no tendría respuesta de hablar del concepto porque está en construcción, ojalá se dé desde una construcción muy vinculante y participativa.*

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? Rpta. *Una buena decisión para beneficio de la vida, la naturaleza, esperamos que luego no se vuelva activar la decisión de ejecutar este proyecto, en un futuro.*

Entrevista No. E7.		Ciudad y Fecha: Barrancabermeja, 26-01-2023 Hora: 5:09 pm
Entrevistado: Hender Acuña		
Perfil: Activista social y profesional electromecánico, con 12 años trabajando en el sector OIL & Gas		
Moderador: Luis Fernando Jáuregui Didyme Dome – Carmen Mireya Medina		
Etapas	Preguntas	
Características del Liderazgo	<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? <i>Efectivamente pertenezco a AGUAWIL Asociación social que existe en Puerto Wilches que formamos en diciembre 2020 posterior a unos anuncios gubernamentales sobre el posible fracking en nuestra población.</i></p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? <i>El objetivo principal de Aguawil es defender el agua no solamente en nuestro territorio sino donde se nos solicite, Aguawil como su nombre lo indica, nace a raíz de que vimos amenazados nuestras fuentes hídricas. Recordemos que en Puerto Wilches existen 32 acuíferos diferentes, la mayoría de ellos entrelazados, a raíz de esto nació Aguawil y su objetivo es cuidar el agua.</i></p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? <i>En su inicio es toda la población Wilchense, y todos quienes quiera apoyar. En el momento que se inicia Aguawil, algunos jóvenes tomamos la decisión de reunirnos y organizar el asunto, pero siempre que nos preguntaban decimos esa respuesta todo Puerto Wilches, prueba de ello el 22 de dic.2021 pues la marcha que se hizo todo Puerto Wilches dio fe de ello todo Puerto Wilches participando defendiendo su agua.</i></p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? <i>Aparezco solamente como participante, en el inicio fue como comunicativa y técnica, aclaro que la parte técnica por he trabajado 8 años en la parte técnica en el sector petrolero. Aparezco en el momento como participante por razones laborales y familiares.</i></p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? <i>En sus inicios las actividades que hicimos es reunirnos, organizarnos los jóvenes que tenemos la preocupación de la defensa del agua, posterior tratamos de realizar una acción pedagógica y todo esto, cabe aclarar que el compañero Carlos Santiago y las diferentes organizaciones que pertenecen a la organización Colombia Libre de Fracking que son alrededor de más de 100 colectivos y organizaciones, nos prestaron colaboración y empatizamos y tomamos esa tarea de realizar pedagogía y comunicar el asunto para posterior tomar las vías de hechos para realizar la defensa. Estas vías de hecho, las cuales fueron legales: Acciones legales, protestas sociales debidamente organizadas con su respectiva solicitud de permisos ante la alcaldía de Puerto Wilches. En Bogotá el 16 de marzo 2021 hicimos el día de la Santanderienidad una marcha por la séptima precisamente haciendo reclamos por lo del fracking, hacemos marchas y también colaboramos con los colectivos de la región o los compañeros se desplazan cuando hay un evento. En el momento, Aguawil está realizando ya formalmente una pedagogía y una educación sobre este asunto del medio ambiente en general y sobre la región, es uno de los logros que ha obtenido Aguawil, obviamente hay unos compañeros ambientalista encargado de ellos en diferentes ramas.</i></p>	
Contexto Social	<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? <i>Estamos en una época donde las redes sociales se encienden bajo cualquier comentario que pueda ofrecer una amenaza sobre lo que se perjudique en el agua. En específico, la población tiene memorizado que, con la producción del petróleo, la naturaleza se ha visto afectada y en los social no se ha visto beneficios (calles no pavimentadas, necesidades)</i></p>	

	<p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Sociales los que hablamos hace un momento, en la puerta económica hay pocas oportunidades de empleo, este proyecto ofrecía unos salarios que superan lo que se pagan actualmente. En lo Político, tenían poco conocimiento, los concejales y líderes sociales decían que no Valía la pena protestar por eso, que un empleo no proporcionaba la venta de 5 bocachico; esos mismos concejales al ver la fuerza que toman nuestra lucha, ahí están de acuerdo, pero con el fin de las elecciones próxima a desarrollarse, lo que cambio la parte política de la región. Hicimos una asamblea con concejales a favor y en contra, tuvo un impacto pues, cambió la decisión de si al no al fracking</i></p>
<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? <i>La postura de Aguawil y las organizaciones de Colombia libre de Fracking fue que no convenía este proyecto no sólo por el daño económico y social, sino por lo ocurrido en boca muerta en Argentina, lo que ha tenido que enfrentar esa región es fuerte, actualmente mantenemos comunicación con ellos.</i></p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Acciones ordenadamente sería: comunicar a líderes de la región y nacional, Hacer visible en el congreso a nivel nacional para apalear el asunto y tomase fuerza, protesta local y nacional</i></p> <p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? <i>Muchos a todos los que estamos en la parte organizativa, problemas personales con nuestras familias, había miedos y conflictos, por el peligro en que esto implicaba, la USO nos apoyó y realizada comunicación a nivel nacional, decía Yo no le ayudo porque por eso dan bala, hubo amenaza a mi madre, abuela, a otros compañeros fueron directamente las amenaza. Algunas compañeras les toco salir de la región y del país, como la compañera Yuvelis Estoy viviendo por fuera de mi población y alejarme lo más posible.</i></p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? <i>Frente a las multinacionales, ellas al ver la fuerza que cogió nuestro no al fracking, enviaron expertos hablar con nosotros para decirnos que no había ningún problema con el proyecto.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? <i>Apoyar tanto en las marchas como en las redes sociales, ese 21 de diciembre, que se piensa que la gente no iba a salir, la población estuvo apoyando a Aguas Will, apoyo fue total incluyente personas que trabajan en petroleras.</i></p> <p>13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? <i>Colombia libre de fracking apoyándonos, apoyo de la U su acercamientos con ellos, senadores de Europa, organizaciones pesqueras, palmeras, afro y los líderes sociales de los diferentes entes sociales.</i></p> <p>14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio?</p>

En su inicio el alcalde estaba sobre las cuerdas por las ordenes institucionales, están las ordenes constitucionales que debía cumplir que era proteger las propuestas sociales, que colocaron entre la espada y la pared. Cambia el gobierno ya hay mayor apoyo sobre el asunto.

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? *La Personería tomo parte y apoyo muchísimo, la alcaldía hizo su aparición para dar cumplimiento por lo que tenían que hacen en cumplimiento. Formalmente fue garantizado por que la población hizo peso.*

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches? *Ellos solamente garantizaron lo que decía el contrato, se limitaron lo que decían los contratos del proyecto, socialmente no lo garantizaron.*

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejo el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? *Fueron muchos para la población, la sociedad y la parte organizativa de Aguawil: Somos diferente factor clave para que la protesta, se aprendió a respetar las diferencias, luchar hasta el final por lo que se dice que es imposible. Aprendimos a conocer más a profundizar la política y gobernanza de nuestro país, la gente tiene ese activo importante LA CONFIANZA si se logra desarrollar.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? *Las estrategias por los aprendizajes obtenidos son: Sembrar Confianza y Credibilidad en la protesta que se quiera reclamar, Cumplimiento en la Confianza y Credibilidad, Argumentar técnicamente y formalmente, con métodos pedagógico efectivos.*

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios? *Conocer bien el tema, muchos jóvenes salía a protestar por pasión, tener información veraz y eficaz, empaparse del tema, salir a convencer si tenemos certeza de lo que estamos hablando, comunicar sobre el asunto de manera pedagógica, creíbles y convincente, Acciones a tomar, se debe tener convicciones de los colectivos, Organizativa con comunicación asertiva en medios y redes social y Comunicación con la Sociedad, hasta dónde puede llegar una propuesta, conocer los recursos y el tiempo. Resultados comunicárselo a la sociedad en donde se halla desarrollado la protesta, hacerle ver que se logró algo, genera credibilidad y deja la puerta abierta a próximas eventuales propuesta, deja a las futuras generaciones en la mente sobre lo que se comunicó, ellos estaban convencidos que el agua había que proteger y sepa la realidad de los que está sucediendo.*

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse y desarrollarse en la práctica, por parte del Estado colombiano en beneficio de las comunidades intervenidas?

Esa licencia social en mi opinión, políticamente es el permiso a comunidades, campesinos o sociedad civil afectada por parte de multinacionales. Es obligación para esta clase de proyectos de petróleo y mineros, debe preguntarse a la comunidad, consultarle a la comunidad, cumpliendo la ley y cuando se cumpla el 100% podemos decir que se cumple.

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? *Que por parte de los objetivos frente al no fracking, es buena, esto quiere decir que logramos los objetivos, de tranquilidad pues es uno de los compromisos que hizo el presidente en su campaña, para genera credibilidad. Aporte la sociedad colombiana tenemos un corazón de participación y ayuda al prójimo, sociedad que, si se puede realizar protesta, si se puede hacer defensa de los recursos, tenemos la sociedad formada de forma técnica. Frente al control se puede lograr llevando a cabo las etapas que se habló anteriormente, para lograr un control social, dicho sea de plazo si se ejecutan de manera errada pueden lograr una división en nuestra sociedad.*

Entrevista No. E8.		Ciudad y Fecha: Francia (virtual), febrero 11-2023 10:00 am	
Entrevistado: Yuvelis Morales			
Perfil: activista ambiental y juvenil.			
Moderadores: Luis Fernando Jáuregui Didyme Dome			
Etapas		Preguntas	
Características del Liderazgo		<p>1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? Si, actualmente hago parte de la Alianza Colombia Libre de Fracking.</p> <p>2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? Frenar el proyecto extractivista de Fracking en el municipio y en Colombia.</p> <p>3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? Muchas, son más de 100 organizaciones, más de mil personas aproximadamente.</p> <p>4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? Soy coordinadora integral.</p> <p>5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? Nosotros en conjunto con organizaciones locales, empezamos la lucha con varios foros pedagógicos y culturales contra del fracking en Puerto Wilches, y también, somos y fuimos formador de formadores de la organización para que se hiciera resistencia frente al proyecto. Organizábamos foros, marchas, plantones, cacerolazos y muralismo.</p>	
Contexto Social		<p>6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? La participación es nula, porque el nivel de transparencia es muy bajo. La gente no se entera de los proyectos, no pelean en contra de ellos porque no saben que hay un proyecto. Ha sido cuestionable desde siempre, por ejemplo, con el implemento del cultivo de palma de aceite y generalizó con la industria de hidrocarburos, debido a la nula participación de la gente frente a los proyectos que se presentan.</p> <p>7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto? Eso fue terrible, se creó una burbuja de lo imaginario que reventó muy pronto para ser real, se gentrificó un pueblo ribereño con capacidades económicas no tan altas y una cultura no adaptada a un bum petrolero. Fue terrible</p>	
Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking		<p>8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? total y absolutamente en contra, de ahí se da inicio a un proceso de pedagogía para y con las comunidades de la Magdalena Medio que no tenían ni idea de cómo llamarle al Fracking. Era absurdo imaginar que una política de resurgimiento de hidrocarburos cuando la gente del territorio no sabía que es. Nosotros, ante esto, empezamos a abrir espacios para transmitir lo que es realmente el fracking; una parte también que no fue muy positiva frente a las acciones que realmente se tenían que hacer, estaba la acción popular, en su digna rebeldía con gente del territorio que salía a protestar de una u otra manera que no estaban conformes con un proyecto, pero también acciones jurídicas de incidencia en los territorios y también fuera de ellos.</p> <p>9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? Defender el recurso del agua de los proyectos extractivista que generan impacto negativo en los recursos hídricos.</p>	

10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? *Por supuesto, empezaron las amenazas en el 2021 después de la participación en una audiencia pública en contra del fracking, desde ahí empiezan las amenazas, los señalamientos, las persecuciones, la estigmatización, el desplazamiento y también la expulsión del territorio. Ya me han amenazado más de 4 veces y por eso me tuve que ir del país, en son de refugiada a Francia.*

11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? *Creo que somos un país que no es petrolero, pero nuestra economía esta tejida en la industria de hidrocarburos. Sin embargo, no es nuestra única forma de generar economía y creo que se ha errado con esto porque obviamente es la más eminente y la más rápida, pero eso ha generado problemas porque el petróleo se está acabando y no tenemos, ni sabemos cómo hacer una transición minero energética.*

12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? *los wilchenses fuimos la punta del iceberg para demostrarle al país la falta de transparencia y también el ánimo de proteger los territorios, que el magdalena medio no es una zona de sacrificios, a nosotros no nos orgullece una refinería porque eso no nos da de comer, porque todos los días nos tira agua sucia al río y después nosotros salimos a pescar, porque nuestro orgullo es el río magdalena que a día de hoy no está y porque nosotros tampoco merecemos ser explotados y no reconocidos porque creo que el magdalena medio merece una reivindicación real desde la gente que habita los territorios, no con proyectos extractivistas que ilusionan a la gente que tiene necesidades. Nuestra rebeldía le demostró al país que en ese pequeño pueblito hay gente muy berraca que va defender todos los días su territorio, que vale más que un pozo petrolero.*

13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? *El sector social definitivamente con toda su juventud, con todas sus mujeres, los pescadores que querían un río sano, con los palmeros que quieren seguir cultivando palma y el sector sindical ayudándonos siempre, creo que fue una unión de fuerzas que generó un cambio de perspectiva de quiénes somos y para donde vamos y quién está en nuestro desarrollo.*

14. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto de en su territorio? *Desastroso, solo demostró su incompetencia, su falta de empatía, desentendida de la realidad que realmente vive su gente, su municipio, el territorio que supuestamente gobiernan, un fiasco en relación a las políticas públicas entre lo que la gente quiere, incluso en contra de sus principios. Fue silenciosa, tan silenciosa que su participación fue nula.*

15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? *Ecopetrol en su nacionalismo nos dio a entender que nos debemos dejar explotar, así se creó y se quería ejecutar los proyectos pilotos, la gente no tenía idea hasta los chismes de que a dónde realmente se iban a perforar los pozos, el manejo de información que se manejó era nula, de hecho, fue el reclamo de la población la nula información y la veracidad de la misma. También hay organizaciones como el ANLA que todavía se le cuestiona el cómo otorga un contrato sin previo aviso, sin una licencia social, sin una investigación de la misma y luego también otorga la licencia ambiental sin el*

conocimiento de las comunidades, tanto regional, nacional e internacional, incluso la academia fue cuestionable durante los proyectos de investigación integral, tuvieron una perspectiva solo científica ignorando la realidad social del territorio.

16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches?

Por supuesto que no, el gobierno nacional solo nos veía como un obstáculo que tenía que verse al final del día porque interrumpíamos y estamos en una utopía petrolera que debía resurgir para la necesidad energética de todo un país.

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches?

Una comunidad muy empoderada, capaz de pedir y exigir cosas frente a su territorio, una comunidad dispuesta a conocerlo, una gente capaz de reivindicarse, llevando de nuevo a una conexión muy interesante con los sindicatos, donde la misma lucha nos unió rompiendo con esas mini fronteras.

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio?

Creo que, si hay seguridad en los territorios, la gente va seguir ejerciendo su derecho a la protesta a la manifestación, donde no tengamos miedo de tomar una posición se pueden crear diferentes liderazgos y mecanismos de participación y acción también.

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus territorios?

Creo que confiar más en nuestra juventud, en las mujeres, desde el magdalena medio tenemos luchas sociales y sindicales increíbles que se ha mantenido en pie de lucha, pero que es muy frecuente a la violencia y los asesinatos que al final terminan siendo justificados y que irónicamente quien lo sufre es la juventud, hacer un llamado de que los jóvenes hagan parte de los espacios políticos en donde podamos construir cosas positivas a nuestro territorio y generar esa reconexión de lo que éramos, somos y queremos ser. Creo que cuando dejemos de naturalizar la violencia y la muerte, en nosotros y en nuestros cuerpos también lo vamos a hacer en nuestro territorio.

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse y desarrollarse en la práctica, por parte del Estado colombiano en beneficio de las comunidades intervenidas?

Para el fracking debía haber una licencia social y una ambiental, Ecopetrol se saltó esos requisitos ya que como no había nadie que lo impidiera ya que estábamos en pandemia, en donde nosotros no teníamos ninguna garantía para ejercer nuestro derecho de la protesta. Así que el gobierno, Ecopetrol, la NH, el ANLA, hicieron las investigaciones en nuestro territorio desde unos computadores y pantallas increíbles con todas las comodidades, mientras nosotros estábamos con el impedimento de reunirnos. Desde ahí la licencia social fue un término que se empezó a acuñar para su conveniencia porque empezó a usarse dependiendo de su conveniencia, Ecopetrol lo usaba para consultar si nos interesaba y aunque de todas las formas posibles les decíamos que no, ellos seguían con sus estudios y no les importó, porque ellos querían

hacer fracking. A partir de eso, nosotros empezamos a luchar porque queríamos esa licencia y la defendíamos porque nos la merecíamos frente a todo sus tecnicismos y dinero, frente a todo lo que significa Ecopetrol. Sin embargo, es un término que va mucho más allá de los tecnicismos, es más acuñado por el amor de los territorios, de la defensa, preguntarle a la gente que quiere o no, por eso debemos exigir la licencia social sin ser negociada, porque si no hay licencia social, no hay licencia ambiental, que no sea un término para salir del paso o legalizar sus proyectos.

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de PII en el país? Está bien, ahora, creo que debería haber una política pública y se debe aprobar el proyecto de ley porque el gobierno también son estacionarios. Le hago un llamado que no se hable más de fracking o de proyectos no convencionales y que tampoco se ponga ante la espada y la pared a comunidades necesitadas.

Entrevista N° E9		Ciudad y Fecha: Barrancabermeja 19 de febrero de 2023
Entrevistado: Elías Zorro Manrique		
Perfil: Abogado, activista social y Coordinador en Fuerza Ribereña.		
Moderador: Luis Fernando Jauregui Didyme Dome		
Etapas	Preguntas	
Características del Liderazgo	1. ¿Actualmente pertenece a alguna organización social, ambiental, comunitaria, gremial, sindical, de derechos humanos o similares (colectivos, grupos de trabajo, comités, etc.)? <i>Si señor. Hago parte de un colectivo social Fuerza Ribereña.</i>	
	2. ¿Cuál es el objeto o finalidad de la organización o colectivo al cual usted pertenece? <i>Nosotros promovemos el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana y el bienestar comunitario.</i>	
	3. ¿Cuántas personas aproximadamente hacen parte de esta organización? <i>Actualmente somos 50 miembros activos.</i>	
	4. ¿Cuál es su rol dentro de la organización o colectivo? <i>Soy miembro fundador y actualmente coordinador.</i>	
	5. ¿Qué acciones o actividades ha ejecutado en Puerto Wilches la organización a la cual usted pertenece para desarrollar sus objetivos? <i>En Puerto Wilches, algunos de nuestros miembros participaron activamente en el proceso de oposición al fracking.</i>	
Contexto Social	6. ¿Qué aspectos considera usted que han caracterizado históricamente la participación ciudadana y control social en Puerto Wilches? <i>Puerto Wilches es un corredor geográfico estratégico, que conecta con el sur de Bolívar y tiene muchas riquezas en relación con recursos minero energéticos. Eso ha hecho que la presencia de grupos armados al margen de la ley sea una constante, razón por la cual los espacios de participación ciudadana y la oposición a ciertos proyectos, sea una tarea compleja de la cual se desprenden amenazas, intimidaciones y asesinatos a líderes sociales.</i>	
	7. Durante el año 2020 al 2022, ¿Cuál fue el contexto económico, político y social que se vivió en Puerto Wilches en relación con la pretensión de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>En el 2020 se daba inicio a un nuevo gobierno en lo local presidido por el señor Jairo Toquica, y había gran expectativa de las comunidades en relación al plan de desarrollo que se estaba debatiendo, pero al mismo tiempo empezaba a existir confusión en los ciudadanos en relación con la industria petrolera, porque se empezaba hablar de fracking en Puerto Wilches a través de los medios de comunicación nacional y nadie o muy pocos sabían a ciencia cierta en qué consistía ese proyecto.</i>	
	8. ¿Cuál fue la postura de la organización a la cual usted pertenece, frente a la pretensión del gobierno nacional de implementar los proyectos piloto de investigación integral de Fracking en Puerto Wilches en el 2020? <i>Nosotros siempre rechazamos esta práctica, pues desde que Ecopetrol y especialmente los medios de comunicación empezaron a informar sobre los proyectos pilotos de fracking en Puerto Wilches, nos dimos la tarea de investigar y documentarnos, llegando a la conclusión de que se trataba de un proyecto nefasto para el agua, la vida y el territorio por sus potentes efectos contaminantes.</i>	
	9. ¿Qué acciones adelantó la organización a la cual usted pertenece para oponerse a los proyectos piloto de investigación integral de Fracking? <i>Básicamente de resistencia civil y pedagogía ciudadana. Salíamos a marchar, a manifestarnos en las calles, participábamos de algunos foros y tratábamos de decirle e informar a la gente a través de las redes sociales y el voz a voz, sobre los impactos sociales y ambientales que tenía al fracking.</i>	

<p>Participación ciudadana y Proyectos Piloto de Investigación integral de Fracking</p>	<p>10. ¿Haber asumido una postura crítica frente al fracking, le acarreo algún tipo de problema, consecuencia o dificultad en el territorio? <i>Algunas personas nos tildaban de hacer populismo ambiental, porque afirmaban que no teníamos bases técnicas para oponernos al fracking y que estábamos cerrando una gran oportunidad para la generación de empleo en el municipio.</i></p> <p>11. ¿Qué perspectiva u opinión tiene frente al modelo extractivista en Colombia, es decir aquel que fundamenta el desarrollo de la economía del país, en la extracción, explotación y exportación de recursos naturales y minero energéticos? <i>Es un modelo que debe modificarse progresivamente, es decir moverse hacia una economía más limpia y sostenible, enfocarnos por ejemplo en áreas como la producción de alimentos orgánicos y el eco turismo. Así mismo apostarle a la transición energética.</i></p> <p>12. ¿Qué rol desempeñaron las comunidades, organizaciones sociales y habitantes de Puerto Wilches frente a los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking? <i>Un rol muy importante, valioso y protagónico, pues fueron las responsables de que el fracking fueran suspendido por el gobierno nacional. A través de marchas, protestas, pedagogía, acciones judiciales y foros, hicieron una defensa férrea de su territorio, hasta que el gobierno nacional escucho el sentir popular.</i></p> <p>13. ¿Cuáles considera que fueron los actores (sociales, políticos, gremiales, institucionales, etc.) clave en el proceso de resistencia y oposición contra la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral de Fracking en Puerto Wilches? <i>Destaco mucho el papel de los jóvenes de Aguawil y de la organización “Colombia Libre de Fracking”, los primeros porque motivaron a la gente a salir a las calles y los segundos porque brindaron asesoría técnica y jurídica para que las comunidades estuvieran bien informadas y pudieran defenderse ante la potencial violación de derechos colectivos que implicaba la ejecución de los proyectos piloto de fracking en su territorio.</i></p> <p>13. ¿Cómo evalúa el papel de la administración municipal de Puerto Wilches frente al desarrollo de los Proyectos Piloto en su territorio? <i>Siempre fue muy pasivo, inconsistente y ante todo carente de posturas claras. La administración municipal en su afán de asumir un rol de neutralidad para no quedar mal con la comunidad ni Ecopetrol quiso jugar como árbitro imparcial de las partes en conflicto y no tomar postura ni a favor ni en contra. En conclusión, considero que ese proceso terminó dejando sola a la ciudadanía en la defensa de sus derechos colectivos. Luego y producto de la presión social, El alcalde se vio empujado a tomar postura en contra del fracking, pero fue decisión tardía y prácticamente innecesaria, pues las comunidades ya habían luchado y logrado que a través del gobierno nacional se reversaran los pilotos.</i></p> <p>15. ¿Qué acciones o espacios fueron adelantados por entidades estatales durante la etapa previa y de alistamiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral para garantizar la participación ciudadana y el control social? <i>En mi sano entender, los espacios otorgados fueron escasos, muy limitados y restringidos, meramente informativos y formales. Es decir, con poca convocatoria, sin posibilidad de generar debate, con desproporción técnica, pues la Ecopetrol llegaba con expertos y las comunidades inicialmente no tenían acompañamiento ni asesoría. Muchos de esos profesionales, llegaban básicamente justificar el fracking y mostrar sus bondades, pero jamás a hacer un análisis balanceado que también expusiera los riesgos inherentes a esta práctica.</i></p> <p>16. ¿Considera que el Gobierno Nacional y Ecopetrol, garantizaron la participación ciudadana y de las comunidades en relación con la pretensión de</p>
--	---

implementar los Proyectos Piloto de Investigación Integral en Puerto Wilches?

Definitivamente no, porque los espacios para socializar los proyectos piloto de fracking, fueron meramente informativos, las convocatorias restringidas y limitadas y las opiniones de los ciudadanos no tenían carácter vinculante. Sumado a lo anterior el acceso a la información fue complejo y a veces casi imposible, parte importante de la documentación estaba en sitios web o plataformas, es decir en formatos virtuales y digitales, pero muchos ciudadanos carecían de acceso a internet, tal es el caso de las comunidades rurales y pescadores. Adicionalmente había muchos documentos técnicos con lenguaje de difícil comprensión y las comunidades carecían de conocimientos científicos y de profesionales que les permitirán comprender el proyecto y dar un mejor debate.

17. ¿Cuáles considera que fueron los aprendizajes más significativos en materia de participación ciudadana y control social que dejó el proceso de oposición al fracking en Puerto Wilches? *Considera que al menos hubo tres grandes enseñanzas en este proceso:*

- a) La movilización social y la protesta pacífica siguen siendo el instrumento más eficaz de la ciudadanía para la defensa de los derechos colectivos.*
- b) El acompañamiento profesional, jurídico y técnico de parte de las organizaciones sociales y ambientales, es de vital importancia para que las comunidades puedan comprender los alcances, las dimensiones, las oportunidades y las potenciales afectaciones de los proyectos extractivistas.*
- c) Para que las comunidades puedan ejercer una real participación ciudadana y tomar decisiones sobre el uso de su territorio, es vital que estén informadas, que cuenten con acompañamiento profesional y que las metodologías de socialización se adapten a sus costumbres.*

18. ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos considera que deben llevarse a cabo para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio? *Considero que se pueden desarrollar al menos al menos cuatro estrategias:*

Desde el Congreso de la República, se debe legislar entorno al concepto de licencia social, establecerlo como mecanismo de participación ciudadana de carácter vinculante para el desarrollo de todos los proyectos extractivistas con potenciales riesgos ambientales.

Desde los concejos municipales con el apoyo de las organizaciones sociales, comunitarias y ambientales, se puede construir la política pública en materia de participación ciudadana para fortalecer la democracia ambiental.

Desde la academia y la investigación social, generar una especie de manual o cartilla pedagógica de fácil comprensión para las comunidades donde se condensen y sintetizen las normas, los procedimientos, mecanismos y derechos de los ciudadanos y colectivos sociales en relación con la participación ciudadana frente al desarrollo de proyectos con potenciales impactos socio ambientales.

Desde las organizaciones sociales y ambientales, con el apoyo de las universidades promover foros relacionados con la democracia ambiental.

19. ¿Qué características, etapas y metodologías deben tener las acciones, estrategias o mecanismos que usted está proponiendo para garantizar la efectiva participación ciudadana y el control social de las comunidades frente a los proyectos de explotación de recursos naturales y minero energéticos en sus

territorios?

En relación a las características, la más importante sería darles carácter vinculante a los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental. Así mismo garantizar convocatorias masivas y a través de diversos medios de comunicación y finalmente involucrar a la totalidad de organizaciones comunitarias, sociales y ambientales identificadas en las zonas de impacto de los proyectos extractivistas.

20. ¿Hoy las organizaciones y colectivos que promueven la defensa del agua y el territorio, señalan que los proyectos asociados a la extracción y explotación de recursos naturales, con potenciales riesgos frente al territorio, las economías campesinas y la salud pública, deben contar con una licencia social, como entiende este concepto y como cree que podría aplicarse y desarrollarse en la práctica, por parte del Estado colombiano en beneficio de las comunidades intervenidas?

Existen tres puntos esenciales en relación con dicho concepto: En primer lugar, realizar un censo que permita identificar y caracterizar a todas las organizaciones comunitarias, sociales y ambientales activas, con presencia en las zonas de impacto de los proyectos extractivistas. En segundo lugar, contar con el acompañamiento de las Universidades de la región en el desarrollo de foros, talleres y demás actividades formativas, destinadas a brindar información técnica y científica sobre los proyectos extractivistas. En tercer lugar, desarrollar espacios de deliberación y democracia ambiental para las organizaciones sociales y comunitarias, que les permitan tomar decisiones de orden vinculante en relación con el desarrollo de proyectos extractivistas.

21. ¿Qué opina sobre la decisión adoptada por el gobierno del presidente Petro, en relación con suspender los proyectos pilotos de fracking en el país? Sumamente favorable, pues se cumple un compromiso asumido durante su campaña. Sin embargo, consideramos que es importante legislar en el sentido de establecer mediante norma vinculante la prohibición a desarrollar fracking en el país.

Apéndice B*Formato consentimiento informado*

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____ declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre “Análisis sobre la participación ciudadana y el control social en el contexto de los proyectos pilotos de investigación integral de Fracking en el Municipio de Puerto Wilches – Santander entre el 2020 – 2022”, consistirá en responder una entrevista que aportará conocimiento en el marco del trabajo de grado para optar por Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios y riesgos derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Firma del entrevistado

Cedula de Ciudadanía

Ciudad y Fecha,

Apéndice C

Autorización de uso de derechos de imagen: fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la universidad nacional abierta y a distancia

(Mencionar aquí el nombre de la persona a fotografiar o a incluir en una fijación Audiovisual (Video), mayor de edad, domiciliado y residenciado en XXX., identificado con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, en mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará, en _____, la Universidad Abierta y a Distancia UNAD ; quien para todos los fines del presente documento se denominará LA PERSONA, autorizo el uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA – AUTORIZACIÓN: LA PERSONA, mediante el presente documento autoriza la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías, o producciones Audiovisuales (Videos), para el presente trabajo de investigación.

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, LA PERSONA, autoriza a la Universidad Abierta y a Distancia UNAD para que de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual que sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, en la difusión de este trabajo de investigación.

TERCERA – ALCANCE: La presente autorización se da tanto para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido, para la difusión de este trabajo de investigación.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la Universidad Abierta y a Distancia UNAD por lo tanto LA PERSONA se reserva y conserva el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados (ser usados en este trabajo de investigación).

QUINTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de LA PERSONA.

Dada en Barrancabermeja, a los xxxxxxxxxxxx (xxxxxxx) días del mes de xxxxxxxx de 2023

LA PERSONA

C.C. N° _____ de _____

Apéndice D

Taller: participación ciudadana y el control social en los procesos de defensa del medio ambiente y el territorio

Resumen

El presente taller de formación y dialogo social, constituye una herramienta pedagógica e investigativa, pensada y ejecutada a través de un escenario colectivo de reflexión, intercambio de ideas y de construcción mancomunada de propuestas orientadas a promover la participación ciudadana de las comunidades y de las organizaciones sociales que las representan, en el marco de los procesos de defensa del medio ambiente y del territorio. Se encuentra diseñado bajo un formato de conversatorio y cimentado sobre una visión participativa y propositiva. Su finalidad y metodología estimulan la acción colaborativa entre los sujetos sociales participantes y la acción de compartir ideas y saberes (popular y científico), para la formulación colectiva (investigador, organizaciones comunitarias, sociales y ambientales), de una estrategia destinada a garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades de Puerto Wilches en la toma de decisiones asociadas con el futuro desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio, lo que en síntesis implica la consecución del objetivo más importante de la investigación socio ambiental ejecutada.

Metodología

En la investigación social, el diálogo de saberes hace parte de las llamadas metodologías cualitativas, y su propósito es generar conocimiento sobre costumbres, experiencias y lecciones aprendidas, buscando la comprensión de los fenómenos, y permitiendo participar a los actores involucrados desde un abordaje más cercano que facilite la comprensión y apropiación de conocimientos compartidos.

El diálogo de saberes hace parte de la metodología de Investigación Acción - Participativa (IAP); la cual se basa en la interacción entre los distintos actores para el reconocimiento de los problemas de su territorio u organización, y así plantear alternativas de mejoramiento, las cuales requieren de la participación de la comunidad y generan aprendizaje mutuo durante todo el proceso.

Partiendo de lo expuesto, el taller contempla tres etapas, a saber: a) charla formativa acerca del Contexto socio ambiental y marco jurídico de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia, b) Exposición de los hallazgos y resultados del ejercicio investigativo, con la finalidad de identificar los elementos esenciales y comunes de los planteamientos formulados por los diversos actores sociales entrevistados en materia de participación ciudadana y c) Conversatorio para la construcción colectiva de una estrategia para garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades frente al desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio. En relación con el conversatorio este se desarrollará a partir de dos preguntas orientadoras:

- a) ¿Cuáles son los mayores obstáculos, dificultades o limitaciones que presentan las comunidades y las organizaciones sociales, ambientales o comunitarias, para poder ejercer su derecho a la participación ciudadana frente al desarrollo de proyectos extractivistas en sus territorios?

- b) ¿Qué acciones, estrategias o mecanismos proponen para garantizar una efectiva participación ciudadana y control social de las comunidades frente a futuros y eventuales proyectos extractivistas que puedan generar impactos sociales y ambientales en su territorio?

Contenido del taller.

Etapas	Participante	Acciones
<p>Etapa 1. Contexto socio ambiental y marco jurídico de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia.</p> <p>(20 minutos)</p>	<p>Colectivo Social Fuerza Ribereña.</p> <p>Abogado y activista social Elías Zorro Manrique (Magister en Derechos Humanos)</p>	<p>Desarrollar una charla formativa que permita darle a conocer a los participantes los elementos constitucionales de los mecanismos de participación ciudadana y cómo estos pueden ser usados en el marco de los conflictos socio ambientales desatados con ocasión del desarrollo de proyectos extractivistas en los territorios.</p>
<p>Etapa 2. Exposición de los hallazgos y resultados del ejercicio investigativo.</p> <p>(20 minutos)</p> <p>Etapa 2.2. Observaciones, preguntas y replicas sobre los hallazgos por parte de los participantes.</p> <p>(20 minutos)</p>	<p>Luis Fernando Jáuregui (investigador social).</p> <p>Voceros de cada una de las organizaciones sociales, ambientales y comunitarios participantes de la investigación.</p>	<p>Realizar una socialización de los principales resultados obtenidos a partir del análisis del trabajo de campo y de los documentos recaudados durante el proceso de investigación.</p> <p>Generar un espacio para el dialogo social, que permita que los hallazgos de la investigación, sean objeto de debate, opinión y revisión de los participantes.</p>
Receso		
<p>Etapa 3. Conversatorio para la estrategia para garantizar el control social y la efectiva participación ciudadana de las comunidades frente al desarrollo de proyectos extractivistas en su territorio.</p> <p>(60 minutos en total, a razón de 20 minutos por cada momento 1, 2 y 3)</p>	<p>los voceros de cada una de las organizaciones y colectivos sociales, ambientales y comunitarios que participaron de la investigación.</p>	<p>Momento I. conformación de dos grupos de trabajo, para responder colectivamente las dos preguntas orientadoras, mediante el debate y el intercambio de ideas.</p> <p>Momento 2. Finalizada la discusión, cada equipo dejará una memoria escrita de con las respuestas a las preguntas y de sus conclusiones o recomendaciones si las hubiera.</p> <p>Momento 3. Un vocero de cada grupo de trabajo, hará una exposición a todos los participantes del taller, en la cual socializará las conclusiones obtenidas en las mesas de trabajo.</p>

Apéndice E

Lista de asistencia taller

Registro de actividad.

Listado de asistencia al taller de formación y dialogo social	
La participación ciudadana y el control social en los procesos de defensa del medio ambiente y el territorio.	
Municipio: Puerto Wilches – Santander	Fecha:
Registro de participantes	
Nombre	Organización
Celia Blanco Martinez	Pto wilches.
Johan Bolanta Florez	Pto wilches.
Pedro Antonio Carballido fery	AFOPto wilches. (At noel lora)
ELIAS ZORRO	Fuerza Ribereña
Cecilia Jimenez Mendora	Fuerza ribereña
Jhony Noreña	ACLF.
Leonardo Gutierrez R	ASOPALCENTRAL
Javier Alonso Egea G.	Inv. Ambiental.
Johan Alexis Ruiz	Lider social.
German Giraldo.	Lider Comunitario.
Carla Ortiz Rodriguez	Pto wilches.
Samara Muntilla C	Pto. wilches
Bernardo Moreno Mendez.	FEDERACION PESCADORES. Pto wilches
Manuel Padilla Guerrero	Pto wilches
Harvey Velandia	Pto wilches.

Nota: El presente taller, tiene fines académicos y la información recopilada hace parte del proyecto de investigación denominado: "Análisis sobre la participación ciudadana y el control social en el contexto de los proyectos pilotos de investigación integral de fracking en el Municipio de Puerto Wilches – Santander entre el 2020 – 2022".